



# HOMENAJE A LAS VICTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ



Article de Francisco Javier González Zurita, net polític d'Alfredo Ibáñez Martínez, de La Vall d'Uixó, mecànic de la fàbrica Segarra i membre de la CNT-FAI, va ser condemnat a mort i afusellat al Riu Sec de Castelló el 29 de juliol de 1940. Les seues restes van ser exhumades en novembre de 2022. <sup>1</sup>

## ASESINATO LEGAL DE UN ANARQUISTA

*Viva la FAI... y la CNT, cancionero revolucionario* <sup>2</sup>

**Toda revolución comete injusticias y violencias; pero ¡ay de los revolucionarios si después triunfa la contrarrevolución! La violencia que desatan los contrarrevolucionarios, que habían visto en peligro sus bienes y vidas, es infinitamente superior a la desplegada por los revolucionarios.**

*La revolución de julio. Benito Pérez Galdós (1903).*

<sup>1</sup> <https://memoriacastello.cat/asesinato-legal-de-un-anarquista/> Consulta 21/09/2024.

<sup>2</sup> *Viva la FAI y la CNT, cancionero revolucionario.*



## **HOMENAJE A LAS VICTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ**



Alfredo era de Valencia. Había nacido el 17 de octubre de 1905 y durante la República y gran parte de la Guerra civil estuvo viviendo y trabajando en La Vall d'Uixó (Castellón), en la fábrica de Segarra. Era mecánico, militante de la CNT-FAI. Fue condenado a muerte el 9 de febrero de 1940 en Burriana y fusilado en Castellón por el franquismo, por la justicia militar de Franco, el 29 de julio de 1940. Tenía 34 años. Deja viuda de 29 años (Felisa 1910-1994) y dos hijos de corta edad: Violeta (1932), de 8 años y Alfredo (1936), de 4 de años. Sus hijos, nietos y nietas, biznietos y biznietas quieren saber dónde se encuentran sus restos y recuperarlos. Piden verdad, justicia y reparación.

A finales de 1936 (15/12/1936) entra Alfredo Ibáñez en el Consejo Municipal de la Vall d'Uixó, convertido de Comité en Comisión Gestora como consecuencia del pacto político-sindical destinado según sus promotores al "aplastamiento del fascismo", y posteriormente, a partir de 1937, en Consejo Municipal.

Esta Comisión Gestora convertida en Consejo Municipal está formada por tres representantes

de la UGT (Joaquín Marco Tur, José Cases Aparicio y Enrique Marco Zaragoza), un representante de la FAI (Alfredo Ibáñez Martínez) y dos representantes de la CNT (Vicente Sorribes Abad y José Palomo Orenga). Junto a los representantes sindicales, forman parte de la Comisión también dos representantes de los partidos políticos Agrupación Socialista (Vicente Gil Moliner y Francisco Ten Gregori), Partido Comunista de España (José Traver Segarra y Alejandro Valero Montesinos), Izquierda Republicana (Emilio Bernald Serrano y Joaquín Giménez Mangriñan) y Unión Republicana (Joaquín Valero Peiro y Vicente Segarra Tur). Se dice que este comité o consejo no era una institución democrática común, sino un órgano revolucionario<sup>3</sup>, que se encargó de gestionar la localidad durante la guerra y de realizar la revolución social.

Sin embargo, la entrada de Alfredo Ibáñez Martínez en este nuevo Consejo Municipal y su propia remodelación, siguiendo las instrucciones llegadas desde el gobierno de la República, lo que pretendía era frenar los desmanes y arbitrariedades que estaban produciendo en la retaguardia con los comités y grupos de milicianos. El 14 de enero, mediante sesión extraordinaria, se reunieron los gestores del Ayuntamiento bajo la presidencia del alcalde, Sr. Joaquín Marco Tur, y acordaron constituirse en Consejo Municipal, de conformidad con el Decreto del Gobernador Civil y con la composición que ahora conoceremos. Es a partir de este momento en el que Alfredo Ibáñez Martínez participa en las decisiones del Consejo Municipal. Momento en el que se regulariza y normaliza la actuación del mismo y, ello es lo importante, cesan las actuaciones arbitrarias e indiscriminadas de los comités y grupos de milicianos en la retaguardia republicana, el que se ha denominado "terror caliente".

<sup>3</sup> Leopoldo Peñarrocha Torrejón. SEGUNDA REPÚBLICA Y GUERRA CIVIL EN VALL D'UXÓ. [https://clubjaimeprimero.org/sites/default/files/inline-images/Republica\\_Guerra\\_Civil\\_en\\_Vall\\_d'Uxo\\_Anales\\_RACV.pdf](https://clubjaimeprimero.org/sites/default/files/inline-images/Republica_Guerra_Civil_en_Vall_d'Uxo_Anales_RACV.pdf) Consulta 07/10/2023.



## HOMENAJE A LAS VICTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ

De este Consejo Municipal fue Alcalde Joaquín Marco Tur (UGT), y se constituyeron cuatro comisiones:

- Cultura, Sanidad y Refugiados: Francisco Ten (AS), Alejandro Valero (PCE), Alfredo Ibáñez (FAI) y Joaquín Giménez (IR).
- Hacienda, Abastos y Transportes: Vicente Sorribes (CNT), Emilio Bernald (IR) y José Cases (UGT).
- Policía Urbana, Asistencia Social, Trabajo y Obras Públicas: Joaquín Valero (UR), Enrique Marco (UGT) y Vicente Segarra (UR).
- Aguas, Agricultura y Policía Rural: José Palomo (CNT), Vicente Gil (AS) y José Traver (PCE).

Todos los que participaron en este Consejo Municipal, y muchos más que también colaboraron en la población con el Frente Popular y los representantes legítimos de la República que salieron de las elecciones democráticas de febrero de 1936 (Ver TABLA III siguiente) fueron represaliados por el franquismo, mediante fusilamiento, encarcelamiento y la muerte en prisión. En 1944 y según consta en la Causa General Militar de Castellón, de los miembros de este Consejo Municipal, seis de ellos habían sido fusilados (entre ellos Alfredo Ibáñez), dos habían muerto en prisión, y de los seis restantes, cinco estaban en la cárcel.<sup>4</sup>

RELACION NÚMERO 1. 173

Relación de los que fueron dirigentes rojos en el pueblo de Vall de Uxió. 173

NOMBRES	CARGOS	OBSERVACIONES
Enrique Marco Aragón	Alcalde	En la cárcel
Joaquín Marco Tur	Alcalde	Fusilado
Francisco Ten Gregori	Tete. Alcalde 1º	En la cárcel
Vicente Gil Moliner	Tete. Alcalde 2º	Fusilado
Julio Bernald Serrano	Id	Id
Alejandro Valero Montesinos	Id	En el pueblo
Pascual Pla Abad	Id	En la cárcel
Joaquín Giménez Mangriñán	Id	En el pueblo
Vicente Segarra Tur	Id y Juez Municipal	En cárcel-Peligroso
Hipólito Ferreres Traver	Depositario	En la cárcel
Francisco Porcar Garoña	Concejal	En la cárcel
Francisco Navarro Dupla	Id	Id
Ricardo Fenollosa Alcalde	Id	Fusilado
José Mangriñán Segarra	Id	En el pueblo
Pascual Navarro Estrada	Id	En la cárcel
Anselmo Casau Mingarro	Id	Id
Vicente Esbrí Bernús	Id	En el pueblo
José Abad Ten	Id	En la cárcel
Francisco Much Arnau	Id	En el pueblo
José Cases Aparicio	Id	Id
Alfredo Ibáñez Martínez	Id	Fusilado
Vicente Sorribes Abad	Id	Murió en la cárcel
José Palomo Orenja	Id	Fusilado
José Traver Segarra	Id	Fusilado
Emilio Bernald Serrano	Id	Murió en la cárcel
Joaquín Valero Peiró	Id	Fusilado
Manuel Nebot Segarra	Id	En la cárcel

Vall de Uxió 11 de febrero de 1944  
EL COMANDANTE DEL PUESTO

*José Palomo*  
*Esteban*

*“Tot i que la repressió comença des del moment que la Vall d’Uxió passa a formar part de l’Espanya franquista, aquest procés d’investigació de la societat (es refereix a la Causa General) es va iniciar el setembre de 1941 i finalitzà ni més ni menys que el setembre de 1964. Les persones que s’hi van veure implicades van ser les que més es van significar a l’hora de defensar el règim republicà, entre ells la immensa majoria dels membres dels governs municipals republicans. Lluny de qualsevol rastre de perdó, el resultat de tot plegat no fou sinó la presó, la marginació econòmica, l’enquadrament laboral i la pobresa,*

*quan no la desarticulació familiar i la mort. Aquest fou el preu de la derrota i aquestes foren les bases de la nova realitat social a la Vall d’Uxió franquista.”*<sup>5</sup>

<sup>4</sup> <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/4213161?nm> Imagen 173. Consulta 07/10/2023.

<sup>5</sup> Fernando Peña Rambla. *La Gestió de la Victòria: Repressió Franquista a la Vall d’Uxió*. 2010. Pag. 99.



# HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ

TABLA III

Relación de naturales o vecinos de Vall d'Uxó ejecutados a resultados de procesos militares de pos guerra, con indicación de (fecha), [edad],[archivo, caja y proceso]

(1) Martí Serení Bello, labrador (16-6-39) [31]	[AHD, c. 17.340, nº 17, proc. 2238]
(2) Manuel Ferreres Villalba, hilador (11-10-39)[62]	[AHPC, c. 10146, pr. 2237-c y exp. 7071-a]
(3) Wenceslao Ferrer Tur, empleado (11-10-39) [47]	[AHPC, c. 10.146, pr. 2237]
(4) Vicente Montesinos Dupla, labrador (4-11-39) [53]	[AHPC, c. 10127, pr. 7064]
(5) Ángel Ranera Canín, chófer (25-11-39) [33]	[AHPC, c. 19.617, pr. 2.302]
(6) José Panís Torres, zapatero (25-11-39) [29]	[AHPC, c. 19.617, pr. 2220]
(7) Vicente Nebot Prior, barbero (27-11-39) [34]	[AHPC, c. 10.167, pr. 2300]
(8) Francisco Font Borrás, alpargatero (21-5-40) [29]	[AHPC, c. 10.144, pr. 2856]
(9) Heraclio Badal Rosell, empleado (15-6-40) [34]	[AHPC, c. 10103, pr. 3798]
(10) Francisco Ferreres Traver, soguero (27-7-40)	[cita Gabarda, no figura en AHPC ni AHD]***
(11) Joaquín Valero Peiró, labrador (27-7-40) [32]	[AHPC, c. 10.133, pr. 3693]
(12) José R. Navarro Corma, labrador (27-7-40)	[AHD, c. 13.765, nº. 7, pr. 5051]
(13) Andrés Segarra Valls, labrador (27-7-40) [60]	[AHPC, c. 10.127]
(14) Vicente Bernat Buils, alpargatero (29-7-40) [24]	[AHPC, c. 19635, pr. 5464]
(15) Alfredo Ibáñez Martínez, mecánico (29-7-40) [34]	[AHPC, c. 10.133, pr. 3690]
(16) Joaquín Marco Tur, alpargatero, ex presid. Comité (21-8-40) [39]	[AHPC, c. 10.146, pr. 2299]
(17) José Traver Segarra, alpargatero (21-8-40) [50]	[AHPC, c. 10.146, pr. 2299]
(18) Manuel Fariñes Marín, picapedrero (24-8-40) [35]	[AHPC, c. 19.635, pr. 2596]
(19) José Fas Traver, soguero (24-8-40) [47]	[AHPC, c. 19.635, pr. 2596]
(20) Joaquín Mangriñán Guzmán, labrador (24-8-40) [51]	[AHPC, c. 19.635, pr. 2596]
(21) Gabriel Solano Junquera, zapatero (26-8-40) [23]	[AHD, c. 13.834 nº. 15, pr. 3128]
(22) José Palomo Orenga, alpargatero (11-9-40) [25]	[AHPC, c. 10.144, pr. 3689]
(23) Ricardo Fenollosa Alcaide, operario (11-9-40) [31]	[AHD, c. 21.319, pr. 13.634]
(24) José Gil Moliner,alpargatero (26-10-40) [44]	[AHPC, c. 10206, pr. 3401]
(25) Gregorio Maya Tremedal, labrador (13-1-41) [32]	[AHPC, c. 19635, pr. 3691]
(26) Manuel Diago Ribelles, panadero (18-9-41) [59]	[AHPC, c. 19.617, pr. 2309]

\*\*\*No listado, aparentemente, en AHPC, AHD ni relación de penas capitales. AHD 13.740 / 17 (M. Serení Bello) cita a un "Fco. Ferreres", sin 2º apellido

(6).

Como dice Paul Preston, en *El Holocausto Español*<sup>7</sup> *“La pertenencia al Comité del Frente Popular de un pueblo o una ciudad donde hubieran muerto derechistas por lo general era garantía de pena de muerte, aun cuando el acusado no hubiera participado en los asesinatos, no tuviera conocimiento de los mismos o incluso se hubiera opuesto a ellos. Se condenó a muerte a hombres y mujeres por participar en crímenes, no a partir de pruebas directas, sino porque la acusación extrapolaba de las convicciones republicanas, socialistas, comunistas o anarquistas de un prisionero que había tenido «forzosamente que cooperar»”.*

No sabemos cuánto tiempo estuvo Alfredo Ibáñez en este consejo municipal, ni la actividad que desarrolló en el mismo, pero a partir de junio de 1938 se decreta la evacuación de la localidad, por los bombardeos de los franquistas y la cercanía de la guerra, y el traslado del consejo a Valencia. Seguramente en esas fechas, Alfredo y su familia se trasladaron a Valencia, aunque es posible también que se trasladara a Cieza (Murcia) y estuviera trabajando los últimos meses de la guerra en esta localidad en la Fábrica de Armamento nº 15 de Ascoy – Cieza, a la vista del certificado de trabajo que la familia conserva.

<sup>6</sup> Leopoldo Peñarrocha Torrejón. SEGUNDA REPÚBLICA Y GUERRA CIVIL EN VALL D'UXÓ. <https://clubjaimprimero.org/sites/default/files/inline-images/Republica Guerra Civil en Vall d'Uxo Anales RACV.pdf> Consulta 07/10/2023.

<sup>7</sup> Paul Preston, *El holocausto español*. Odio y exterminio en la guerra civil y después. Editorial Debate 2011.



# HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ



En 1937 en esta zona (Ascoy-Cieza) instalaron una fábrica de armamento. En plena Guerra Civil española, Sagunto, donde existía una importante siderurgia e industria de armamento, sufría el asedio de la aviación del ejército franquista. Por tal motivo, el ejército republicano trasladó a diversas localidades, una de ellas Cieza, la Compañía Siderúrgica del Mediterráneo, denominada Fábrica número 15 de la Subsecretaría de Armamento. A la vez que se evacuaron los talleres mecánicos a Cieza, llegaron también con lo puesto 1.000 trabajadores del Puerto de Sagunto a Cieza<sup>8</sup> y uno de ellos debió ser, seguramente, Alfredo Ibáñez Martínez.

Al finalizar la guerra, su familia le aconseja que huya al extranjero, pero él no tiene nada que temer, no ha cometido ningún delito y sin su familia no se marcha. Confía en la magnanimidad de los vencedores y en la famosa frase de Franco: “nada tiene que temer quien no tenga las manos manchadas de sangre”. La frase fue una cruel mentira que provocó el encarcelamiento y en muchos de estos casos la muerte de personas que confiando en estas palabras, o bien, no escaparon, o bien volvieron de donde se encontraban refugiadas. Alfredo Ibáñez fue detenido por la Guardia Civil en Valencia, en mayo de 1939. Su hija lo vio bajar de su casa, esposado entre dos guardias civiles.



## EL PROCESO JUDICIAL

Según Juan Luis Porcar, historiador, documentalista de la Universitat Jaume I y miembro del Grup per la Recerca de la Memòria Històrica de Castelló<sup>9</sup>:

<sup>8</sup> CAMINOS DE CIEZA CON HISTORIA: ASCOY.

<https://www.cronicasdesiyasa.com/caminos-de-cieza-con-historia-ascoy/> Consulta 4/10/2023.

<sup>9</sup> Juan Luis Porcar Orihuela. *La represión franquista en Castellón. TRAGEDIA Y REPRESIÓN FRANQUISTA EN EL PAÍS VALENCIÀ* núm. especial Revista de la Asociación de Memoria



## **HOMENAJE A LAS VICTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ**

- *“La paulatina ocupación del territorio castellonense... fue acompañada de la inmediata represión sobre los vencidos con la puesta en marcha de una maquinaria policial, judicial y penitenciaria controlada por el ejército de ocupación. El territorio de la provincia de Castelló vivió una represión ya en una fase más desarrollada por la represión legal como consecuencia de la aplicación de la justicia de los vencedores -ejecuciones tras unos consejos de guerra y procedimientos sumarísimos sin la mínima garantía legal para los procesados.”*
- *“El primer paso de la nueva maquinaria policial y judicial consistía en la denuncia, que podía proceder de cualquier persona. El denunciante no tenía que probar sus acusaciones. La frase de Franco nada tiene que temer quien no tenga las manos manchadas de sangre, resultaron ser una gran falacia y provocaron la represión de miles de personas cuando acabada la guerra retornaron a sus poblaciones de origen.”* Ya lo hemos visto en el caso de Alfredo Ibáñez Martínez.
- *“Las nuevas autoridades enviaron inmediatamente informes dirigidos a la justicia militar sobre las responsabilidades de sus vecinos durante la República y la Guerra Civil. Otro camino que conducía a la detención del acusado era la actuación de la Columna de Orden y Policía de Ocupación en las capitales. En ocasiones las detenciones las efectuaban miembros de la Quinta Columna, falangistas que iban a la caza de los rojos. Las víctimas eran conducidas a centros de detención donde eran sometidas a los primeros interrogatorios para pasar de inmediato a prisión mientras se elaboraban los informes correspondientes firmados por personas adictas al Glorioso Movimiento Nacional.*
- *“Los que volvían confiados en las falsas promesas de Franco ya apuntadas, se encontraban con comités formados por falangistas, la Guardia Civil y familiares de víctimas de la represión republicana.”*
- *“Una vez examinadas las declaraciones, las acusaciones y los hechos por el juez instructor del Juzgado Militar Permanente -normalmente un Juez Militar por provincia, a la de Castelló correspondía el que llevaba la letra F- dependiente de la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación, se ordenaba el ingreso a la prisión y se solicitaban informes de la conducta políticosocial del acusado al ayuntamiento, la Guardia Civil, el cura de la localidad y al jefe local de Falange.”*

En el caso de Alfredo no hay informe del cura de la localidad. Pero el resto del proceso que pasó fue el que describe perfectamente Juan Luis Porcar en su estudio sobre la represión franquista en Castellón: ingreso en prisión, puesta a disposición del Juzgado Militar, denuncia y emisión de informes de la Guardia Civil (en el atestado), del alcalde franquista de la Vall d'Uxió y del jefe local de Falange. El convento-prisión en la que se le encarceló fue el de Burriana, a disposición del Juzgado Militar de Instrucción nº 4 de Castellón. Procedimiento sumario de urgencia nº 3690 – C. Y el Consejo de Guerra que “lo juzgo” y condenó a muerte fue el Consejo Permanente nº 5.



# HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ

## DENUNCIA

La denuncia que abre el expediente judicial contra Alfredo se inicia el 20 de mayo de 1939 en la *Delegación Local del Servicio de Información e Investigación de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de Vall de Uxo*. El denunciante es un tal ANTONIO ÑIGUEZ CALBAÑ (sic) o GALVÁN, adicto al “Glorioso Movimiento Nacional”, comerciante y vecino “piadoso” de Catral (Alicante) <sup>10</sup> :

Durante la Guerra Civil de 1936, tanto la iglesia como las ermitas de Catral sufrieron numerosos destrozos y la pérdida de muchas obras de arte, como algunas tallas de imaginería de indudable valor artístico, entre ellas habría que mencionar la primigenia imagen milagrosa de santa Águeda. Al término de la guerra civil, Antonio Ñiguez Úbeda con la colaboración de su tío Pepe Ñiguez Rodríguez y del hijo de este último, Antonio Ñiguez Galván que vivía en Valencia, todos ellos, descendientes de los compradores de la ermita y del antiguo huerto de la santa, convocaron a sus hermanos y parientes y encargaron al escultor *Carmelo Vicent Suria*, de Valencia, la actual imagen y trono. A partir de entonces, es esta familia, la de los Ñiguez, los que corren con los gastos que ocasiona la celebración de la fiesta en honor a la santa. En los últimos años se ha formado una comisión familiar, (que está integrada por don *Trinitario Sánchez Ñiguez* y su primo don *Manuel Ñiguez Grau*, entre otros), para programar los actos festeros y estudiar los gastos que, con tal motivo se ocasionan, como la compra de flores para adornar la imagen, la dulzaina y los fuegos artificiales, (naturalmente con la colaboración y la ayuda del Ayuntamiento de Catral), siguiendo la tradición como se viene haciendo desde antaño.

Antonio Ñiguez parece ser que fue compañero en la CNT-FAI de Alfredo Ibáñez. Era el marido de la maestra católica de la Vall d’Uxió, doña Paz, e incluso, según dice Alfredo en sus notas desde la cárcel, le acompañó a Elda los días que se dice que se produjeron los asesinatos de los sacerdotes de los que se les va a acusar también.

En esta denuncia se le acusa a Alfredo Ibáñez Martínez (a) Torner, de pertenecer antes del Glorioso Movimiento Nacional (GMN) a la CNT y durante el GMN de ser fundador del Comité Revolucionario de la CNT de esta localidad, de su Comité Ejecutivo, “dedicándose también a escribir cartas con amenazas, solicitando dinero, cartas que eran reunidas a su destino por mediación de tres individuos, ‘Fariñes’, el ‘Villavellero’ y el ‘Sucho’.” La denuncia de Ñiguez no habla, en ningún momento, de que Alfredo Ibáñez participara en ningún asesinato.

Con esta denuncia, se abre el atestado que se le instruye, una vez detenido y ya preso en la “cárcel establecida en esta ciudad” (Vall d’Uxió), se le toma declaración (con torturas y palizas) por la Guardia Civil el 4 de julio de 1939, y se le amplían los cargos contra él en el informe que contiene. Se le acusa de pertenecer a la CNT antes del GMN y durante el mismo de ser secretario de la referida CNT y miembro del Comité de la FAI y formar parte de la Gestora Municipal de esta localidad (Vall de Uxó) como encargado de la “Sociedad” (CNT-FAI), que se organizó en esta población.

---

<sup>10</sup> LA ROMERÍA DE SANTA ÁGUEDA. “FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO PROVINCIAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA” Cuadernos Historia de Catral (Año 2016).  
<https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/103448/1/Cuadernos-Historia-de-Catral-2016.pdf>  
Consulta 07/10/2023.



# HOMENAJE A LAS VICTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ

## ATESTADO E INFORMES

En su atestado, la Guardia Civil le lanza una grave acusación que no prueba en modo alguno y que serviría para su condena a muerte por la justicia militar de Franco, que tampoco se molestó en investigar estas graves acusaciones y probar los hechos:

*“Como responsable del Comité de la F.A.I estaba enterado de todos cuantos crímenes se han cometido en esta (localidad). También se le supone que la noche del veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos treinta y seis horas antes de realizar los asesinatos de Leopoldo Peñarroja. Recaredo Centelles. Vicente Arambul y Ramon Pitarch, los asesinos cenaron juntos en el local de la C.N.T. y se supone que este individuo iba disfrazado en el segundo coche. Por lo cual si no ha sido autor de los hechos criminales por lo menos cómplice e inductor de los mismos”.*

Estas acusaciones se sintetizan en el informe del delegado de información de Falange y las JONS, donde se reitera que se le debe considerar *“si no autor material de los asesinatos si como inductor y cómplice de los mismos”* dado que la noche del 22 de Octubre de 1936, cuando se cometieron los asesinatos de varias personas, se reunieron *“los asesinos tanto los forasteros como los de esta ciudad en el local de la C.N.T-F.A.I del que era como hemos dicho antes presidente”.*

Este informe se complementa con el informe del Alcalde de la Vall d’Uixo, Sr. Rebollar, de 11 de agosto de 1939, copia de los anteriores, que reitera que Alfredo Ibáñez Martínez (*“individuo considerado como uno de los más peligrosos de esta ciudad para la SANTA CAUSA”*) antes del 18 de julio de 1936, aunque no estaba implantada en la localidad la organización CNT-FAI, *“ya pertenecía a estos partidos”* y era *“un verdadero propagandista de sus ideas”*. Además (ya lo sabemos por los anteriores informes que se reiteran), durante el GMN...

*“...fundo en esta ciudad la C.N.T-F.A.I., organizando el Comité Local de la F.A.I. del que era presidente y cuyo comite se encargaba de acordar en reuniones secretas los asesinatos que se tenían que llevar a la práctica. En la noche del 22 de octubre de 1936, poco antes de asesinar vilmente a D. Leopoldo Peñarroja, Rdo Recaredo Centelles, Rdo. Vicente Arambul y D. Ramón Pitarch tanto los asesinos forasteros como los de esta Ciudad se reunieron en el local de la F.A.I. En dicho local se les encontró una lista en la que figuraban todos los asesinados y subrayados los que habían logrado escapar de la muerte”.*

*“Formó parte del Comité revolucionario de esta Ciudad y durante su permanencia en el mismo se llevaron a cabo todos los asesinatos, quemas, saqueos, robos y demás desmanes ocurridos en esta localidad. Fue autor de varias detenciones de personas derechistas, varias de las cuales fueron asesinadas.”*

Ninguno de estos cargos se investigó, ni se pudo probar. Tampoco le interesaba mucho al Juez Instructor Militar realizar esas investigaciones ya que debía actuar, como exigían las autoridades militares con celeridad y prontitud, para garantizar *«la rapidez y ejemplaridad tan indispensable en la justicia castrense»<sup>11</sup>.*

---

<sup>11</sup> Decreto del general Franco n.º 55, de 1/11/1936. BOE de 5/11/ 1936.



# HOMENAJE A LAS VICTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ

## AUTO-RESUMEN

Y así con estos datos y tras tomarle declaración indagatoria al procesado, el Juez Instructor Militar Permanente nº 4 de Castellón lo tiene ya claro y dicta su *AUTO-RESUMEN* el 30 de noviembre de 1939 en el que no se detalla ningún asesinato o acto criminal concreto.

En dicho auto relata que:

*“Resultando de lo actuado que el procesado Alfredo Ibáñez Martínez (a) Torner, antes del 18 de julio de 1936 pertenecía a la C.N.T.-F.A.I. de la cual era gran propagandista.*

*“Resultando que durante el dominio rojo fue el organizador principal de dicha sindical en Vall de Uxó de la que fue Presidente, así como del primer Comité revolucionario que implantó el terror con sus procedimientos sanguinarios, siendo por lo tanto responsable de los crímenes cometidos en dicha villa; intervino en detenciones, incautaciones y se dedicaba al saqueo de los objetos de valor que había en las Iglesias, usaba arma corta y bajo amenazas exigió dinero a las personas de derechas.”*

*“Muy peligroso para la causa nacional.”*

*“Considerando que los hechos expuestos pueden ser constitutivos del delito de adhesión a la rebelión, previstos y penados en el caso 2º del artículo 238 del Código de Justicia Militar y que a juicio del Juez Instructor se hayan concluidas y completas las actuaciones, remítanse al Consejo de Guerra Permanente a los fines de vista y fallo.”*

<i>Cuadro 2</i>		
<i>Los delitos y las penas según el CJMil</i>		
<i>Delito</i>	<i>Art. CJMil</i>	<i>Pena</i>
Rebelión, en calidad de jefe	238, 1.º	Muerte
Rebelión o adhesión a la rebelión	238, 2.º	30 años/muerte
Auxilio a la rebelión	240 (párrafo 1.º)	12 a 20 años
Excitación a la rebelión	240 (párrafo 2.º)	6 años
Espionaje	228	Muerte

**Santiago Vega Sombría. La política del miedo. El papel de la represión en el franquismo. Editorial Crítica 2012.**

A pesar del contenido indefinido del auto resumen, de las declaraciones de descargo del procesado en su declaración indagatoria, el fiscal, asumiendo los antecedentes de hecho del auto-resumen (sus resultandos), los califica de *“un delito de ADHESIÓN A LA REBELIÓN, previsto y penado en el artículo 240 (sic) del C. J. ½ (sic) con el agravante 173 del mismo cuerpo legal del que es responsable el procesado en*

*concepto de autor”*. Y le pide, *“Penas que se piden la de MUERTE, accesorias correspondientes y responsabilidad civil en cuantía indeterminada, caso de indulto.”* Su escrito es de 15 de enero de 1.940. El fiscal califica mal los hechos, no le importa en absoluto esta causa (igual que las demás imaginamos), señala que los hechos son constitutivos de un delito de adhesión a la rebelión, previsto y penado en el artículo 240 del CJM, que contiene el delito de auxilio o excitación a la rebelión (ver tabla), castigado con pena de prisión hasta 20 años. Por su parte, la defensa, como veremos en el acta del juicio, porque no hay escrito de defensa alguno, *“alega que (los hechos) son constitutivos de un delito de auxilio a la rebelión con circunstancias y pide veinte años” (de reclusión).*



## **HOMENAJE A LAS VICTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ**

### **SENTENCIA**

Finalmente, el 9 de febrero de 1.940, en la ciudad de Burriana se celebró el juicio sumarísimo, ante el Consejo de Guerra Permanente núm. 5. Según Juan Luis Porcar <sup>12</sup> *“En Borriana tenían lugar en el Gran Casino, actual oficina principal de la Caixa Rural San Josep, en el Pla, centro neurálgico de la ciudad. Por diversos testimonios sabemos que los juicios eran colectivos y los acusados, unidos por una larga cuerda, ligados por las manos y el cuello, rodeados por guardias civiles, llegaban desde la prisión de la Mercè.”*



**1939: Presos en el patio de la “Prisión provisional de Burriana” (1939-1942), antiguo convento de La Mercè**

Y ese mismo día se dicta sentencia, que contiene estos hechos probados:

*“RESULTANDO: que ALFREDO IBAÑEZ MARTINEZ (a) el Torner, de 34 años, casado, tornero mecanico de Vall de Uxó, perteneciente a la C.N.T. F.A.I organizándola en el pueblo como Presidente; formó parte del primer Comité Revolucionario en representación de la C.N.T durante cuyo mando se cometieron todos los asesinatos y robos especialmente en personas de derecha como Don Leopoldo Peñarrocha y Don Recareco Centelles y el Padre Arangul y otros religiosos más, siendo un constante propagar e iniciador de todos los desmanes. HECHOS PROBADOS.”*

---

<sup>12</sup> Juan Luis Porcar Orihuela. La represión franquista en Castellón. TRAGEDIA Y REPRESIÓN FRANQUISTA EN EL PAÍS VALENCIÀ núm. especial Revista de la Asociación de Memoria Histórica Baix Llobregat 2014. <http://www.memoria-antifranquista.com/webvella/biblio/MAF14.pdf> Consulta 07/10/2023.



# HOMENAJE A LAS VICTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ

M 17

Presidente:  
 Tte. Goromel Sr. Batlle

Vocales:  
 Capitan Sr. Andrés  
 " Sr. Osés  
 " Sr. Canet

Vocal Ponente:  
 Capitan Sr. Ferran

## SENTENCIA

En la Plaza de Burriana a 9 de Febrero  
 de mil novecientos cuarenta Año de la Victoria  
 Reunido el Consejo de Guerra Permanente número cinco  
 para ver y fallar la causa número 3690 que por el procedi-  
 miento sumarísimo de urgencia se ha seguido contra los procesados

ALFREDO IBÁÑEZ MARTINEZ  
 (a) el Torner

todos ellos mayores de edad penal y cuyas demás circunstancias constan en el presente sumario. Dada cuenta de los autos por el Sr. Secretario, oídos los informes del Ministerio Fiscal y de la Defensa, y las manifestaciones de los procesados, presentes en el acto de la vista, y

RESULTANDO: que ALFREDO IBÁÑEZ MARTINEZ (a) el Torner, de 34 años, casado, tonnero mecánico de Vall de Uxó, perteneciente a la C.N.T. F.A.I. organizandola en el pueblo como Presidente; formó parte del primer Comité Revolucionario en representación de la C.N.T. durante cuyo mando se cometieron todos los asesinatos y robos especialmente en personas de derechas como Don Leopoldo Peñarrocha y Don Recareco Centelles y el Padre Arangul y otros religiosos más, siendo un constante propagar e iniciador de todos los desmanes. HECHOS PROBADOS.

Modelo 9 . C.

CONSIDERANDO: Que los hechos relatados son constitutivos de un delito de Adhesión a la rebelión, previstos y sancionados, en el artículo 238 n° 2° del Código de Justicia Militar; y que del mismo es responsable en concepto de autor concurriendo en contra del mismo las circunstancias agravantes de perversidad del reo y trascendencia del delito que determina el artículo 173 del citado Código Castrense.

CONSIDERANDO: Que toda persona responsable criminalmente de un delito lo es también civilmente conforme al artículo 19 del Código Penal ordinario y 219 del Código de Justicia Militar; y que la determinación de la cuantía de dicha responsabilidad compete a los Tribunales creados por la Ley de 9 de Febrero último.

VISTOS los artículos citados y demas aplicables y la orden de 25 de Enero del corriente año,

### FALLAMOS

Que debemos condenar y condenamos al procesado ALFREDO IBÁÑEZ MARTINEZ como autor de un delito de Adhesión a la rebelión con circunstancias agravantes a la pena de MUERTE, con las accesorias para en caso de indulto de inhabilitación absoluta é interdicción civil. Asimismo le declaramos civilmente responsable sin determinación de cuantía que sera fijada oportunamente por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas.

Asi por esta nuestra sentencia lo pronunciamos y firmamos.

*[Handwritten signatures of the court members]*



## **HOMENAJE A LAS VICTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ**

Ninguno de esos cargos, como decimos, se investigó, ni se pudo probar, porque además de ser absolutamente falsos, ninguna prueba de cargo se presentó en el juicio, absolutamente ninguna, ni documental, con la lista que se cita en algún informe, ni testifical del denunciante y otras personas, ni pericial, ni ratificación y sometimiento a contradicción de la denuncia, atestado e informes...

Tampoco ningún reconocimiento o confesión de estos hechos hizo el acusado Alfredo Ibáñez Martínez. Sin embargo, la justicia militar de Franco lo condenó a muerte. En la sentencia se le condena a muerte por el delito de “adhesión a la rebelión” del artículo 238.2 del CJM con la agravante del artículo 173 del CJM, “perversidad del reo y trascendencia del delito”.

No se le condena por hechos concretos y acreditados, en los que se haya determinado y demostrado su participación o autoría, sino que se le condena por su condición y sus ideas. Su delito, única y exclusivamente, es el de ser organizador de la CNT-FAI en la Vall d’Uixò y responsable de todas sus acciones, de todas las acciones que se le atribuyen al sindicato anarquista. Derecho penal de autor <sup>13</sup> frente al derecho penal del hecho. Y con la supresión total y absoluta de todas las garantías y derechos, empezando por la presunción de inocencia y derecho a la defensa del procesado. Y sin derecho a recurso alguno.

### **EL JUICIO SUMARISIMO**

Como dice Francisco Moreno<sup>14</sup>: *“Todo era esperpéntico en el desarrollo de los juicios, un mero trámite para la eliminación física, sin aportación de pruebas, sin esfuerzo por esclarecer los hechos y sin apoyos por parte del defensor, un miembro del tribunal que no cumplía misión alguna... Los consejos de guerra no desarrollaban labor probatoria alguna, las denuncias e informes negativos se consideraban incuestionables. Las intervenciones del tribunal incidían muy poco en el presunto delito cometido por los procesados y se desviaban hacia la soflama patrioter, los tópicos del nacional-catolicismo y la arenga cuartelera.”*

---

<sup>13</sup> Según la Real Academia Española el Derecho Penal de Autor es:

“Noción del derecho (durante los años treinta y principios de los cuarenta del siglo xx con el triunfo del nazismo en Alemania, la llamada escuela de Kiel) que propugna el abandono del derecho penal del hecho (responsabilidad por un hecho o hechos concretos demostrados) y su sustitución por un derecho penal de autor, mucho más intervencionista y eficaz, basado únicamente en la clasificación de tipos de autor (o sea, de clases de delincuentes) y su adecuado tratamiento o represión, con independencia de si han cometido un delito concreto o no; o por un derecho penal de la actitud interna, basado no en hechos objetivos, sino en el talante o disposición de ánimo del autor por la finalidad educativa, sin la cual no puede cumplir su cometido.”

<sup>14</sup> Fco Moreno, *Victimas de la Guerra Civil*. Libro coordinado por Santos Juliá. Temas de Hoy. Madrid 1999.



# **HOMENAJE A LAS VICTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ**

Según Juan Luis Porcar Orihuela<sup>15</sup> : “Los juicios sumarísimos se enmarcan en el llamado terror legal que a partir de la primavera de 1937 sustituyó progresivamente al terror caliente de los primeros meses de la guerra”.

Sigue Juan Luis Porcar: “Si la sentencia era de muerte, se elevaba al auditor de guerra correspondiente, la máxima autoridad que debía analizar el proceso y confirmar la sentencia. El último escalón era el enterado del Jefe del Estado. Una vez realizado este trámite, por parte de Capitanía General se enviaba la orden de cumplimiento de la sentencia al gobierno militar correspondiente, que nombraba un juez para la notificación y ejecución de la misma. En el caso de Castelló se encargaba el Juzgado Militar Letra F, que también contrataba el camión que debía trasladar a los reos al lugar de fusilamiento, la designación del piquete de ejecución y de la comunicación del cumplimiento de la pena al capitán general de la región militar correspondiente.”

## **EL AUDITOR DE GUERRA**

Pese a las evidentes irregularidades, deficiencias y falta de pruebas del proceso judicial de Alfredo Ibáñez Martínez, el Auditor de Guerra del Ejército de Ocupación de Levante aprueba y declara, el 26 de febrero de 1940 firme y ejecutoria la sentencia dictada en su contra, quedando en suspenso su ejecución hasta recibir el oportuno enterado de S. E. el Generalísimo:

*CONSIDERANDO: Que el procedimiento aparece tramitado con arreglo a Derecho sin que en él se adviertan defectos ni omisiones que afecten a su validez, que la prueba ha sido apreciada con un criterio racional, que es asimismo acertada la calificación legal de los hechos, y para la fijación de la pena el Consejo de Guerra se ha mantenido dentro de los límites a que le autoriza el artículo 172 del Código de Justicia Militar que regula el arbitrio judicial.*

*VISTOS los artículos 28 y 662 del Código de Justicia Militar y Decretos 55 y 191 del Gobierno del Estado.*

*ACUERDO aprobar la anterior sentencia que declaro firme y ejecutoria tan pronto se reciba el oportuno enterado de S. E. el Generalísimo, quedando en suspenso hasta tanto, el cumplimiento de la pena capital.*

**EL AUDITOR <sup>16</sup>**

---

<sup>15</sup> Juan Luis Porcar Orihuela. *La represión franquista en Castellón. TRAGEDIA Y REPRESIÓN FRANQUISTA EN EL PAÍS VALENCIÀ* núm. especial Revista de la Asociación de Memoria Histórica Baix Llobregat 2014. <http://www.memoria-antifranquista.com/webvella/biblio/MAF14.pdf> Consulta 07/10/2023.

<sup>16</sup> “Franco suscribió en Salamanca a primeros de noviembre de 1936 el Decreto nº 55, por el que se creó la Auditoria de Guerra del Ejército de Ocupación, obra del comandante jurídico militar Lorenzo Martínez Fuset, por el que se buscaba llevar a cabo una labor represiva de acuerdo con determinadas normas, una vez se ocupase Madrid, y se crearon ocho consejos de guerra para depurar posibles responsabilidades. En dicha norma se prescribía que el cargo de defensor para los consejos de guerra sumarísimos será desempeñado en todo caso por un militar, con lo que se evitaba que pudieran asumir los abogados las defensas de los procesados. Con ello se convirtió la celebración de tales consejos en un mero ritual formal de escenificación y parodia de lo que debe ser un tribunal que imparte justicia. La práctica de elegir para defensores a oficiales del ejército subsistió hasta la creación de la Jurisdicción de Orden Público en diciembre de 1963.” En HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea Núm. 1 Extraordinario (2015) JUAN JOSÉ DEL ÁGUILA TORRES: la represión política a través de la jurisdicción de guerra y sucesivas jurisdicciones especiales del franquismo. Pág. 215. <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/HISPNOV/article/view/2873/1579>. Consulta 07/10/2023.



## HOMENAJE A LAS VICTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ

Desde el momento que conoció la sentencia que lo condenaba a muerte, Alfredo y su familia intentaron por todos los medios pedir clemencia al Jefe del Estado y su conmutación por una pena de prisión. Su mujer le escribió a la mujer de Franco, la Sra. Carmen Polo de Franco, pidiéndole clemencia.

También se buscaron certificados y avales de vecinos, amigos y familiares de Alfredo que no llegaron nunca, sobre todo la de la familia Segarra, así como tampoco llegó la misericordia, la indulgencia y el perdón de Franco y de su mujer.

Mis dos hijos, Violeta y Alfredo:  
se fotografaron en Valencia, para mandarlo a su papá, que se hallaba preso en Burriana, hoy en Castellón. Condenado a muerte, debió a informes acusaciones falsas.  
Papá no os olvida: Espero que la justicia esclarezca la verdad para así volver a reunirme con mi amada esposa y mis queridos hijos. Alfredo.  
Carcel Castellón - 23-3-40



Es doloroso ver los mensajes, muchos de ellos clandestinos, que envía a su familia Alfredo, en los que siempre se declara inocente, poco a poco va perdiendo la esperanza en salvarse de la muerte y le pide a sus padres y hermanos que protejan y cuiden a su mujer y a sus "hijitos" y que no busquen su venganza. Y a partir de su condena, se le traslada a la prisión de Castellón para esperar su fusilamiento.

Del Convento-Prisión de Burriana, se le traslada pronto a la Prisión de Castellón a esperar su ejecución. Como vemos en la nota manuscrita de Alfredo, el 23/03/1940, menos de dos meses después de su juicio y condena, ya está "en capilla" en la Cárcel de Castellón.





## **HOMENAJE A LAS VICTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ**

“Formació al pati de la presó de Castelló, 1940. La presó es trobava prop del centre de la ciutat, al barri dels Mestrets, ronda de la Magdalena i carrer de Cerdán de Tallada, enderrocada a principis de la dècada dels 80. Actualment és la plaça de les Illes Columbretes. Arxiu fotogràfic del Grup per la Recerca de la Memòria Històrica de Castelló.” Juan Luis Porcar<sup>17</sup>.

### **COPIA DEL RESUM DE LA SENTÈNCIA DEL CONSELL DE GUERRA CONTRA ALFREDO IBAÑEZ MARTINEZ. (Font: AHPCS, caixa 10133. Responsabilitats Politiques).<sup>18</sup>**

*Tomás Amat Torrella, Secretario habilitado del Juzgado Militar de Ejecuciones letra “F” de esta Plaza,*

*Certifico que por el Consejo de Guerra Permanente y en el procedimiento sumarísimo de urgencia número 3690-c se ha dictado sentencia que copiada la parte pertinente y dispositiva dice:*

*En la Plaza de Burriana, a 9 de febrero de 1940, reunido el consejo de guerra permanente para ver y fallar la causa 3690-c que por el procedimiento sumarísimo de urgencia se ha seguido contra el procesado Alfredo Ibáñez Martínez (a) El Torner, todos ellos mayores de edad penal y cuyas demás circunstancias constan en el presente sumario. Dada cuenta de los autos del Sr. Secretario y los informes del Ministerio Fiscal y de la Defensa y las manifestaciones de los procesados, presentes en el acto de vista,*

*Resultando que Alfredo Ibáñez Martínez (a) El Torner, de 34 años, casado, tornero mecánico, de Vall d’Uxó, pertenecía a la CNT FAI organizándola en el pueblo como presidente; formo parte del primer comité revolucionario en representación de la CNT durante cuyo mandato se cometieron todos los asesinatos y robos especialmente en personas de derechas como D. Leopoldo Peñarrocha [sic] y don Recaredo Centelles y el padre Arángul y otros religiosos siendo un constante propagador e incitador de todos los demás,*

*Fallamos que debemos condenar y condenamos al procesado Alfredo Ibáñez Martínez, como autor de un delito de adhesión a la rebelión a la pena de muerte, con las accesorias para caso de indulto de inhabilitación absoluta e interdicción civil.*

***Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos Batlle, Andrés, Oses, Canet, Ferran, Februciados. Sentencia aprobada por el auditor de guerra y firmada el 4 de julio de 1940 y S.E. el Capitán General de la 3ª Región General Militar se dio por enterado de la pena capital impuesta al procesado.***

<sup>17</sup> Víctimes per violència i repressió als Ports durant la Segona República i la Guerra Civil (1931-1941). Jornades per a la recuperació de la memòria històrica de Portell (2018).

[https://www.academia.edu/40892325/V%C3%ADctimes\\_per\\_viol%C3%A8ncia\\_i\\_repressi%C3%B3\\_als\\_Ports\\_durant\\_la\\_Segona\\_Rep%C3%ABblica\\_i\\_la\\_Guerra\\_Civil\\_1931\\_1941\\_Jornades\\_per\\_a\\_la\\_recuperaci%C3%B3\\_de\\_la\\_mem%C3%B2ria\\_hist%C3%B2rica\\_de\\_Portell\\_2018](https://www.academia.edu/40892325/V%C3%ADctimes_per_viol%C3%A8ncia_i_repressi%C3%B3_als_Ports_durant_la_Segona_Rep%C3%ABblica_i_la_Guerra_Civil_1931_1941_Jornades_per_a_la_recuperaci%C3%B3_de_la_mem%C3%B2ria_hist%C3%B2rica_de_Portell_2018) Consulta 08/10/2023.

<sup>18</sup> Fernando Peña Rambla. **La gestió de la victòria: repressió franquista a la Vall d’Uxió.** 2010. Pag. 143.



# HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ

## LA COMISIÓN DE EXAMEN DE PENAS

El 4 de julio de 1940, devuelto el expediente judicial por el Ministerio del Ejército (con el enterado del Capitán General de la 3ª Región General Militar), el Auditor de Guerra propone al Capitán General de la Región que declare ejecutoria la sentencia y el fallo por el que se condena a Alfredo Ibáñez Martínez, a *“la pena capital”*, que es lo que procede ya que tampoco se puede beneficiar el condenado de los beneficios de la Orden de 25 de Enero de 1940 (D.O. nº 21)<sup>19</sup>, *“por encontrarse comprendido dicho sentenciado en el núm. 4º y 8º del Grupo 1º del anexo”* de dicha orden.

Por esta orden, se constituía en cada provincia una “Comisión de Examen de Penas” para ver causas ya falladas, *“que la Autoridad Militar superior de la Región estimase que existen motivos notorios que justifiquen la modificación de las penas impuestas”*.

*“Esto significaba, lisa y llanamente, que desde la Presidencia del Gobierno se imponían normas y criterios interpretativos para corregir y modificar el fallo de las sentencias ya firmes. De ahí que la exposición de motivos acabase con el siguiente mandato de tono cuartelero: En su virtud, S.E. el Jefe del Estado ha acordado que circulen las siguientes INSTRUCCIONES...”*<sup>20</sup>

Sin embargo, esta revisión de penas no pudo alcanzar a Alfredo Ibáñez Martínez *“por encontrarse comprendido dicho sentenciado en el núm. 4º y 8º del Grupo 1º del anexo”* de dicha orden. En esta terrible orden, emitida para *“liquidar las responsabilidades contraídas con ocasión de la criminal traición que contra la Patria realizó el marxismo al oponerse al Alzamiento del Ejército y la Causa nacional...”* se establecía en unas tablas las distintas modalidades de delitos y las penas correspondientes.

El Grupo I estaba previsto para que *“por la enorme gravedad de los hechos, cuando sean comprendidos en el artículo 238 del Código de Justicia Militar que les asigna la pena de muerte, no proceda elevar propuesta de conmutación”*. En este grupo no procedía solicitar la conmutación de las penas de muerte, a pesar que esta orden se había dictado *“...con el fin de alejar, en lo humanamente posible, desigualdades que pudieran producirse y que de hecho se han dado en numerosos casos, en que por diversas causas ha faltado la uniformidad de criterio para enjuiciar y sancionar con penas iguales delitos de la misma gravedad.”* (Exposición de Motivos de la citada Orden)<sup>21</sup>

Los cargos imputados a Alfredo Ibáñez Martínez se encuadraron en los supuestos siguientes:

*“4º De los jefes más destacados de la revolución roja, aunque no hayan sido diputados ni miembros del Gobierno o autoridades oficiales.”*

*“8º De los instigadores a asesinar aunque no ejercieran autoridad.”*

---

<sup>19</sup> ORDEN de 25 de enero de 1940 constituyendo en cada provincia una Comisión que se denominará de «Examen de penas». Boletín oficial del Estado del 26 de enero de 1.940, pág. 662.

<sup>20</sup> HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea Núm. 1 Extraordinario (2015) JUAN JOSÉ DEL ÁGUILA TORRES: la represión política a través de la jurisdicción de guerra y sucesivas jurisdicciones especiales del franquismo. Pág. 219. <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/HISPNOV/article/view/2873/1579>. Consulta 07/10/2023.

<sup>21</sup> “Esto equivale a afirmar” – dice también Juan José del Águila Torres, en la revista citada – “que la más alta instancia política y administrativa del pretencioso “Nuevo Estado”, como era la Presidencia del Gobierno que ostentaba Franco, llegó a principios de 1940, vista la experiencia adquirida en la aplicación de la Jurisdicción de Guerra en los tres años anteriores, a la conclusión de que se habían producido flagrantes disparidades y desigualdades en los fallos y condenas impuestas por delitos denominados de rebelión, seguidos en los consejos de guerra.” Pág. 218. <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/HISPNOV/article/view/2873/1579>. Consulta 07/10/2023.



## **HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓN**

Así pues, como vemos, a Alfredo Ibáñez Martínez se le condenó a muerte, no se le permite recurrir su condena y tampoco se le va a revisar de oficio, para su conmutación, la pena impuesta. Además, como vemos y venimos defendiendo, no se le aplica y reconoce una participación directa en los hechos por los que se le condena, que ni se investigan siquiera. Si no que es su condición personal y sus ideas, ser de la FAI, lo que lo llevó a la muerte.

Francisco Mestre, en el libro *Víctimas de la Guerra Civil*<sup>22</sup> dice: *“El lapso de tiempo entre la condena a muerte y la ejecución fue muy variado en la posguerra. En los primeros juicios el plazo fue brevísimo, un mes o menos, de manera que las víctimas no tuvieron tiempo para gestiones de ningún tipo. Así, los condenados en mayo de 1939 eran fusilados al mes siguiente. Después del verano de aquel año, el plazo se extendió a un par de meses, debido a la saturación de expedientes en todas las auditorías. En 1940, la tensa espera se alargó hasta cinco o seis meses, e incluso se prolongó hasta un año para los ejecutados en 1941... Más tarde, en los años 1942 y 1943, los plazos entre la condena y la ejecución volvieron a acortarse, debido al descenso del número de expedientes y a la mayor descongestión de la maquinaria represiva militar.”*

Y sigue diciendo: *“Una vez recibido el «enterado» en las Capitanías Generales desde la oficina de Martínez Fuset (Ministerio del Ejército), se ordena que la causa pase al gobernador militar de la ciudad, para que designe juez a los efectos de notificación, ejecución de la pena y demás trámites (contratación del camión, nombramiento de piquete, etc.).”*

*“La burocracia de la ejecución comenzaba con un telegrama del Gobierno Militar al director de la prisión con la relación de individuos que iban a ser ejecutados y demás instrucciones pertinentes. La víspera de la ejecución se remite al director de la prisión un escrito del comandante militar de la plaza, para que entren en capilla los reos. A su vez, el gobernador militar envía un nuevo telegrama al director de la prisión para que los condenados sean entregados a la Guardia Civil. El jefe del piquete debe firmar en el mismo papel del telegrama que se hace cargo de los reos citados. En esta sucesión de escritos y telegramas suelen transcurrir tres o cuatro días.”*

### **EJECUCIÓN**

En el caso de Alfredo Ibáñez Martínez, la sentencia se dicta con fecha 9 de febrero de 1940 y a las cinco horas de la mañana del 29 de julio de 1940, cinco meses y veinte días después, en el Cementerio de Castellón, se le fusila. Al expediente llega antes la comunicación de su fusilamiento (folio 19) que la orden para proceder a realizarlo (folio 19v).

En el folio 20, el Gobernador Militar de la plaza y provincia de Castellón comunica y manifiesta al Auditor de Guerra del Ejército de Ocupación *“que a las 5 horas del día de hoy (29 de julio de 1940), ha sido ejecutado el fallo que condena a muerte al procesado, ALFREDO IBAÑEZ MARTINEZ, siendo adjunto el correspondiente certificado de defunción”*. *“Dios guarde a V.S.I. muchos años. Castellón, 29 de julio de 1.940. EL GOBERNADOR MILITAR”*.

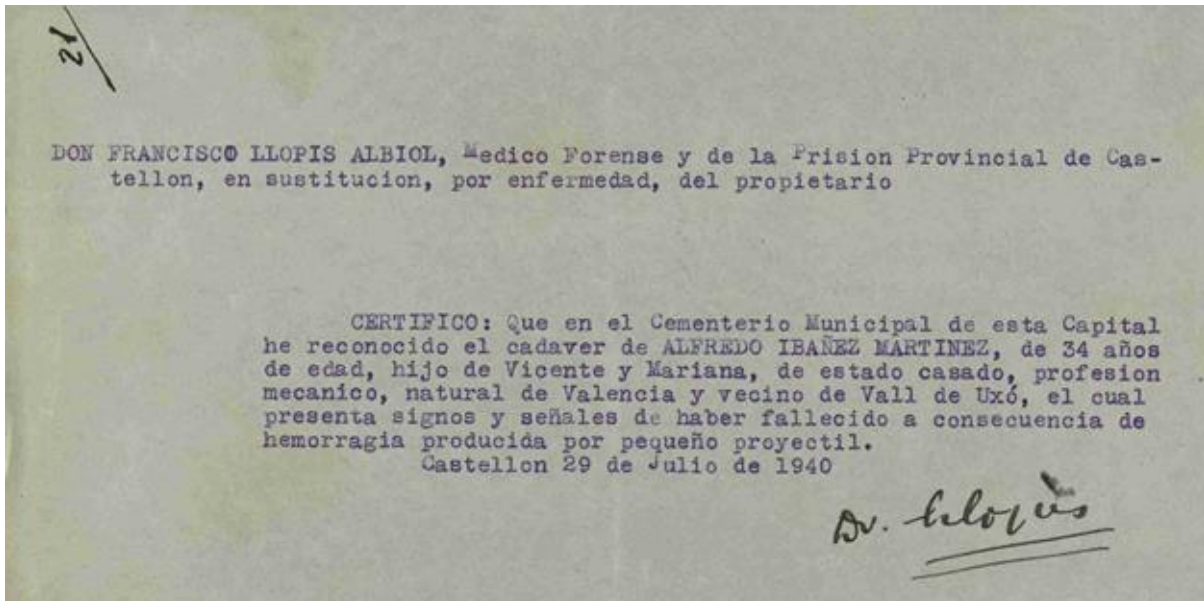
Finalmente, en el folio 21 del expediente judicial, *“D. Francisco Llopis Albiol, Médico Forense y de la Prisión Provincial de Castellón, en sustitución, por enfermedad, del propietario...”*

---

<sup>22</sup> Fco Moreno. *Víctimas de la Guerra Civil*. Libro coordinado por Santos Juliá. Temas de Hoy. Madrid 1999.



# HOMENAJE A LAS VICTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ



## REFLEXIÓN

Con 21 folios, se resuelve y despacha este expediente, y se justifica el asesinato legal de una persona, Alfredo Ibáñez Martínez, por sus ideas anarquistas y prácticas anarcosindicalistas. En poco más de un año, acabada la guerra, "se le liquida por los fascistas". Es la justicia de Franco, que nuestra democracia y estado de derecho no quiere reparar.

Dice Juan Luis Porcar<sup>23</sup> :

*Finalitzada la guerra civil, la violència política va ser consubstancial des d'un primer moment al règim franquista i configura juntament amb altres elements com ara el partit únic, la concentració de poders en una persona, les principals característiques de les dictadures feixistes dels anys 30.*

*La repressió franquista va ser el fruit d'una planificació freda i sistemàtica que pretenia impedir la reorganització futura de l'oponent polític, i al mateix temps portava lligada una institucionalització de la mort i del terror exercida amb la plena col·laboració i suport de l'Església que va legitimar la violència i la repressió dels colpistes. La violència exercida primer sobre l'enemic polític i després sobre els perdedors de la guerra arriba al seu grau màxim on més profunda és l'empremta de les transformacions revolucionàries i socials, d'aquesta forma es pot parlar d'una violència de classe en relació amb la condició de les víctimes. Centenars d'afusellats, morts en presons i centres de detenció, així com masovers assassinats acusats de col·laborar amb la guerrilla, són el rastre sagnant que durant un període de pràcticament dues dècades ha deixat la repressió franquista a les comarques de Castelló. Juntament amb les execucions, conseqüència d'una implacable maquinària de "justícia" militar, l'ús de la política penitenciària –amb les condicions de vida i la violència exercida en les presons, i la política de trasllats i conduccions massives-, i la repressió indiscriminada conseqüència de la lluita contra la guerrilla es converteixen en importants eines al servei de l'extermini dels adversaris polítics i vençuts a la Guerra Civil.*

<sup>23</sup> Víctimes per violència i repressió als Ports durant la Segona República i la Guerra Civil (1931-1941). Jornades per a la recuperació de la **memòria històrica** de Portell (2018). Introducció [https://www.academia.edu/40892325/V%C3%ADctimes\\_per\\_viol%C3%A8ncia\\_i\\_repressi%C3%B3\\_als\\_Ports\\_durant\\_la\\_Segona\\_Rep%C3%ABlica\\_i\\_la\\_Guerra\\_Civil\\_1931\\_1941\\_Jornades\\_per\\_a\\_la\\_recuperaci%C3%B3\\_de\\_la\\_mem%C3%B2ria\\_hist%C3%B2rica\\_de\\_Portell\\_2018](https://www.academia.edu/40892325/V%C3%ADctimes_per_viol%C3%A8ncia_i_repressi%C3%B3_als_Ports_durant_la_Segona_Rep%C3%ABlica_i_la_Guerra_Civil_1931_1941_Jornades_per_a_la_recuperaci%C3%B3_de_la_mem%C3%B2ria_hist%C3%B2rica_de_Portell_2018). Consulta 08/10/2023.



## **HOMENAJE A LAS VICTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ**

*La violència repressiva franquista implicava la sistemàtica aplicació dels consells de guerra —figura emprada per l'estament militar en els processos judicials. En el nou règim franquista els tribunals militars estaven desvinculats totalment de la jurisdicció civil i es van convertir en instruments fonamentals per a la repressió política.*

*Es va imposar un terror fred, sistemàtic i administratiu. Els judicis van esdevenir un mer tràmit per a l'eliminació física dels acusats sense aportació de proves i sense fer cap esforç per esclarir els fets que es jutjaven. Aquests judicis sumaríssims son una eina fonamental en el marc de la política d'extermini dels republicans i dels demòcrates, combinant les execucions amb l'empresonament massiu i la discriminació dels vençuts en tots els àmbits.*

*Y concluye Juan José del Águila Torres:*

*El régimen de Franco se caracterizó por aplicar múltiples represiones en todos los ámbitos ciudadanos para perseguir a los que consideraba “el enemigo interior”. En ello hay que resaltar destacadamente... la permanente utilización de las Jurisdicciones Especiales. En primer lugar la Jurisdicción de Guerra, con Jueces Instructores Militares Especiales, con competencias en todo el territorio nacional, designados por sucesivos ministros del Ejército y por Franco...*

*También hay que mencionar las leyes penales especiales y excepcionales, adoptadas en las diversas fases de la dictadura, que posibilitaron la celebración de consejos de guerra. Estos consejos bajo ningún concepto pueden caracterizarse como Tribunales de Justicia, ya que fueron órganos ilegítimos, dependientes y parciales y por tanto ejecutores de una vindicta ideológica y política contra ciudadanos a los que consideraba sus enemigos con la imposición de miles de penas de muerte y cientos de miles de condenas de años de prisión.<sup>24</sup>*

Por las razones que explican los juristas Carlos Jiménez Villarejo y Antonio Doñate Martín<sup>25</sup> la familia de Alfredo Ibáñez Martínez no va a acudir a los tribunales de justicia porque todas las revisiones o nulidades de sentencias que se han pedido al TS se han desestimado:

- *“En todos estos casos (casos parecidos a los de Alfredo Ibáñez Martínez), los familiares de los asesinados, ya en democracia, acudieron a la jurisdicción ordinaria, el Tribunal Supremo, solicitando la nulidad de pleno derecho de las sentencias.”*
- *“Los juicios no habían sido justos, los condenados habían padecido una total indefensión y era evidente la ausencia de imparcialidad de dichos tribunales.”*
- *“Esos consejos de guerra, como todos, sacrificaron los principios y garantías, de inspiración liberal, en aras de la «rapidez y ejemplaridad» del procedimiento militar. En todos los procesos incoados contra republicanos y demócratas (y otros elementos izquierdistas como comunistas, anarquistas, sindicalistas, masones, etc.), la jurisdicción militar actuaba como un instrumento de la dictadura para la represión y exterminio de la oposición.”*

---

<sup>24</sup> HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea Núm. 1 Extraordinario (2015) JUAN JOSÉ DEL ÁGUILA TORRES: la represión política a través de la jurisdicción de guerra y sucesivas jurisdicciones especiales del franquismo. Pág. 242. <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/HISPNOV/article/view/2873/1579>. Consulta 07/10/2023.

<sup>25</sup> Carlos JIMENEZ VILLAREJO y Antonio DOÑATE MARTIN, Jueces pero parciales. La pervivencia del franquismo en el poder judicial. Barcelona, Ediciones Pasado y Presente S.L. 2012.



# **HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ**

- *“Frente a lo que era y es una evidencia histórica, aquellos familiares reclamaban justicia, es decir, que los injustamente condenados como delincuentes fueran declarados formalmente inocentes y ello solo puede acordarse por el Tribunal Supremo, lo que parece imposible.”*

***Queda pendiente, en consecuencia, la plena rehabilitación jurídica de las víctimas del franquismo, con declaraciones judiciales de «inocencia» de los condenados y la anulación de las sentencias que los condenaron injustamente.***

## **DIEZ COSAS QUE DEBERÍAS SABER SOBRE LOS CRÍMENES DEL FRANQUISMO**

- 1.- El 18 de julio de 1936 no comenzó una guerra civil. Lo que ocurrió fue que un grupo de militares dio un golpe de estado contra un gobierno elegido democráticamente.
- 2.- El golpe de estado fue apoyado de forma militar, ideológica y económica por la Alemania de Hitler. Cuando la rebelión no triunfó en todo el territorio, la Alemania nazi empezó a probar su armamento contra civiles indefensos, en un ensayo de lo que haría posteriormente en Europa.
- 3.- Cientos de miles de personas murieron como resultado de la contienda. Todavía siguen enterradas en fosas comunes más de 100.000 personas, que fueron asesinadas por quienes se levantaron contra el orden constitucional.
- 4.- La mayoría de las personas que siguen sin identificar en las fosas no había ido a ninguna guerra. Fueron exterminadas dentro de la estrategia del golpe militar de eliminar cualquier posible disidencia y atemorizar al conjunto de la población.
- 5.- Pinochet confesó su admiración por esta forma de alzamiento militar y la aplicó en Chile. Fue uno de los pocos jefes de Estado que acudió al funeral de Franco.
- 6.- La represión no terminó en 1939. Los crímenes, torturas y graves violaciones de derechos humanos se prolongaron durante décadas, hasta el final del franquismo. El prestigioso historiador Paul Preston ha señalado que no existe equivalente en Europa respecto a la intensidad y duración de estas atrocidades de Estado.
- 7.- España es el segundo lugar del mundo con más desaparecidos, por detrás de Camboya. La ONU ha exigido a nuestros poderes estatales que protejan los derechos de los familiares de las víctimas del franquismo.
- 8.- El Tribunal Supremo consideró que ya no podían ser investigados penalmente los crímenes del franquismo. Remitió a los familiares de las víctimas a la Ley de la Memoria Histórica, para que por parte de la administración pública se procediera a las exhumaciones de los restos mortales. El Gobierno actual (Gobierno de M. Rajoy. 2011) paralizó al comenzar su mandato el plan de exhumaciones que se inició en su momento.
- 9.- Resulta vergonzoso que un Estado democrático mantenga sin identificar y sin una sepultura digna a las víctimas mortales de un régimen totalitario.
- 10.- Ante esta situación, todos podemos hacer mucho. Es perfectamente posible que los muertos por sus convicciones democráticas salgan por fin de las fosas. Generemos un amplio estado de opinión a favor de las exhumaciones. Reclama al Gobierno que respete el derecho de los familiares a recuperar los restos de sus seres queridos. No olvidemos a quienes dieron su vida por una sociedad más justa. Pásalo.

**JOAQUIM BOSCH**

**Magistrado y portavoz de Jueces para la Democracia 19/10/2013 08:00**

**Publico: <https://www.publico.es/politica/diez-cosas-deberias-crimenes-del.html> Consulta 21/09/2024**



# HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ

## BALANCE DE LA REPRESIÓN

Recurrimos de nuevo a *Juan Luis Porcar*, historiador, documentalista de la *Universitat Jaume I* y miembro del *Grup per la Recerca de la Memòria Històrica de Castelló*<sup>26</sup>:

VÍCTIMES DE LA REPRESSIÓ DURANT LA GUERRA CIVIL I EL FRANQUISME A LA VALL D'UIXÓ	
Víctimes mortals de la violència revolucionària	27
Víctimes de la repressió franquista	32
Afusellats a Castelló	23
Afusellat a Paterna	1
Morts a presons i hospitals	7
Repressió extrajudicial	1
Sotmesos a expedient de responsabilitat política	+150
Jutjats en consells de guerra	+200

*En cuanto a la represión consecuencia de consejos de guerra que derivaban en ejecuciones, el terror frío, las primeras se produjeron durante los meses de mayo y junio en Vinaròs y Morella, en agosto en Vila-real, y en septiembre en Borriol. En su mayoría fueron fusilamientos, pero también encontramos algunos casos mediante garrote vil en Vinaròs. Un total de 160 fueron las ejecuciones producidas a lo largo de 1938. Durante el 1939 se siguieron llevando a término ejecuciones en la capital, en Vinaròs, Borriana y Segorbe; un total de 170 en la ciudad de Castelló, 24 en Borriana, 19 en Segorbe y 6 en Vinaròs, aunque en los últimos meses del año se concentraron las ejecuciones en la ciudad de Castelló de acuerdo a la orden de la Dirección General de Prisiones de 25 de octubre de 1939, por la cual se determinaba la concentración inmediata en la prisión de Castelló de los condenados a muerte y cadena perpetua localizados en las prisiones del partido judicial. A partir de 1940 todas las ejecuciones, 397, se realizaron en la ciudad de Castelló, centralizándose la actuación de la justicia con la celebración de los consejos de guerra. Así, el número de ejecuciones fue decreciendo pero continuó siendo muy importantes hasta 1944, 119 en 1941, 71 en 1942 y 37 en 1943. Los años de 1944 y 1945, con tres y cinco víctimas, respectivamente, significan un punto de inflexión en la violencia represiva, ya que la cifra de víctimas volvería a incrementarse debido a la actuación del maquis, especialmente en las comarcas del interior.*

<sup>26</sup> Juan Luis Porcar Orihuela. *La represión franquista en Castellón. TRAGEDIA Y REPRESIÓN FRANQUISTA EN EL PAÍS VALENCIÀ* núm. especial Revista de la Asociación de Memoria Histórica Baix Llobregat 2014. <http://www.memoria-antifranquista.com/webvella/biblio/MAF14.pdf> Consulta 07/10/2023.



# HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ

## ¿DÓNDE ESTÁ ALFREDO?



Tras su asesinato, por lo que la familia ha podido saber el cadáver de Alfredo, sus restos mortales, están en el cementerio civil de Castellón. En el expediente no consta información alguna sobre esta cuestión. Ni fue entregado su cuerpo a la familia, ni se le comunicó las circunstancias de la muerte ni el lugar dónde se encontraba. Muchos años después, ya en democracia, la familia ha conocido su posible ubicación y está a la espera, tras la exhumación de sus posibles restos el 8 de noviembre de 2022, de su identificación.

Como describe Juan Luis Porcar, en la obra ya citada <sup>27</sup> *“...el tipo de ejecución más común era el fusilamiento y tenían lugar generalmente al alba, en las tapias de los cementerios, a donde los condenados eran trasladados en una cordada de presos desde la prisión. En Castelló eran atados de pies y manos, los subían a un camión y los llevaban al riu Sec, delante del cementerio. Algunas*

*personas que vivían cerca de la prisión nos han proporcionado testimonios de los himnos y cánticos revolucionarios de los condenados durante el traslado. A unos metros delante de la entrada del cementerio les esperaba un piquete de ejecución formado, en un primer momento, por soldados de leva y luego por guardias civiles. Tras disparar, el oficial los remataba con un tiro de gracia. Los cadáveres eran examinados por el médico forense y un juez militar certificaba el acta oficial.”*

*“Los cuerpos se trasladaban en un carro al recinto del cementerio llamado civil y en la mayoría de los casos los colocaban en filas sin ataúd y cubiertos por una capa de cal y otra de tierra, unos al lado de otros, en una fosa común pero a pesar de ello, un número considerable de ejecutados fueron enterrados en una fosa localizada en el cementerio católico.”*

*“Como causa de la muerte en el certificado y el libro de defunciones del Registro Civil se hacía constar hemorragia producida por pequeño proyectil, hemorragia interna, hemorragia o cumplimiento de Sentencia de Tribunal Militar.”*

<sup>27</sup> Juan Luis Porcar Orihuela. *La represión franquista en Castellón. TRAGEDIA Y REPRESIÓN FRANQUISTA EN EL PAÍS VALENCIÀ* núm. especial Revista de la Asociación de Memoria Histórica Baix Llobregat 2014. <http://www.memoria-antifranquista.com/webvella/biblio/MAF14.pdf> Consulta 07/10/2023.



# HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ



**FILA 8 CEMENTERIO CIVIL 2015**



El Grup per a la Recerca de la Memòria Històrica de Castelló ha radiografiado, tras los estudios de Queta Ródenas Simón<sup>28</sup>, el Cementerio Civil de Castellón y la huella de la represión franquista, **situando a Alfredo Ibáñez Martínez en la fila 8, con 54 personas más.** Datos que habrá que confirmar cuando se produzca la identificación tras la exhumación de los cadáveres.

En el artículo de Carmen Hernández en el Mundo de Castellón<sup>29</sup>, se dice que: “El contrato de indagación e investigación, localización, delimitación, exhumación y estudio antropológico de víctimas de la Guerra Civil y la dictadura franquista **se divide en tres lotes para desarrollar los trabajos en los tres cementerios.** El primero de los lotes centra su intervención en las **filas 6, 7, 8, 9, 10, 13** y una tumba en el cementerio de Castelló de la Plana para hallar a las 228 víctimas. «Con esta nueva campaña autonómica de exhumaciones que sufragará el Consell y que dará continuidad a la que se está realizando en la actualidad, correspondiente al plan de 2022 (que contempla 50 exhumaciones) se pondrá fin a las exhumaciones en el cementerio de San José», indica El investigador **Juan Luis Porcar.**”

**Según este investigador, se cifran en 971 las víctimas enterradas en el Cementerio de San José.** Son dos más de las inicialmente computadas.

## **EL CEMENTIRI CIVIL I LES VÍCTIMES DE LA REPRESSIÓ FRANQUISTA (06/10/2017)**<sup>30</sup>

*Finalitzada la Guerra Civil, el nou règim franquista va imposar el terror i la violència per a perpetuar-se en el poder amb un absolut menyspreu pel respecte als drets humans. La repressió va significar un element fonamental per a la consolidació del règim. No solament perseguia l'extermini dels adversaris polítics, sinó que també pretenia l'eliminació d'institucions i idees que havien configurat la Segona República.*

*Més de 1.300 víctimes mortals, entre les quals centenars d'afusellades, morts en presons i centres de*

*detenció i assassinats de guerrillers i masovers suposats col·laboradors del maquis per l'aplicació de la Llei de Fugues, són el rastre sagnant que durant un període, pràcticament de dues dècades, va deixar la repressió franquista a les comarques de Castelló.*

<sup>28</sup> Queta Ródenas Simón. Estudi sobre “la fossa” del Cementeri Civil de Castelló. Nombre de files i sepultures. Grup per la Recerca de la Memòria Històrica. Julio 2015. <https://memoriacastello.cat/wp-content/uploads/2020/12/15072300.pdf> Consulta 07/10/2023

<sup>29</sup> Carmen Hernández. El Mundo. *El Grup per la Recerca de la Memòria Històrica espera que se adjudiquen las exhumaciones ya licitadas por el Consell de Puig.* 05/07/2023. En <https://castellonaldia.elmundo.es/castellon/el-grup-per-la-recerca-de-la-memoria-historica-espera-que-se-adjudiquen-las-exhumaciones-ya-licitadas-por-el-consell-de-puig-BL15961257> Consultado el 04/10/2023

<sup>30</sup> <https://memoriacastello.cat/el-cementiri-civil-i-les-victimes-de-la-repressio-franquista/> Consulta 07/10/2023.



## HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ

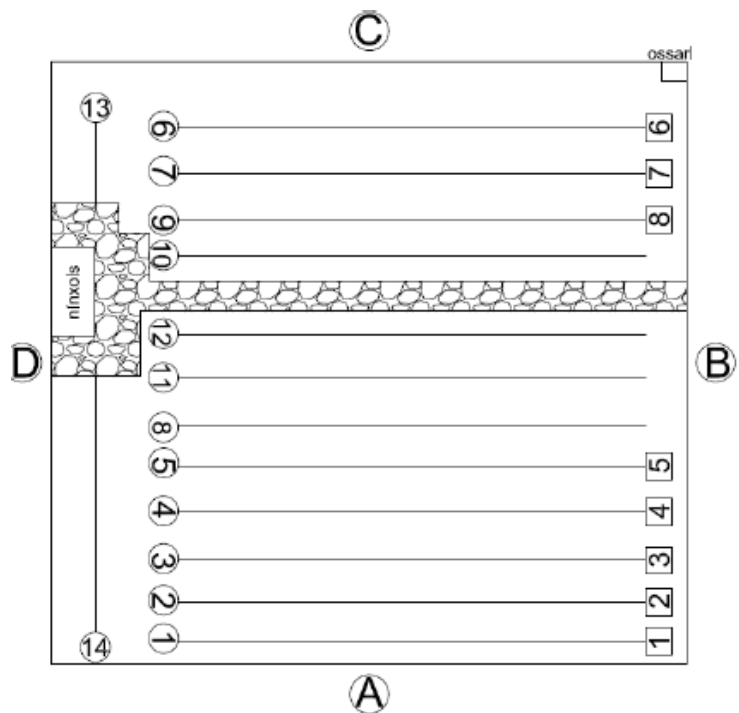
### VÍCTIMES DE LA REPRESSIÓ FRANQUISTA SOTERRADES AL CEMENTIRI DE CASTELLÓ

Fosses del cementiri catòlic	439 (11 de Vall d'Uixó)
Cementiri civil	530 (17 de Vall d'Uixó)
<b>TOTAL VÍCTIMES</b>	<b>969</b>

*Al cementiri de Castelló es van soterrar un total de 969 víctimes de la repressió franquista, la major part de les quals van ser afusellades, però també trobem reclusos morts a les presons o a l'hospital i alguns casos de víctimes de la repressió contra la guerrilla i els seus suposats col·laboradors.*

*Entre 1938 i 1947, més de 900 persones van ser afusellades al llit del riu Sec, on eren traslladades des de la presó de Castelló, i els seus cossos eren carregats i transportats en un carro fins a l'interior del cementiri.*

*De les 969 víctimes de la repressió, 530 es van soterrar al cementiri civil en el qual ens trobem, i 439 a les fosses del recinte catòlic. Però aquest recinte —que no va ser el primer cementiri civil de la ciutat de Castelló— ja allotjava des de 1926 les restes de persones que no professaven la religió catòlica —lliurepensadors, maçons o practicants d'altres religions— i dels suïcides, que es trobaven soterrats en tombes alineades a les parets del recinte o en alguns dels nínxols que trobem en aquest espai. A partir de finals de 1938 comença el cementiri civil a acollir els cossos dels afusellats pel franquisme, pràcticament la totalitat dels quals es van soterrar en files cavades en la terra longitudinalment, els cossos un al costat de l'altre, fins a completar un total de 14 files, en algunes de les quals simultàniament també es va continuar soterrant persones que no eren víctimes de la repressió.*



En aquest dibuix podem veure on es troben els vuit mollons en el costat dret i on es poden trobar realment les catorze files (costat esquerre)

*Troblem també alguns executats víctimes de la repressió i de milicians que van morir durant la Guerra Civil en els nínxols i en alguna de les tombes que envolten les files.*



# HOMENAJE A LAS VICTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ

Num. 9776 / 29.01.2024

4030

## Presidència de la Generalitat

*Anunci pel qual se sotmet a informació pública l'inici d'expedient de localització, excavació, exhumació i identificació de víctimes del franquisme inhumades al cementiri municipal de Castelló de la Plana, cementiri de Sant Josep. [2024/476]*

A l'efecte de tramitar el que es disposa en l'article 44 de la Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del procediment administratiu comú de les administracions públiques, quan els interessats en un procediment siguen desconeguts o s'ignore el lloc de notificació s'emeta el següent anunci:

S'ha sol·licitat per part de la Presidència de la Generalitat (Direcció General de Transparència i Participació), a través de la Direcció General de Patrimoni Cultural, de la Vicepresidència primera i Conselleria de Cultura i Esport, l'autorització de les actuacions arqueològiques previstes en el Projecte d'excavació i exhumació de la fila 6, fila 7, fila 8, fila 9, fila 10, fila 11 i la tomba d'una persona afusellada en el quadre civil del cementiri municipal de Castelló de la Plana.

Que juntament amb la sol·licitud s'ha presentat la documentació preceptiva en compliment del que es disposa en l'Ordre PRE/2568/2011, de 26 de setembre, per la qual es publica l'Acord del Consell de Ministres de 23 de setembre, en el qual s'ordena la publicació en el BOE del protocol d'actuació en exhumacions de víctimes de la guerra i la dictadura.

L'activitat està promoguda per la Direcció General de Transparència i Participació (Presidència de la Generalitat). L'execució del projecte serà duta a terme per Atics, SL.

Que segons els estudis d'investigació, i atesa la documentació i els antecedents històrics, podrien estar encara en les fosses de les files 6, 7, 8, 9, 10 i 13, a més de la tomba d'una persona afusellada del cementiri municipal de Castelló de la Plana, els cossos següents:

### Fila 7

Nom i cognoms	Edat	Localitat d'origen	Professió	Data de la mort
Eliseo Agustí Adsuara	22	Almassora	Llaurador	27.07.1940
Andrés Arnau Canós	37	Moncofa	Llaurador	27.07.1940
Francisco Ferreres Traver	38	La Vall d'Uixó	Cordeller	27.07.1940
Andrés Segarra Valls	60	La Vall d'Uixó	Llaurador	27.07.1940
Francisco Recatalá Corma	41	Moncofa	Jornaler	27.07.1940
José Giro Rallo	29	Càlig	Fuster	27.07.1940
Manuel Paus Ollaria	32	Fanzara	Llaurador	27.07.1940
Manuel Navarro Saborit	22	Borriana	Llaurador	27.07.1940
José Ramón Navarro Corma	48	La Vall d'Uixó	Llaurador	27.07.1940
Luis Pérez Chiva	29	Onda	Tauleller	27.07.1940
Bautista Paris Colom	33	Peñíscola	Jornaler	27.07.1940
Joaquín Valero Peiró	52	La Vall d'Uixó	Llaurador	27.07.1940
Fernando Martín Bernal	41	L'Alcora	Llaurador	27.07.1940
José Casinos Seguer	37	Vila-real	Mecànic	27.07.1940
José Salas Vicent	48	Castelló de la Plana	Manobre	27.07.1940

### Fila 8

Nom i cognoms	Edat	Localitat d'origen	Professió	Data de la mort
Vicente Bernad Boils	25	La Vall d'Uixó	Espardenyer	29.07.1940
Alfredo Ibáñez Martínez	34	La Vall d'Uixó	Mecànic	29.07.1940

## Presidencia de la Generalitat

*Anuncio por el que se somete a información pública el inicio de expediente de localización, excavación, exhumación e identificación de víctimas del franquismo inhumadas en el cementerio municipal de Castelló de la Plana, cementerio de San José. [2024/476]*

A efectos de dar cumplimiento trámite al artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos o se ignore el lugar de notificación, se emite el siguiente anuncio:

Se ha solicitado por parte de la Presidencia de la Generalitat (Dirección General de Transparencia y Participación), a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural, de la Vicepresidencia Primera y Conselleria de Cultura y Deporte, la autorización de las actuaciones arqueológicas previstas en el Proyecto de excavación y exhumación de la fila 6, fila 7, fila 8, fila 9, fila 10, fila 11 y la tumba de fusilado en el cuadro civil del cementerio municipal de Castelló de la Plana.

Que junto a la solicitud se ha presentado la documentación preceptiva en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden PRE/2568/2011, de 26 de septiembre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de septiembre, en el que se ordena la publicación en el BOE del protocolo de actuación en exhumaciones de víctimas de la guerra y la dictadura.

La actividad está promovida por la Dirección General de Transparencia y Participación (Presidencia de la Generalitat). La ejecución del proyecto será llevada a cabo por ATICS, SL.

Que según los estudios de investigación, y atendiendo a la documentación y a los antecedentes históricos podrían yacer aún en las fosas de las filas 6, 7, 8, 9, 10 y 13, además de la tumba de un fusilado del cementerio municipal de Castelló de la Plana, los siguientes cuerpos:

### Fila 7

Nombre y apellidos	Edad	Localidad origen	Profesión	Fecha de la muerte
Eliseo Agustí Adsuara	22	Almassora	Labrador	27.07.1940
Andrés Arnau Canós	37	Moncofa	Labrador	27.07.1940
Francisco Ferreres Traver	38	La Vall d'Uixó	Cordelero	27.07.1940
Andrés Segarra Valls	60	La Vall d'Uixó	Labrador	27.07.1940
Francisco Recatalá Corma	41	Moncofa	Jornalero	27.07.1940
José Giro Rallo	29	Càlig	Carpintero	27.07.1940
Manuel Paus Ollaria	32	Fanzara	Labrador	27.07.1940
Manuel Navarro Saborit	22	Burriana	Labrador	27.07.1940
José Ramón Navarro Corma	48	La Vall d'Uixó	Labrador	27.07.1940
Luis Pérez Chiva	29	Onda	Azulejero	27.07.1940
Bautista Paris Colom	33	Peñíscola	Jornalero	27.07.1940
Joaquín Valero Peiró	52	La Vall d'Uixó	Labrador	27.07.1940
Fernando Martín Bernal	41	L'Alcora	Labrador	27.07.1940
José Casinos Seguer	37	Vila-real	Mecánico	27.07.1940
José Salas Vicent	48	Castelló de la Plana	Peón	27.07.1940

### Fila 8

Nombre y apellidos	Edad	Localidad origen	Profesión	Fecha de la muerte
Vicente Bernad Boils	25	La Vall d'Uixó	Alpargatero	29.07.1940
Alfredo Ibáñez Martínez	34	La Vall d'Uixó	Mecánico	29.07.1940



# HOMENAJE A LAS VICTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ

José Traver Segarra	50	La Vall d'Uixó	Espardenyer	21.08.1940
Indalecio Ortuño Vargas	27	Castelló de la Plana	Manobre	21.08.1940
Vicente Clausell Ferrer	47	Almassora	Llaurador	21.08.1940
Vicente Segarra Palau	32	Nules	Manobre	21.08.1940
Joaquín Marco Tur	37	La Vall d'Uixó	Sabater	21.08.1940

Fila 9

Nom i cognoms	Edat	Localitat d'origen	Professió	Data de la mort
Manuel Fariñes Marín	35	La Vall d'Uixó	Carter	24.08.1940
Emilio Mor Gil	43	Ludiente	Llaurador	24.08.1940
José Mateo Zamora	34	Castelló de la Plana	Toneller	24.08.1940
Indalecio Villaplana Gil	31	Ludiente	Llaurador	24.08.1940
José Balaguer Serrano	47	Suera	Llaurador	24.08.1940
Rodrigo Tena Allepuz	26	Vistabella del Maestrat	Llaurador	24.08.1940
José Fas Traver	47	La Vall d'Uixó	Cordeller	24.08.1940
Pascual Peset Petit	32	Borriana	Llaurador	26.08.1940
Antonio Carnicer Andrés	47	L'Alcora	Llaurador	26.08.1940
Leonardo Espallargues Molina	43	Alcalá de Xivert	Jornaler	26.08.1940
Benigno Miravet Escrig	26	Vistabella del Maestrat	Carreter	26.08.1940
Gabriel Solano Junquera	23	La Vall d'Uixó	Sabater	26.08.1940

José Palomo Orenaga	26	La Vall d'Uixó	Espardenyer	11.09.1940
---------------------	----	----------------	-------------	------------

José Calduch Orts	32	Borriana	Paperer	26.10.1940
José Gil Moliner	44	La Vall d'Uixó	Espardenyer	26.10.1940
Manuel Ibáñez de los Santos Juanes	32	Segorbe	Mecànic	22.11.1940
Domingo Girona Montaña	44	Cinctorres	Llaurador	22.11.1940
Joaquín Jacques Celma	40	La Sénia (Tarragona)	Barber	22.11.1940
Vicente Pallarés Prats	46	L'Alcora	Llaurador	22.11.1940

Fila 10

Nom i cognoms	Edat	Localitat d'origen	Professió	Data de la mort
José Martí Boix	44	Borriana	Llaurador	07.12.1940
José Ramón Archelós Monzonis	46	Borriana	Llaurador	07.12.1940
Joaquín Montoya Pachés	51	Borriana	Llaurador	07.12.1940
Ramón Tomás Beltrán	35	Vila-real	Empleat	13.01.1941
Juan Vidal Paul	37	Almassora	Llaurador	13.01.1941
Gregorio Mayo Tremendal	32	La Vall d'Uixó	Llaurador	13.01.1941

Que a l'efecte de garantir l'audiència de les possibles persones interessades, de conformitat amb la Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del procediment administratiu comú de les administracions públiques, s'exposa al públic per 15 dies en el Boletín Oficial del Estado i en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, per tal que els familiars de les víctimes i aquells que tinguen un interès puguen personar-se en el procediment, d'acord amb l'article 8 de la Llei 14/2017, de 10 de novembre, de la Generalitat, de memòria democràtica i per a la convivència de la Comunitat Valenciana i el protocol d'actuació aprovat, annex, Ordre PRE/2568/2011, de 26 de setembre (BOE 232, 27.09.2011).

Les alegacions, suggeriments o observacions efectuades podran ser remeses per escrit per a la seua consideració a la Direcció General de Transparència i Participació (Presidència de la Generalitat) a través de la bústia de correu electrònic [calidaddemocratica@gva.es](mailto:calidaddemocratica@gva.es)

Es farà constar el nom i cognoms i el DNI/NIE de la persona que vulga personar-se en el procediment.

València, 16 de gener de 2024.– El director general de Transparència i Participació: José Salvador Tárrega Cervera.

José Traver Segarra	50	La Vall d'Uixó	Alpargatero	21.08.1940
Indalecio Ortuño Vargas	27	Castelló de la Plana	Peón	21.08.1940
Vicente Clausell Ferrer	47	Almassora	Labrador	21.08.1940
Vicente Segarra Palau	32	Nules	Peón	21.08.1940
Joaquín Marco Tur	37	La Vall d'Uixó	Zapatero	21.08.1940

Fila 9

Nombre y apellidos	Edad	Localidad origen	Profesión	Fecha de la muerte
Manuel Fariñes Marín	35	La Vall d'Uixó	Cartero	24.08.1940
Emilio Mor Gil	43	Ludiente	Labrador	24.08.1940
José Mateo Zamora	34	Castelló de la Plana	Tonelero	24.08.1940
Indalecio Villaplana Gil	31	Ludiente	Labrador	24.08.1940
José Balaguer Serrano	47	Suera	Labrador	24.08.1940
Rodrigo Tena Allepuz	26	Vistabella del Maestrat	Labrador	24.08.1940
José Fas Traver	47	La Vall d'Uixó	Cordelero	24.08.1940
Pascual Peset Petit	32	Burriana	Labrador	26.08.1940
Antonio Carnicer Andrés	47	L'Alcora	Labrador	26.08.1940
Leonardo Espallargues Molina	43	Alcalá de Xivert	Jornalero	26.08.1940
Benigno Miravet Escrig	26	Vistabella del Maestrat	Carretero	26.08.1940
Gabriel Solano Junquera	23	La Vall d'Uixó	Zapatero	26.08.1940

José Palomo Orenaga	26	La Vall d'Uixó	Alpargatero	11.09.1940
---------------------	----	----------------	-------------	------------

José Calduch Orts	32	Burriana	Papelerero	26.10.1940
José Gil Moliner	44	La Vall d'Uixó	Alpargatero	26.10.1940
Manuel Ibáñez de los Santos Juanes	32	Segorbe	Mecánico	22.11.1940
Domingo Girona Montaña	44	Cinctorres	Labrador	22.11.1940
Joaquín Jacques Celma	40	La Sénia (Tarragona)	Barbero	22.11.1940
Vicente Pallarés Prats	46	L'Alcora	Labrador	22.11.1940

Fila 10

Nombre y apellidos	Edad	Localidad origen	Profesión	Fecha de la muerte
José Martí Boix	44	Burriana	Labrador	07.12.1940
José Ramón Archelós Monzonis	46	Burriana	Labrador	07.12.1940
Joaquín Montoya Pachés	51	Burriana	Labrador	07.12.1940
Ramón Tomás Beltrán	35	Vila-real	Empleado	13.01.1941
Juan Vidal Paul	37	Almassora	Labrador	13.01.1941
Gregorio Mayo Tremendal	32	La Vall d'Uixó	Labrador	13.01.1941

Que a efectos de garantizar la audiencia de los posibles interesados, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se expone al público por 15 días en el Boletín Oficial del Estado y en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, a efectos de que los familiares de las víctimas y aquellos que tengan un interés, puedan personarse en el procedimiento, de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 14/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de memoria democrática y para la convivencia de la Comunitat Valenciana y el protocolo de actuación aprobado, anexo, Orden PRE/2568/2011, de 26 de septiembre (BOE 232, 27.09.2011).

Las alegaciones, sugerencias u observaciones efectuadas podrán ser remitidas por escrito para su consideración a la Dirección General de Transparencia y Participación (Presidencia de la Generalitat) a través de su buzón de correo electrónico [calidaddemocratica@gva.es](mailto:calidaddemocratica@gva.es)

Se hará constar el nombre y apellidos y el DNI/NIE de quien pretenda personarse en el procedimiento.

València, 16 de enero de 2024.– El director general de Transparencia y Participación: José Salvador Tárrega Cervera.

**La lista incluye a 14 represaliados de la Vall d'Uxió. Entre ellos se incluyen los seis regidores del Consejo Municipal de finales de 1936 que fueron fusilados por la justicia militar de Franco: El último alcalde republicano de la Vall d'Uxió, Joaquín Marco Tur y los regidores Joaquín Valero Peiro, Alfredo Ibáñez Martínez, José Traver Segarra, José Palomo Orenaga y José Gil Moliner.**



# HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ

## LA FOSA DE CASTELLÓ.

### LA FOSA DE LA INJUSTICIA Y LA VERGÜENZA<sup>31</sup>

*“Entre el cauce del Riu Sec de Castelló y anexo al cementerio municipal, se encuentra la fosa común de Castelló, donde, desde los primeros fusilamientos, ya en 1938 antes de finalizar el conflicto armado, hasta el final de los fusilamientos, allá por finales de los cuarenta, eran enterradas las víctimas del franquismo, del terror y la intolerancia. El 90% de ellas no podían ser recuperadas por sus familiares. Víctimas de todos los pueblos y comarcas de nuestra provincia, mayoritariamente de las CNT locales y también, de grupos políticos de la izquierda republicana.”*

*“En la fosa, hay sobre 500 personas represaliadas por el franquismo y en el osario, ubicado en la parte religiosa, están el resto, en total calculamos la existencia de unas 977 víctimas identificadas, tras las investigaciones realizadas hasta la fecha, tras un costoso trabajo de investigación, realizado por el Grup per la Recerca de la Memòria Històrica de Castelló, en el que colabora CGT Castelló,*

*desde hace ya más de 15 años. De ellas, 885 fueron fusiladas, 59 murieron en la cárcel, 29 en el Hospital Provincial y 4 a causa de episodios de represión extrajudicial.”*

*“El libro Un país en Gris i Negre, del compañero Juan Luis Porcar Escorihuela, del GRMH de Castelló, realiza un minucioso y estricto trabajo de la represión franquista en los pueblos de las tierras de Castelló, aportando un excelente material de investigación a los trágicos hechos de esa época.”*

En la presentación de su libro en la Vall d’Uxió<sup>32</sup>, Juan Luis Porcar, dio a conocer varias ideas que nos sirven para constatar la veracidad o no de las acusaciones vertidas contra Alfredo Ibáñez Martínez.

Las dos primeras nos aseguran, por las actas que publica, que Alfredo no formó parte del “Ajuntament de La Vall d’Uixó” a principios de octubre de 1936 y tampoco del Comité Ejecutivo Antifascista de La Vall d’Uixó, que se constituyó el 21 de octubre de 1936. Su participación, ya lo hemos dicho, en el Consejo Municipal de La Vall d’Uxió es de finales del año 1936 y así constan en las actas de constitución del citado Consejo Municipal.



**Desenterrar  
la verdad  
también es  
luchar y  
hacer justicia**



**CGT-PV y M**

**www.cgtpv.org**

<sup>31</sup> Joan Pinyana Mormeneo. CGT Castelló, La fosa de Castelló. La fosa de la Injusticia y la vergüenza. Memoria Libertaria. Rojo y Negro|Nº352. Enero 2021. [https://memoriacastello.cat/wp-content/uploads/2021/01/Memoria-Libertaria-Enero-2021\\_La-fosa-de-Castell%C3%B2.pdf](https://memoriacastello.cat/wp-content/uploads/2021/01/Memoria-Libertaria-Enero-2021_La-fosa-de-Castell%C3%B2.pdf) Consulta 07/10/2023.

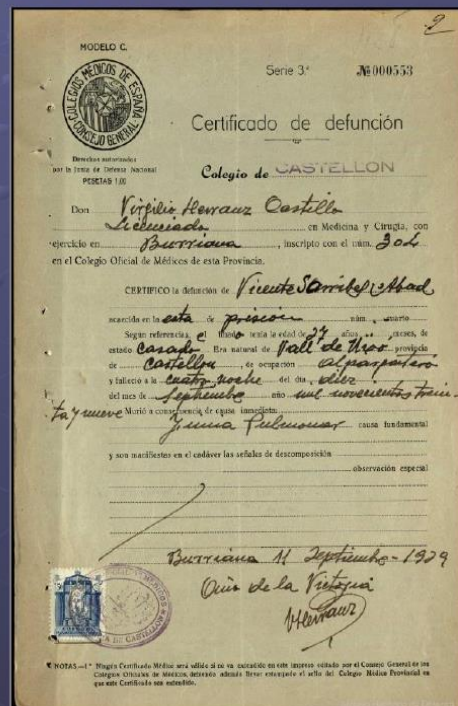
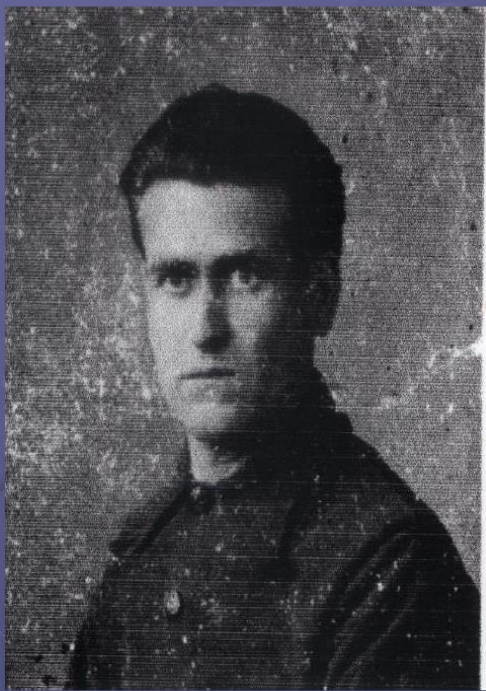
<sup>32</sup> <https://memoriacastello.cat/wp-content/uploads/2021/02/Presentacion-Vall-dUixo.pdf> Consulta 07/10/2023



## HOMENAJE A LAS VICTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ

También identificamos a algunas de las compañeras y compañeros de Alfredo Ibáñez, que constituyen al inicio de 1938, una agrupación local de la FAI en la Vall d'Uxió, la Agrupación Anarquista Ibérica de la Vall d'Uxió. Estos compañeros y compañeras son dos parejas de hermanos, Vicente y José Sorribes Abad y José y Rosario Palomo Orenge, y Salvador Meliá. Es Vicente Sorribes quién presentó en el Gobierno Civil de la provincia de Castellón el reglamento de la Agrupación Anarquista Ibérica de La Vall d'Uixó, que tenía su domicilio social en la Calle Fermín Galán, nº 1, con el que debía de regirse la mencionada organización adherida a la Federación Anarquista Ibérica. Indiscutible es también que Vicente Sorribes Abad, "espardanyer", aparece como el presidente de la CNT de La Vall d'Uixó "i fundador i president de la FAI".

Certificat mèdic de defunció de Vicente Sorribes Abad, espardanyer, president de la CNT de La Vall d'Uixó i fundador i president de la FAI. Va ser detingut i traslladat a la presó de la Mercé de Borriana on va morir als 37 anys d'edat, a conseqüència de les pallises rebudes, el 10 de setembre de 1939. La família va exhumar les seues restes del cementiri de Borriana en 2009 i va ser traslladat a La Vall d'Uixó.



En su magnífico estudio <sup>33</sup> sobre Vicente Sorribes Abad, el Marto, *figura política del anarquismo vallero durante la guerra civil española*, su autor, Carlos Mallench Sanz, realiza unas observaciones muy interesantes sobre la situación del anarquismo y sus organizaciones en la Vall d'Uxió durante la guerra civil y la represión de sus militantes, que nos sirve para completar las declaraciones judiciales del expediente de Alfredo Ibáñez Martínez y comprender mejor también sus notas manuscritas que nos dejó de su tiempo pasado en prisión.

<sup>33</sup> Carlos Mallench Sanz. *Relatos de vida y muerte de Vicente Sorribes Abad, el Marto, figura política del anarquismo vallero durante la guerra civil española*. Revista Aiguallit nº 15 (2017). Páginas 285-324. Última consulta 1/11/2023.



# HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ

## ANARQUISMO Y GUERRA CIVIL (1936–1939) EN LA VALL D'UIXÓ<sup>32</sup>

Este interesante trabajo empieza con una afirmación ciertamente sorprendente que pretende ser objetiva, y es la de afirmar que *el anarquismo, a través de la CNT-FAI, tuvo una muy negativa repercusión durante la guerra y especialmente en la postguerra, en la localidad de la Vall d'Uixó. No obstante, cuando habla del personaje biografiado, matiza esta expresión genérica y añade, manteniendo cierta posición equidistante, que “gracias a esta biografía, el lector podrá conocer un poco mejor la organización anarquista de la CNT-FAI de La Vall d'Uixó durante la pasada incivil guerra, ya que Vicente Sorribes fue también presidente de la citada sindical, motivo por el cual fue perseguido. Así, y finalmente, el lector podrá sumergirse en el negro y triste primer periodo que fue la postguerra, donde, al igual que en la retaguardia republicana, imperó el odio y la sinrazón bajo el axioma del “ojo por ojo, diente por diente”, hasta conseguir, fuera como fuera, que la balanza de mártires y fusilados republicanos quedara prácticamente igualada.”*

En el desarrollo de los acontecimientos, nos cuenta Carlos Mallench que... *“Iniciada la sublevación militar, desde el primer día el Frente Popular de la ciudad se reunió y nombró un comité llamado del mismo modo y a cuya autoridad se supeditaba toda actuación de los elementos de izquierdas, incluso la del alcalde, que quedaría por debajo de dicho comité.”*

*“Así mismo, desde el inicio realizaron detenciones de personas que pudieran ser adictas a la sublevación militar, que eran trasladados a la cárcel habilitada que se situó en el convento de las monjas clarisas.”*

*“Entre el 9 y el 11 de agosto de 1936 se constituyó el Comité Ejecutivo del Frente Popular de La Vall d'Uixó, bajo la presidencia de Enrique Marco Zaragoza (PSOE), de acuerdo con las directrices del Excelentísimo Gobernador Civil de Castelló, y fueron cesados varios concejales afines a las derechas y al mismo tiempo se designaron nuevos concejales interinos. Fueron nombrados Alejandro Valero Montesinos (PC), Hipólito Ferreres Traver (PC), Francisco Porcar García (PC), Pascual Pla Abad (IR), Julio Bernad Serrano, Francisco Navarro Dupla, Ricardo Fenollosa Alcaide y José Mangriñán Segarra.”*

*“...Desde este momento el Ayuntamiento se convierte en Comité del Frente Popular o Comité Ejecutivo Antifascista, toda vez que en el mismo están representados todos los partidos que lo integran. También se acuerda que el Ayuntamiento preste su inquebrantable adhesión régimen republicano y al gobierno legítimo con ocasión de la criminal sublevación militar.”*

*“Pronto habría cambios en el Comité del Frente Popular, ya que presentó su dimisión el mismo alcalde junto a otros concejales, quizá, como expresa en su reciente libro Leopoldo Peñarroja, «influidos por el giro violento de los acontecimientos». El nuevo Comité estaría ahora presidido por Joaquín Marco Tur (PSOE) y se nombrarían a Vicente Gil Moliner (PSOE), José Abad Ten y Francisco Lluch Arnau.”*

## ORGANIZACIÓN DE LA CNT-FAI DE LA VALL D'UIXÓ<sup>32</sup>

Como podemos comprobar, ni Alfredo Ibáñez, ni la organización CNT-FAI tuvo participación en estos momentos iniciales de la guerra civil, tras la sublevación militar de julio de 1936, en el Comité del Frente Popular o Comité Ejecutivo Antifascista. A esta cuestión responde Carlos Mallench en el estudio citado con las siguientes valoraciones:



## **HOMENAJE A LAS VICTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ**

- *“Como vemos, en la representación de partidos faltaba la CNT- FAI, que antes de la sublevación militar pasaba casi totalmente desapercibida en nuestra localidad y tenemos como única constancia la pertenencia de afiliados al Sindicato Único de Oficios Varios de La Vall d’Uixó, que a finales de 1936 llegaban a la cifra de 40 movilizados.”*
- *“La sindical de la CNT en La Vall d’Uixó, se intentó establecer en un momento en que católicos y socialistas se disputaban el control del movimiento obrero en la localidad, pero no pudieron llegar a ser realidad hasta el comienzo de la guerra civil.”*
- *“Los principales representantes del anarcosindicalismo de la localidad fueron Vicente Sorribes, Vicente Segarra y Antonio Calduch. Efectivamente, a primeros del mes de agosto se crearía el Sindicato Único de Oficios Varios de la CNT-FAI, con una junta directiva que estaría bajo la dirección de José Palomo Orenga (el Xatet de la FAI) y Vicente Sorribes Abad (el Marto) como afiliados más influyentes. El secretario fue durante unos cinco meses Alfredo Ibáñez Martínez, que formaba también parte de la administrativa de la FAI, y como vocales figuraban Manuel Badenes Fas (el Vilavellero) y Manuel Giménez Roig (Turmonet). También formaba parte de esa directiva Manuel Fariñes Marín (Cacau) y, como tesorero, por espacio de dos meses estuvo Salvador Melià Paulo; después fue José María Escrí Salvador quien compaginó dicho cargo con el de secretario. Por último, también pertenecían y asistían a las reuniones del comité de la CNT-FAI Vicente Lluch y Vicente Segarra.”*
- *“Su sede, sita en la calle Fermín Galán, número 1, que actualmente se denomina calle San Cristóbal, era compartida con la de las Federación Ibérica de las Juventudes Libertarias (FIJL), denominados Los Sin Patria, que era una organización juvenil anarquista creada en Madrid en 1932, durante la Segunda República Española, de cantidad muy inferior a las Juventudes Socialistas Unificadas.”*
- *“En la localidad, la persona que se encargaba de repartir el periódico anarquista Fragua Social fue José Sorribes Abad, del que era administrador; era hermano de Vicente Sorribes Abad y, según su expediente judicial, fundó junto al resto de simpatizantes también la organización CNT-FAI en la localidad y como tal formaba parte del comité de la FAI.”*

### **LA REPRESIÓN REPUBLICANA EN LA VALL D’UIXÓ<sup>32</sup>**

*“En el caso de La Vall d’Uixó y su provincia, al quedar en zona controlada por la República, durante los primeros meses de la Guerra se inició un proceso de encarcelamiento de enemigos de la República. Los que sufrieron la persecución fueron los terratenientes, fabricantes, empresarios, requetés y carlistas, falangistas y, de forma singular, sacerdotes, debido al profundo anticlericalismo.”*

*“Esta situación de desorden fue debida a toda ausencia de cuerpos de seguridad en la retaguardia, la cual quedó en manos de grupos antifascistas que voluntariamente estaban al servicio de sus respectivos comités. Recordemos como la Guardia Civil salió con la columna Casas Salas hacia Teruel y después se rebeló contra los milicianos y el Ejército, cuya representación era el Batallón de Ametralladoras Número 3 de Castellón, que fue enviado a El Carpio (Córdoba), o la 43ª Compañía de Guardias de Asalto, que fue trasladada durante los primeros días de la sublevación directamente a Madrid.”*



## **HOMENAJE A LAS VICTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ**

- *“El 25 de juliol de 1936, pocs dies després de produir-se la sublevació militar del 18 de juliol contra el Govern de la República, una columna formada per milicians i guàrdies civils, es dirigeix des de Castelló a terres de Terol amb l’objectiu d’intentar controlar la capital i sufocar la rebel·lió militar en esta ciutat. A Sagunt s’unix una altra columna procedent de València al comandament del coronel Hilario Fernández Bujanda i milicians de la població. En el seu trajecte s’incorporen a la columna, coneguda històricament com la columna Casas Sala, una companyia de la Guàrdia Civil de Conca i milicians d’altres poblacions.*
- *“El 29 de juliol la columna es divideix en dos destacaments, un d’ells baix el comandament del coronel Fernández Bujanda entra en Pobla de Valverde on a la vesprada el contingent de la Guàrdia Civil es rebel·la contra els milicians –menys nombrosos-, desapareixen per sorpresa contra ells i en el xoc moren desenes de membres de la columna, fent presoners a un nombrós grup pròxim als 50. Els seus dirigents són afusellats a Terol i la resta de milicians l’endemà en Pobla de Valverde”.*
- *“El 29 de juliol a la vesprada augmenta la tensió entre els milicians i la secció de la Guàrdia Civil de Conca amb diversos altercats, aquest va ser el moment que van aprofitar els comandaments per a començar la sublevació i realitzar la gran matança de milicians.”<sup>34</sup>*

*“Fue esta situación de desamparo legal la que provocó el inicio de los “paseos”, que se hicieron tristemente célebres, y las venganzas personales se mezclaron con las represalias políticas; por su parte, los fusilamientos y detenciones de republicanos en la zona franquista ayudarían a fomentar esta situación. Ante tales circunstancias, aparecieron en la retaguardia castellonense grupos de asesinos montados en simples coches particulares, requisados a sus dueños, abarrotados de milicianos armados hasta los dientes, que fueron conocidos como Los Inseparables, La Desesperada, Los Hijos de la Noche, etc., cuyo oficio nocturno era hacer los trabajos sucios que los del pueblo no querían hacer, siendo normalmente acompañados a distancia por personal de confianza del comité o personal muy cercano al mismo para verificar la identidad.”*

*“Las primeras detenciones se llevaron a cabo el 25 de julio de 1936. Fueron encarcelados ocho vecinos, primeramente en el calabozo del Ayuntamiento y más tarde trasladados al convento de las clarisas, donde se estableció la cárcel. Finalmente, en número de unos quince, fueron trasladados a la prisión de Castellón, donde fueron fusilados a manos de la Columna de Hierro. A principios de agosto, los funcionarios afines a las derechas fueron expulsados del referido consistorio.”*

*“Tal vez los asesinatos que más repercusión tuvieron durante el conflicto civil y especialmente durante la postguerra, ya que fueron fusilados o murieron en prisión todos los acompañantes, excepto el delator, fueron los cometidos la madrugada del 25 de octubre de 1936 en el cementerio de Nules.”*

*“Esa noche un grupo de forasteros llegaron a La Vall d’Uixó con orden de detención de varios vecinos de la localidad. Primeramente fueron a buscar a José Chordà Orega, el cual pudo escapar por el tejado, y seguidamente fueron al domicilio de Leopoldo Peñarroja, al que dispararon al abrir la puerta, y detuvieron a su cuñado, el joven reverendo Recaredo*

---

<sup>34</sup> LA COLUMNA CASAS SALA, MEMÒRIA HISTÒRICA DE CASTELLÓ. <https://memoriacastello.cat/la-columna-casas-sala-memoria-historica-de-castello/> Consulta 11/11/2023.



## **HOMENAJE A LAS VICTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ**

*Centelles Abad, rector del Seminario Menor de Tortosa, que se hallaba allí escondido desde el principio de la sublevación, y los llevaron al cementerio de Nules, donde fueron asesinados.”*

*“A continuación, después de volver a La Vall d’Uixó, procedieron a la detención del secretario del juzgado, Ramón Pitarch, y del anciano cura reverendo Vicente Arámbul, que también aparecieron asesinados en el cementerio de Nules.”*

*“Por último, también llevaron a efecto la incautación de la empresa de Autos Vallduxense, que estaba bajo la dirección de José Nabàs, Sindicato Agrícola de San Isidro, cuyo presidente era Fausto Borgoñón García, de la Sociedad Alpargatera La Protectora, así como la empresa Segarra, que entonces dirigían los hermanos Silvestre y Amado.”*

### **EL PACTO DE UNIÓN DE LA UGT, LA CNT Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTIFASCISTAS<sup>32</sup>**

Vista la evolución de la guerra, la necesidad de militarizar la defensa de la República y el traslado del Gobierno a Valencia, los anarquistas entran en los gobiernos municipales y en los pactos con las organizaciones antifascistas. Y será a partir de ese momento cuando Alfredo Ibáñez Martínez adquiera cierto protagonismo en el sindicato, participando en el Consejo Municipal de 1937.

*“Para explicar el giro dado por los anarquistas, concretado en el pacto de las organizaciones UGT y FAI y por todos los partidos políticos antifascistas, se realizó por parte de sus representantes una extensa campaña política, que se publicaba en la prensa de tirada provincial. Así, a finales de noviembre se publicaba el boletín de información de la CNT, AIT y FAI en el Heraldo de Castellón y el mismo rotativo se hacía eco de la realización de un acto sindical en La Vall d’Uixó organizado por el comité ejecutivo de la CNT-FAI de la localidad, que se desarrolló en el teatro de Izquierda Republicana, donde tomaron la palabra los oradores Tello y Juan Rueda, después de presentar el acto el secretario de la CNT en La Vall d’Uixó, Alfredo Ibáñez.”*

*“En La Vall d’Uixó, y siguiendo las directrices del gobernador civil de Castelló de 12 de noviembre de 1936, se procedió a la constitución de la comisión gestora y seguidamente en la creación de los futuros consejos municipales.”*

*“El 10 de diciembre de 1936, se reunió, de una parte, el Comité Ejecutivo Antifascista, y, de otra parte, la ponencia nombrada para la constitución de la gestora en presencia de la Brigada de Investigación Social de Castellón, a petición de los compañeros de la CNT, al no haber acuerdo previo para la distribución de los cargos, y llegar así a un acuerdo para la constitución de la susodicha gestora.”*

*“El día 12 de diciembre, el Gobierno Civil de Castellón remite oficio al alcalde de La Vall d’Uixó, informándole que, una vez vista la propuesta de la Gestora Municipal, acuerda prestarle su conformidad, esperando del celo de la misma una labor fecunda en pro de los intereses antifascistas que todos debemos defender con abnegación y disciplina, anteponiendo a todo egoísmo el bien común y encauzando todas las iniciativas al logro del aplastamiento del fascismo.”*

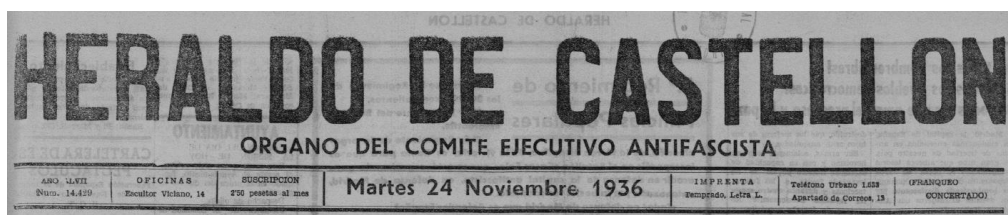


# HOMENAJE A LAS VICTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ

“El 15 de diciembre de 1936, siendo alcalde Joaquín Marco Tur, se celebró sesión extraordinaria para la constitución de la Comisión Gestora Municipal, previa consulta realizada al gobernador civil de Castellón, D. Manuel Rodríguez, quien dio previamente su conformidad mediante oficio, tras la celebración de la sesión del día 10 y de los acuerdos alcanzados que se recogen en dicha acta.”

Dicha Comisión Gestora quedó constituida de la forma que ya conocemos y con las comisiones que también conocemos.

“En sesión de 17 de diciembre de 1936 se acordó el reparto de las comisiones pese a las divergencias de los consejeros”... “El 9 de enero de 1937 se publicó en el Boletín Oficial extraordinario el decreto del Ministerio de la Gobernación, por el que se disponía el cese de todos los comités y organismos municipales y se creaban en su sustitución los consejos municipales, con representación proporcional de los partidos políticos y sindicales.”



**VALL DE UXO**

**ACTO SINDICAL.**

Organizado por el Comité Ejecutivo de la C. N. T.-F. A. I. en nuestra ciudad, tuvo lugar el viernes por la noche en el teatro de Izquierda Republicana un gran acto sindical en el que tomaron parte los camaradas anarquistas Tello y Juan Rueda (hijo).

Ante todo hemos de hacer constar en honor a la verdad, que, a pesar de las insistentes amenazas de lluvia que el tiempo no cesaba en aquellos momentos, tanto el patio de butacas del citado teatro como una mayoría de los palcos que forman parte del mismo, se vió abarrotado de público que aguardaba impaciente la presencia de los compañeros oradores.

Comienza el acto y el compañero secretario de la C. N. T. en Vall de Uxó Alfredo Ibáñez, presenta a los oradores, pidiendo al mismo tiempo al auditorio cese en sus aplausos por ser éstos inaceptables dentro de estas organizaciones.

Seguidamente hizo uso de la palabra el compañero Tello, quien con palabras de profundo dolor dió al público la desagradable noticia de la muerte del heroico luchador por la causa libertaria Buenaventura Durruti.

A continuación dedica varias frases de elogio a Vall de Uxó, diciendo que la industria del calzado está prestando un gran servicio al Gobierno de la República, principalmente en estos graves momentos que estamos atravesando todos los trabajadores de España.

Agrega que nadie puede permanecer parado. Todo el mundo debe trabajar en la medida de sus fuerzas. Si alguien se encuentra sin trabajo—sigue diciendo—que venga a nosotros que lo recibiremos con los brazos abiertos.

Añade que no son estos momentos para mantener discordias ni etiquetas personales, sino para mantener la unión entre todos y aplastar totalmente al fascismo.

Termina con un llamamiento a las mujeres y dice que estamos en momentos de trabajar mucho y pasear poco.

Acto seguido se levantó el joven maestro Juan Rueda.

Hizo historia de la primera Internacional y de la fundación y significación del anarquismo en España.

Habla también de la enseñanza y dice a los maestros que olviden de una vez de pensar en las fiestas del año y el modo de educar a los niños. Añade que el niño no necesita solamente aprender esta o aquella lección de memoria, sino además de la teoría necesita también la práctica, puesto que ésta es el mejor sistema que se le puede aplicar al niño con el fin de ganar tiempo en su carrera.

Con frases bellas y poéticas

plantea la enseñanza racionalista, diciendo que este sistema de enseñanza es el que se ha de mantener en nuestra nación.

Comenta la cuestión sindical y dice que dentro de la organización de la C. N. T. no tienen cabida los vagos, solo tienen cabida los hombres de unión, los que trabajan y los que producen.

Cita varios casos y entre ellos señala el de las hormigas, diciendo que si estas se dedican a trabajar transportando su alimentación para guardarlo en lugar seguro, ¿cómo no hemos de trabajar nosotros también que tanto lo necesitamos y más en estos momentos?

Relata otros aspectos de gran interés, y termina diciendo que en otra ocasión vendrá otra vez a Vall de Uxó para explicar otros asuntos de suma importancia para esta organización.

Tanto el compañero Tello como la palabra fácil y autorizada del joven maestro Juan Rueda han dejado en nuestra ciudad un grato recuerdo de imborrable admiración.

**C. FAS PUIG.**



## **HOMENAJE A LAS VICTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ**

*“El Heraldo de Castellón, en su edición del 13 de enero de 1937, publicaba un artículo sobre la constitución de ayuntamientos dando a conocer dicho decreto y el porqué de la creación a nivel provincial de los nuevos consejos municipales:”*

- *“Si en los primeros momentos tuvieron razón de ser los organismos, Comités y Juntas, que por otra parte, cumplieron una misión laudable y aplaudible, es incuestionable que, llegada la hora de la reorganización de la retaguardia es un deber de todos poner en ello la mejor voluntad y la armonía más perfectas en bien de la causa.” “A través del Decreto de referencia se ve el propósito del Gobierno de llegar en plazo brevísimo al reajuste de los organismos oficiales, y atento este Gobierno a secundar las órdenes e iniciativas del Gobierno, espero que esa Corporación que, poniendo a contribución su celo patriótico, facilite por todos los medios la constitución del Consejo Municipal, proponiéndome las personas que deban componerlo, con la proporcionalidad a que alude el Decreto citado, o informándome de las dudas o entorpecimientos que pudieran surgir; todo ello con miras a la defensa de la causa de la República.”*

El 14 de enero, mediante sesión extraordinaria, se reunieron los gestores del Ayuntamiento bajo la presidencia del alcalde, Sr. Joaquín Marco Tur, y acordaron constituirse en Consejo Municipal, de conformidad con el Decreto del Gobernador Civil y con la composición que ya conocemos. Es a partir de este momento en el que Alfredo Ibáñez Martínez participa en las decisiones del Consejo Municipal. Momento en el que se regulariza y normaliza la actuación del mismo y, ello es lo importante, cesan las actuaciones arbitrarias e indiscriminadas de los comités y grupos de milicianos en la retaguardia republicana, el que se ha denominado “terror caliente”.

### **LA VENGANZA INDISCRIMINADA DE LOS FASCISTAS.<sup>32</sup>**

*“Finalizada la guerra civil española y con la vuelta de parte de los vecinos evacuados especialmente por toda la geografía valenciana y establecido el nuevo régimen dictatorial, la Falange Española Tradicionalista de la localidad, encabezada por Fausto Borgoñón, comenzó a realizar investigaciones de los asesinatos cometidos en la retaguardia republicana de aquellos vecinos adictos a su causa. Los familiares de los llamados “mártires de Dios” presentaron denuncias contra personas que, de oído, por delación o por propio testimonio de conocidos suyos, eran conocedores de la autoría o participación de convecinos en los delitos cometidos contra sus familiares. Se intentaban esclarecer principalmente los asesinatos del 2 y del 25 de octubre de 1936, ocurridos en Castelló y Nules, donde murieron respectivamente doce y cuatro vecinos de la localidad, y en los que una misma familia llegó a perder hasta tres de sus miembros, uno de ellos el sacerdote Recaredo Centelles Abad, que sería beatificado en 1995.”*

*¿Quién era Fausto Borgoñón García? Fausto Borgoñón García, Jefe Local de FET y de las JONS de Vall d’Uixó y afecto al Servicio Información e Investigación de FET y de las JONS, era hijo de Demetrio y Faustina. Nació en la Vall d’Uixó en 1899 donde ejerció como farmacéutico después de licenciarse en 1920. Su padre fue el farmacéutico en la Puebla de Arenoso hasta el año 1900, en el que se trasladaría a la Vall d’Uixó y dejaría el despacho de farmacia a su hermano Pedro Pascual. Demetrio instalado en la Vall d’Uixó ejercerá de farmacéutico hasta que su hijo Fausto le sustituya, cuando acaba los estudios de farmacia en Barcelona y abre despacho en la Vall d’Uxió. Fausto llegará a ser concejal y teniente de*



## **HOMENAJE A LAS VICTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ**

*alcalde, presidente del Sindicato Agrícola de San Isidro de la población, entidad de tendencia católica y tradicionalista, por lo que podemos situarlo dentro de la alta sociedad vallera. Como es habitual, las clases altas eran objeto de burlas y chanzas por parte del pueblo llano hasta el punto de dedicarles canciones y Fausto recibió el apodo de “el Marramo”.*

*En agosto de 1936 Fausto se esconde en la Puebla de Arenoso buscando refugio ante los acontecimientos que se dan en la Vall d’Uixó. La Delegación de Agricultura del Frente Popular le incauta unos terrenos en la partida de San José de la Vall d’Uixó y en Moncofar y durante el escaso mes que estará escondido en la Puebla irá tomando nota de lo que sucede para denunciar (...).<sup>35</sup>*

*“Comenzó así, pues, un periodo de denuncias y detenciones de todas aquellas personas, concejales, mandos del Ejército Popular, comisarios, voluntarios o cualesquiera que hubiere pertenecido a los partidos y sindicatos de izquierdas que decidieron volver a sus casas. A la mayoría se les instruyó un expediente judicial que fue sustanciado principalmente en Castelló, aunque se ha localizado alguno en Valencia, concretamente el de Ricardo Fenollosa, fusilado en Paterna, y también se instruyó otro procedimiento judicial contra personal militar que luchó en la Aviación Republicana, que está custodiado en el Archivo del Ejército del Aire y corresponde a Ernesto Fenollosa Alcaide (Signatura 1.054), hermano del anterior.”*

*“Además de este conjunto judicial, se redactaría también la Causa General de La Vall d’Uixó. Le correspondió el ramo separado número 124 de la provincia de Castelló, cuya línea temporal se inició en 1941 y finalizó en 1964 y que fue instruido por el fiscal instructor de la Audiencia Provincial de Castelló.”*

*“Salvo muy pocos, como recuerda Enrique Marco Soler en sus memorias, todos los del bando republicano que al final de la guerra volvieron al pueblo, todos «recibieron su “ración” de vergazos. Todos pasaron por la experiencia de pagar esa “entrada”, y no al cine o teatro precisamente. Era consubstancial con el ser preso. Haber sido, cuanto menos, abofeteado. Pero era la entrada mínima exigida a todo aspirante, sin voluntad de serlo, a ingresar en la corte “celestial” de las prisiones valleras.»”*

Todos los que volvieron al pueblo y los que no volvieron y los detuvieron en otras localidades, como es el caso de Alfredo Ibáñez Martínez que fue localizado y detenido en Valencia, recibieron su “ración” de vergazos.

Pero, lo más importante e interesante del estudio de Carlos Mallench Sanz<sup>31</sup>, es descubrir, tras la investigación que realiza, qué ninguna participación tiene Alfredo Ibáñez Martínez en los actos y hechos por los que fue condenado a muerte y ejecutado por la justicia militar de Franco. Alfredo siempre ha mantenido su inocencia, así consta en sus declaraciones policiales y judiciales y sus manifestaciones hechas a la familia, señalando que el día de los asesinatos de los sacerdotes, él se encontraba en Elda. Del mismo modo, en sus cartas a la familia indica que a pesar de estar sometidos a torturas y malos tratos desde su detención, tanto él como su compañero y amigo Vicente Sorribes Abad y otros, siempre han mantenido la inocencia de Alfredo Ibáñez Martínez y su no participación en los asesinatos de los que se le acusaba.

---

<sup>35</sup> FAMILIA AYETE-NEGRO, UNA FAMILIA DE EDUCADORES. Article de Luis Mas Collado, investigador de Puebla de Arenoso. En GRMH de Castelló. Consulta 06/04/2024 <https://memoriacastello.cat/familia-ayete-negro-una-familia-de-educadores/> y <https://memoriacastello.cat/wp-content/uploads/2021/03/Familia-Ayete-Negro.pdf>



## **HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ**

Alfredo, como el conjunto de sus compañeros y militantes de las organizaciones del Frente Popular, entre ellas la CNT y la FAI, que lucharon por defender la República y hacer la revolución social, fueron colectiva y severamente castigados.

Lo que se hizo con los militantes de las organizaciones anarquistas y socialistas en La Vall d'Uxió es un ejemplo claro y contundente de este castigo colectivo.

### **TORTURA PARA LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS<sup>32</sup>.**

Para esclarecer estos hechos al igual que le pasará a Alfredo Ibáñez, a José Sorribes Abad, hermano de Vicente Sorribes Abad, "se le encarcela en la prisión del pueblo, ubicada en la plaza Dels Xorros, junto al ayuntamiento antiguo, al haberse presentado una denuncia contra él: según «el decir de varias personas de la localidad», fue uno de los que tomó parte en el asesinato de Leopoldo Peñarroja Ribelles y de Recaredo Centelles Abad «ya que según referencias estuvo en casa de ellos la misma noche que fueron asesinados y en compañía de los asesinos»".

Igual que le pasó a Alfredo Ibáñez, "para esclarecer los hechos, el día 26 de junio es interrogado en la cárcel en La Vall d'Uixó. Tres días después se redactaba un informe y, junto a las diligencias redactadas, es puesto a disposición del juez militar de guardia de Castelló y el detenido quedó a su disposición en la cárcel del partido, establecida provisionalmente en Borriana".

Según Carlos Mallench Sanz, la denuncia contra Vicente Sorribes Abad, (a) el Marto no es casualidad y lo incriminan varias personas. El primer testimonio que obtiene lo es de Manuel Serrano Gil (extraído de la obra sobre el sacerdote Recardo Centelles Abad, titulada *Testigos de su sacerdocio* de Juan de Andrés Hernansanz), que afirma: << *El conductor de uno de los coches que llevó a los asesinos al lugar del martirio ha declarado en el proceso, como testigo presencial del asesinato del siervo de Dios, ya que desde su automóvil pudo presenciar toda la escena. Este señor, llamado Manuel Serrano Gil, cuenta cómo le encargaron por aquel tiempo la conducción de un coche turismo, en el que se desplazaban los miembros del Comité en viajes de propaganda del partido. Una noche, al regresar de un mitin en Artana, cuando yo iba a cerrar el coche para irme a descansar, me mandaron que fuera a empujar otro coche mayor, que pertenecía a la llamada "Columna de Hierro", para ponerlo en marcha. Una vez puesto en marcha, y cuando yo creía que había terminado, me dijeron que no había terminado, y subieron a mi coche cuatro individuos de Vall de Uxó: "El Marto", "El Chatet de la FAI", "Zapatilla" y "El Sariero" >>.*

<< *Continúa declarando Manuel Serrano Gil:*

<< *Entonces el coche grande, con unos milicianos forasteros y muy bien armados, pertenecientes a la Columna de Hierro, se dirigió a la casa de Leopoldo Peñarroja, precediendo a nuestro coche. Llegamos nosotros y paramos en un callejón cerca de la casa, pero desde donde no se veía la casa. El coche grande paró delante y junto a la puerta de dicha casa. >>*

<< *Yo, sin bajar del coche, oí golpes. Los milicianos del otro coche vinieron dos veces a preguntar a los de mi coche si efectivamente era aquella la casa, y obtuvieron respuesta afirmativa. También oí unos tiros, y después supe que hirieron a Leopoldo Peñarroja. Rompieron la puerta y lograron entrar en la casa. De allí se llevaron a Recaredo Centelles y a Leopoldo Peñarroja. >>*



## **HOMENAJE A LAS VICTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ**

<< El segundo de los testimonios de la citada obra corresponde a José María Escrí Salvador, el gran amigo de Recaredo Centelles: >>

<< Yo estaba inscrito en la Federación Anárquista Ibérica (FAI), en la que llegué a ser secretario-tesorero. Me inscribí en este partido obligado por la necesidad, puesto que, de otro modo, no podía trabajar y mantener a nueve religiosas que tenía en mi casa, entre ellas una hermana y tía mías. >>

<< En dicho partido me gané, por mi laboriosidad y honradez, la confianza de los jefes. Por eso, pude saber muchas cosas, sobre todo por la confianza de Vicente Sorribes, alias “El Marto”, y también José Palomo, alias “El Chato de la FAI”, que eran los más influyentes. Estos, al ver mi honradez, llegaron a proteger a las monjas que yo tenía en casa, y a mí me tuvieron en sus casas en los días de mayor peligro. >>

<< La noche que mataron a don Recaredo, Vicente Sorribes, “El Marto”, le dijo al declarante que no se quedara en casa, pero que tampoco fuera a la suya, sino a la de José Palomo, “El Chato de la FAI”, porque era día de alarma roja, de excesivo peligro, y ni entre ellos se fiaban unos de otros. Esto era en la noche del domingo, fiesta de Cristo Rey (25/10/1936). >>

<< El lunes, “El Marto” no acudió al trabajo en la fábrica de la FAI, cuya oficina llevaba yo. El martes acudió, pero, trastornado, entró en mi despacho y se acercó a mí para decirme lo siguiente: « ¿Tú sabes lo de Recaredo? ¡Qué fanatismo tienen los sacerdotes! Yo no creo nada de eso; pero mira lo que dicen que ha hecho Recaredo. Después que le ametrallaron y cayó al suelo, uno de los milicianos le dijo: “Tú, que eres cura, bendícenos.” Y Recaredo, que había caído sobre su brazo derecho y no podía moverse, pidió que le volviesen de lado, y entonces con la mano derecha libre les bendijo. Después el miliciano le dio un tiro en la cabeza.»

<< Esto me lo dijo con gran emoción y, de vez en cuando, al darse cuenta de que decía demasiados detalles, se interrumpía diciendo: «Bueno, esto me lo han dicho.» Pero yo quedé convencido de que lo había presenciado. >>

<< El tercer y último testimonio de colaboración en la detención de Vicente fue recogido precisamente por su hijo Vicente en una terraza durante la celebración de unos actos taurinos. Mientras se desarrollaba el evento escuchó de boca de un posible testigo de aquella noche que cuatro individuos iban con pañuelos escondiendo su identidad, «con la mala suerte que a mi padre se le cayó el pañuelo y pudieron verle la cara, ante lo cual dichas personas le dijeron: “¿Tú también, Vicente?”; a lo que respondió: “Me han obligado, yo no quería.”

<< Como vemos, hubo más acompañantes de los asesinos, que fueron también denunciados el 2 de junio de 1938 por la familia del sacerdote. Estos fueron Gabriel Solano Junquera, (a) Pòlit, que fue interrogado el 3 de junio y el 1 de julio, José Gil Moliner, (a) Sabatilla, que declaró el 15 de junio, y Pascual Vilar Cubells, (a) Pasqual el Sariero, que declaró el 28 de junio de 1939. >>

<< Unos días después llegaría Vicente Sorribes también a La Vall d’Uixó con su mujer y sus cinco hijos. Ya nunca volvió. También fue detenido por los falangistas y encarcelado, una vez recabados varios testimonios en su contra que indicaban su participación en el acompañamiento de los asesinos. >>



## **HOMENAJE A LAS VICTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ**

<< Así, y ante tal panorama que se le avecinaba, el día 3 de julio prestaba declaración delante del brigada Amadeo Bartoll, que ocupaba entonces la comandancia de la Guardia Civil de La Vall d'Uixó en compañía del guardia segundo Juan Rochera Molés. Manifestó: A últimos de octubre de 1936 llegó un auto a la localidad en el cual iban tres o cuatro forasteros y en frente del Ayuntamiento había otro coche pequeño en el cual subieron un tal Polit, Pascual Vilar, el Sariero y José Gil Moliner, Zapatillas, y acompañaron a dichos forasteros a casa de José Chordá Orenga, al cual no pudieron detener por haberse marchado por el tejado. De esta casa se marcharon a la de Leopoldo Peñarroja procediendo a la detención y como el denunciado no quería abrir la puerta la violentaron con un pico a lo que dicho Sr. Peñarroja se resistió a la detención haciéndole uno de los referidos sujetos ocho o diez disparos de arma corta hiriéndole en el vientre y acto seguido lo subieron al coche y se lo llevaron en compañía de su cuñado Rdo. Recaredo Centelles Abad, seguidamente se marcharon al Cementerio de Nules y quedándose el coche que llevaba a los detenidos en el citado Cementerio marchándose el que relata juntamente con Polit, el Sariero y Zapatillas a Nules y avisaron a la Guardia que había en el control que no se alarmaran si oían disparos que se iba a fusilar en aquel momento a dos de Vall d'Uixó. >>

<< Seguidamente y en aquella madrugada regresaron a la localidad todos los mencionados, procediendo a la detención del cura Rdo. Vicente Arambul y del Secretario del Juzgado Ramón Pitarch y en el mismo sitio que los anteriores fueron asesinados. >>

<< A pesar de la exhaustividad de la manifestación, su hijo Vicente siempre me ha trasladado que su padre siempre negó haber participado en dichos asesinatos, pero que, debido a tantas palizas y sufrimientos, le obligaron a firmar que sí había participado. >>

<< Todos los denunciados fueron trasladados a la prisión de Borriana, que estaba situada en el antiguo convento de La Merced, y sus manifestaciones fueron enviadas al Juzgado Militar de Castellón a la espera de nuevos trámites judiciales. >>

<< En Borriana se acumuló una gran cantidad de presos provenientes de La Vall d'Uixó. Si en su localidad natal recibieron su "ración" de vergazos, aquí se multiplicó a la enésima potencia ya que, como recuerda Enrique Marco, recibían vergazos de los guardias, especialmente de uno conocido como el Corneta (que se llamaba Modesto Llopis Sales, según la causa judicial de Vicente Gil Moliner: AHD\_014211\_003) «que era el peor de todos, ¡Cómo sería el elemento! Nunca se conformaba con lo que bien o mal, verdad o mentira, había arrancado, y nunca mejor empleada esta expresión, a los presos con sus golpes de látigo. Cuando, a lo mejor estaban comiendo, me decían, pues ese momento era elegido para llamarles a prestar declaración. Y las declaraciones, ya se sabía, eran palizas. Con el pretexto que fuera, pero paliza al canto. Más o menos intensas, de puro trámite o a "conveniencia", sacudiendo como si le fuera la vida con ello (al pegador, claro). Al que pegaban más de una vez se vio en el tris de perderla. Es que se notaba esta diversidad de palizas. La mayoría de las veces tenían que ir los compañeros de sala a ayudarles a volver a la sala que dormían. No podían ni echarse en el petate.» >>.

<< Pero además, recibían otra ración extra por parte de los vecinos de la localidad que se acercaban a Borriana «a vejar y humillar a personas que por el simple hecho de haber tenido unas ideas diferentes, lucharon en un bando diferente», ya que el director de prisión no ponía objeción alguna y llamaban a los que les parecía. >>



## **HOMENAJE A LAS VICTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ**

**ALFREDO IBAÑEZ MARTINEZ, NO TUVO NINGUNA INTERVENCIÓN EN ESTOS HECHOS POR LOS QUE FUE CONDENADO Y FUSILADO<sup>32</sup>.**

<< Aunque en las manifestaciones enviadas a la fiscalía se deriva perfectamente quién o quiénes habían participado, parece ser que los guardias de la prisión de Borriana tenían orden de seguir gestionando por su cuenta la verdad de los asesinatos en torno a Leopoldo Peñarroja y Recaredo Centelles y trataron de averiguar si había más individuos involucrados. He aquí el pasaje integró que relató el socialista Enrique Marco, cincuenta años después de pasada la guerra civil española de 1936–1939, sobre su estancia en la citada prisión:

*Hubo un caso, me contaron, demostrativo de la solidaridad de todos los valleros (Allí hubiera querido ver yo a más de uno de los que ahora se llenan la boca de “solidaridad”. A ver si la hubieran tenido como estos compañeros). Aquí en el pueblo, se asesinó a Leopoldo Peñarroja, fabricante de alpargatas, pero que todos sabían en el pueblo que no había sido anti-obrero, como algún otro. No tenía enemigos entre la clase obrera, pues se había llevado bien con todos. Pero resultó que entonces tenía escondido en su casa a un cura, primo suyo, al cual buscaban unos forasteros seguramente para asesinarle, lo que luego hicieron fuera del pueblo (este cura era el que dio nombre al Grupo Escolar del final de la calle Blasco Ibáñez, Grupo Centelles).*

*Con estos forasteros iban unos del pueblo. Y por confusión asesinaron al patrono vallero.*

*Los guardias sabían que había gente de La Vall, pero no sabían quién o quiénes habían sido. La infinidad de palizas que se dieron por este motivo buscando la verdad. Y es lo que decía el Corneta, el guarda encargado de este asunto:*

*—Habéis sido algunos de La Vall. No queréis decir quién, pero poco valgo o muy pronto lo sabré.*

*Como hasta entonces no había encontrado la manera de saberlo, no se le ocurrió otra cosa que meter a todos los del pueblo en una sala con un pequeño ventanuco, en pleno verano, con la advertencia de que, mientras no se dijera quién había sido, no se abriría la puerta bajo ningún concepto, para nada.*

*Y empezó el calvario (sinónimo de sufrimiento). Pasó una hora, y otra, y otra. Todos de pie, pues no tenían espacio ni para sentarse siquiera. Todos empapados en sudor, medio desnudos, temblando la mayor parte, pues sabían que serían capaces de matarles si no decían quién o quiénes habían sido.*

*Nadie decía una palabra, nadie hablaba. Y pasaron las horas. Y el Corneta chungueándose de todos, guaseándose y al mismo tiempo amenazando a todos.*

*Al fin, como tenía que ocurrir, ocurrió.*

*El compañero José Palomo, el Xatet de la FAI, como era conocido en el pueblo durante la guerra (pues antes había sido de la UGT y JS, pero que al montar en el pueblo la FAI-CNT se inscribió en ella, siguiendo por lo visto a un hermano mayor que tenía en Valencia, pues esta familia era oriunda de Valencia, de donde había venido a La Vall en la República), este compañero dijo, pues, a todos los presentes, más o menos lo siguiente:*



## **HOMENAJE A LAS VICTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ**

—Todos sabéis quiénes han sido, si no todos, bastantes de los que aquí estamos. Yo os digo que fui el más responsable de todo lo que dice el Corneta. Que es verdad. Y que, si por no decir quiénes hemos sido lo vamos a pagar todos, no es justo. De todas formas, nosotros, los que lo hicimos, también lo íbamos a pagar como vosotros. Diciéndolo nosotros, os salváis los que nada hicisteis. Ahora espero que los que estuvieron conmigo aquella noche también lo digáis para salvar a los demás compañeros.

Los demás compañeros, que no recuerdo quiénes fueron, así lo dijeron también. Se le comunicó al Corneta.

—Ya sabía yo que al fin sabría quiénes habrían sido. De haberlo dicho al principio, las palizas que os hubierais ahorrado. Y mi cansancio de brazos, que también cuenta —dijo sin pizca de vergüenza. >>

<< Seguidamente se comunicó el hecho al comandante del puesto de La Vall d'Uixó, que se trasladó a la prisión de La Merced a tomarles manifestación el día 11 de julio de 1939, ya que, revisados los expedientes judiciales, concurren todos esa misma jornada a declarar a horas diferentes. >>

<< Así, durante esa jornada manifestaría Gabriel Solano. A las 17:00 manifestaría José Gil. Quince minutos después, Vicente Sorribes, y, a la media, Juan Palomo. A las 18:00 declararían Pascual Vilar y finalmente, Amado Arnau Ferreres, (a) el Mangranero. >>

<< De las manifestaciones se deduce que lo que buscaban no era ya saber quiénes fueron los acompañantes de los asesinos, que nunca fueron condenados, sino que intentaron averiguar quiénes ordenaron la detención de los fusilados. >>

<< Todos concuerdan que la orden la dio el Comité Antifascista y que éste estaba integrado por José Gil Moliner, Francisco Ferreres Traver, Ricardo Fenollosa Alcaide, (a) el Carreter, Manuel Rebollar Aragón, (a) Ribàs, que era guardia municipal y que huyó a Francia, Amado Arnau Ferreres y Pascual Vilar Cubells. >>

<< Es más: según un informe firmado por Vicente Rebollar Llorens, José Chordà Orenga y Amadeo Bartoll Aicart, alcalde, delegado local del Servicio de Información e Investigación de FET y de las JONS y comandante del puesto de la Guardia Civil respectivamente, el acuerdo de llevarse a efecto las detenciones partió del citado Comité, pero ello a propuesta de Manuel Rebollar Aragón, Amado Arnau Ferreres y de Pascual Vilar Cubells. >>

<< Todos ellos debieron ser incomunicados. Y en poco tiempo, algunos de ellos fueron juzgados, condenados y fusilados. Dos murieron antes de que acabara el juicio y tan solamente dos sobrevivieron. >>

<< Vicente Sorribes Abad fue el primero de sus compañeros en fallecer, la madrugada del diez de septiembre de 1939. Como bien dice Enrique Marco, tantas palizas le dieron y de tanta intensidad que, a pesar de los imposibles que hizo el compañero Octavio Ten (practicante), no le fue posible superarlas. Murió directamente por y a causa de las soberanas palizas que le infligieron. Fue despellejado a tiras, aunque en el parte facultativo figurase "fimia pulmonar", término antiguo de la tuberculosis pulmonar. >>



## **HOMENAJE A LAS VICTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ**

*<< Tras Vicente morirían, el año siguiente, varios compañeros, entre ellos Pascual Vilar, que fallecería enfermo en el Hospital Provincial de Castelló; bajo el fuego de las balas serían fusilados Francisco Ferreres Traver, el día 27 de julio de 1940, Gabriel Solano Junquera, el 26 de agosto, José Palomo Orenga, el 11 de septiembre, en Castelló, y Ricardo Fenollosa Alcaide, el mismo día pero en Paterna (Valencia); y José Gil Moliner fallecería el 26 de octubre del mismo año. >>*

*<< De todos los encausados, dos sobrevivirían a los hechos. Uno de ellos fue Manuel Rebollar Aragón, por permanecer en Francia después de su evacuación al país francés, tras pasar por el campo de concentración de Barcarés, y al segundo fue Amado Arnau Ferrer, a quien fue impuesta una condena de treinta años, aunque en 1941 quedó en libertad y fue indultado en 1946. >>*

*<< Por último, el chofer, Manuel Serrano Gil, fue detenido en julio de 1939 y sentenciado a treinta años de prisión, pero, con el informe de la alcaldía, que mandaba entonces Vicente Rebollar, con el aval otorgado por varios falangistas locales y varias manifestaciones a su favor de vecinos de La Vall d'Uixó, pudo rebajar la pena a doce años y un día de reclusión menor. En 1942 quedó en libertad por prisión atenuada y obtuvo definitivamente el indulto en 1946. >>*

Alfredo Ibáñez Martínez, preso también en la Cárcel de Borriana, Convento de la Mercé, también sufrió torturas, palizas y amenazas por estos hechos. Fue incluso injustamente condenado a muerte el 9 de febrero de 1940 y fusilado, asesinado, en la Cárcel o el Cementerio de Castellón el 29 de julio de 1940, por estos hechos en los que no tuvo ninguna intervención.

Siempre ha manifestado que cuando los mismos ocurrieron se encontraba en Elda, fuera de la Vall d'Uxió y de Nules. Su único delito y crimen fue el de ser anarquista, de la CNT y la FAI en la Vall d'Uxió. Pese a no tener ninguna responsabilidad en estos hechos, pago por ellos, en cumplimiento del castigo colectivo que se infligió a la CNT y a la FAI en la Vall d'Uxió.

Y lo más injustamente sorprendente fue que pese al conocimiento detallado que de los hechos tuvieron las autoridades fascistas y sus colaboradores, como hemos expuesto, la ejecución de Alfredo Ibáñez Martínez se realizó. Demostrada su inocencia, nadie detuvo su ejecución y nadie apeló en su defensa. Así se comprenden mucho mejor las notas que dejó escritas Alfredo, siempre proclamando su inocencia.

Las cartas, tarjetas y notas de Alfredo durante el tiempo que estuvo preso las hemos ordenado de forma cronológica y clasificado en cinco bloques. Un primero bloque centrado en su detención, torturas y palizas. Un segundo bloque dedicado a su vida en prisión. Un tercer y cuarto bloque que inciden y giran en torno al juicio que espera y se celebra. Un quinto bloque sobre la desesperación en la búsqueda de ayudas y avales que demuestren su inocencia y un sexto bloque final esperando su ejecución.



## **HOMENAJE A LAS VICTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ**

### **NOTAS DE ALFREDO: 1.- DETENCIÓN Y PALIZAS.**

31-5-39.- Queridos padres y hermanos, estoy bien. No tengan sufrimiento por hallarme yo en la cárcel, pues más pronto que tarde ya saldré. Lo único que puedo decirles para que Uds. estén más conformes es que yo no he matado a nadie, ni tampoco denuncié a nadie. Por lo tanto no hay porque temer de que me fusilen, si esto llegase a suceder por la mala voluntad de los hombres tengan Uds. la completa seguridad de que no me han matado por asesino, pues nunca lo fui, lo juro por mis hijos.

Sagrario no tengáis porque atormentaros y darle ánimos a Felisa. Joaquín y Pepe encargaros de la instrucción de mis hijos y que tengan siempre presente a su padre. Pedro un gran abrazo, cuando llegues a casa yo sé lo que tú sentirás, no poder abrazarme, pero esa pena se mitigará cuando tengas a tu chiquitín en tus brazos. Espero la justicia con seguridad, solo temo a las palizas que nos dan. Darle ánimos a mi pobre Felisa, pues temo se me muera de pena. (...ilegible) no te olvido pues he llegado a apreciarte. Que sirva esta carta para mis dos padres y madres. No sufran por mí, estoy bien. Abrazos. Alfredo. Cárcel vall de Uxó. 31-5-1939. Papel manuscrito.

16-6-39.- Vall de Uxó 16 de junio de 1939. Mi Felisa estoy bien y con buen apetito. Veas si me puedes mandar mañana la ropa interior y así me ducharé pues ya estoy curado de la sarna. Espero que comas tú también, no sea que por mandármelo a mí estés tú sin comer. Abrazos y besos de tu Alfredo. Palomo solo tiene un pequeño resfriado.

25-3-39.- (...ilegible) Sagrario veo por tus innumerables tarjetas que sigues pletórica de salud. Yo afortunadamente y G. a D. también la conservo. Según me pareció entender a mi Felisa cuando vino a verme esta semana, te toca a tí de samaritana con este pobre, y eso lo veré en la cesta, si vienes, buena o mediocre samaritana, iclaro que esto no lo debes coger a pedal! pero vamos un meloncete por ver el gusto que tiene lo recibiría con sumo gusto ¿Y aquello del tabaquillo? Pues con el humo del mismo y mirando las espirales diluirse en el espacio se desvanecen mis tristes pensamientos. Bueno no quiero que piense que solo pienso en pedir. Cuando salga en libertad y vea a mi Felisa, a mis hijos, a tí, a todos y pueda abrazaros, ese (día) será el más feliz de mi existencia. En mi cerebro no hay otra cosa que esa mágica palabra. Kim y Pepe ¿cómo van vuestros asuntos? Ya te examinaste. Bueno Sagrario hasta tu visita. Besos a mis nenes y para tí fuerte abrazo. Al

### **NOTAS DE ALFREDO: 2.- VIDA EN PRISIÓN ANTES DEL JUICIO.**

Sin fecha.- Felisa os pido que me perdonéis la redacción de la tarjeta pero no puedes imaginarte la desesperación que tengo al ver que a todos les entran comida y yo que no pueda comer pues aquí solo te dan un cazo de agua y la mayoría de los días sin pan. Yo me hago cargo de que si pudieses no me faltaría nada. La verdad paso mucha hambre pues como te digo aquí no dan nada más.

Si de mi casa te pueden dar un par de panes y sardinas todas las semanas y procura venir a verme todas las semanas ya que con ello me causas gran placer. Eso si no te has cansado de mí al tenerme preso y sin saber cuándo saldré. La pena me mata, verme aquí preso pasando hambre y separado de vosotros, con la pesadilla constante de que me condenaran a muerte sin haber cometido ningún crimen. Solo los Segarra pueden hacer algo por mí, avalando mi conducta. Tú sabes que siempre fue buena. ¡Perdóname! Besos a mis pequeños y vosotros recibid mi cariño.



## **HOMENAJE A LAS VICTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ**

24-7-39.- Hay un sello que dice DEPOSITO MUNICIPAL DE DETENIDOS EX CONVENTO DE LA MERCE BURRIANA. Mis queridos hijitos Violeta y Alfredín, papa os escribe con alegría y vuestra fotografía a la vista. Que hermosos estáis, tú hijita estás hecha una mujercita y el orgullo rebosa por mí cuerpo, al ver tu letra que a tu corta edad es una maravilla. Gracia al esfuerzo de Kim, continúa por ese camino hijita mía y obedece en todo a Kim, a los abuelos y a mamá y a todos. Y tu Alfredín mío, ¿cuándo escribirás a papa? Si supieras cuanto me acuerdo de tí (...ilegible por sello) Sagrarío ¿y tus tarjetas? Las espero. Lleva a los nenes al cine. Familia no escribo porque solo mandasteis tres tarjetas y una es para la vall (una peseta para sellos) ¿Por qué no mandáis el lápiz? Y tu Felisa, ¿Por qué solo me escribes una vez a la semana? Que menos que dos veces. Con todo, Alfredo. Pepe, ¿van bien los estudios? 24-7-39.

30-7-39.- Mi querida Felisa, hijitos y familia. En general de salud me encuentro bien. Por carta tuya recibida hoy, veo que vosotros estáis de la misma (?) Felisa me ha hecho pasar unos días desagradables al no tener noticias tuyas, ni de nadie y espero que eso no se repita pues quiero que por lo menos dos veces a la semana saber de tí y de los demás. También he pedido un lápiz varias veces como (...ilegible) no llega, veas si la semana que viene lo traes. Y tu capilla (?) en la primera tarjeta te pedí una almohada pequeña para la cabeza ¡tanto trabajo tienes que no puedes hacerla? La espero para el domingo mi Felisa. No me mandes fríto más que para el día, pues de lo contrario se echa a perder, mándame de fiambre. Me dices que si me mandáis bastante, pues con sinceridad te digo que poco, pues ya sabes que yo soy muy comedor, pero si me mantienes claro que comprendo que el asunto económico no permite más, pues solo con el jornal del viejo no puede llegar para más, adivináis mi pensamiento, al haberme hecho esa torta que tanto me gusta. Felisa escíbeme más a menudo. El domingo me traes un buzo, pues estos pantalones ya huelen mal. Con mil abrazos. Alfredo. 30-7-39. Papel manuscrito.

30-7-39.- Mis queridos hijitos, Pedro y Lola mis recuerdos, hete aquí otra vez hablando con vosotros por medio de las tarjetas. Violeta, el papa os escribió la semana pasada y tú no me has contestado. Ya sabes que papa quiere que le escribas por carta de mamá. Ya sé que los abuelos os llevaron a la feria y que tomasteis mantecado. Como se pondría mi Alfredín. Hijitos míos, papa siente una locura por veros, pero no quiero que me veáis en esta situación y ello cause una impresión en vuestras cabecitas infantiles, decídele a la mamá. Kim y Pepe ¿qué os podré decir yo más que banalidades? Mas mi recuerdo siempre está en vosotros. Mi Felisa, la desgracia se ha cebado en mi casa, cada uno en sitio diferente y viviendo de limosna. Tengo más fe en la justicia de Dios. 30-7-39. Con toda mi alma. Papa.

5-8-39.- Mi querida Felisa, hijitos y familia. En general bien. Recibí la carta fechada en la vall. Con estas son cuatro tarjetas las he escrito esta semana mi Felisa. Es tanto lo que pienso en tí y tan orgulloso estoy por haber encontrado una mujer como tú, que no puedo pasar en silencio todo cuanto significas para mí. Como una cinta cinematográfica han desfilado por mi mente los nueve años de nuestra unión y no hay en ellos un solo día en el que me hayas dado motivo de queja. No he obrado yo lo mismo contigo, lo que (ilegible...) este mal genio mío tiene la culpa (ilegible...) yo hubiese obedecido tus consejos, no me hallaría donde estoy, más yo te prometo que cuando salga de esta no me dejaré llevar por mis impulsos, pues ellos son la causa de todos mis contratiempos. Padres todo cuanto podría decirles es pulido ante lo que piensan los demás. Solo pido una cosa, que mi Felisa y mis hijos (...ilegible), mis hijos sientan por sus padres ese cariño y respeto que los suyos sienten por uds. Madre largo tiempo ha pasado desde que no separamos y esperaba con alegría mi llegada a Valencia, pues ello sería causa de vernos todos unidos. La suerte no lo ha querido así. Veo llegar el domingo y padre afeitándose y los nenes dándose prisa para que llegue el paseo. ¡Domingo!, gran día para mí por ser el día que viene mi Felisa y aunque nos separan estos muros, mentalmente veo a mi Felisa y ella me ve a mí. Soy muy dichoso al ver que todos me queréis y yo correspondo a ese cariño con todo mi corazón. Alfredo. 5-8-39. Papel manuscrito.



## **HOMENAJE A LAS VICTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ**

8-8-39.- Mí Felisa, hijítos y familia. Recíbida la tuya del 6 y en la cual veo que todos estáis bien. Sigo bien lo mismo que los granos completamente curado. Por la tuya veo que tú también estás enferma de granos y esa es cosecha de la cual pocos escapamos. Mí Felisa no tengas que sufrir por mí situación y por sí no podéis traerme más y mejor comida. Traedme lo que podáis, que yo siempre estoy contento puesto que hacéis más de lo que podéis. Las tortas me gustaron con delirio y si es la de la semana anterior tan buena y tan dulce, figúrate mí alegría.

Una cosa he de lamentar y es el azúcar de esta semana que no ha llegado a mí poder. Es fácil que se te haya perdido en el camino. Para otra vez ten cuidado que no se pierda. Si mandas azúcar, mándalo en un papel, no en un bote que no está permitido entrar botes. También quiero que me mandes un trapo semanal para secar el plato. Sagrario que suerte tienes una vez que vienes a traerme la comida te dejas perder el azúcar, mucho ojo con la cesta pues sí (...ilegible) hay ratas. Felisa papel de fumar y una pesetita para cuando vengáis y es por mí, pues yo estoy bien. Consérvate guapa para cuando salga. A los nenes les escribiré mañana. La nena que no deje de escribirme. Lástima de peras que trajo Lola que no pude probar. Padres, Pepe, Kim, Pedro, Lola y Amadorín, abrazos. Sapilla (?) en la almohada has puesto un pedazo de madera para que no pueda dormir. Abrazos a mí Felisa de tu Alfredo. 8-8-39.

Sin fecha.- Mí Felisa, cuando vengas el domingo, tráeme lo que te digo. Cacharro para café, azúcar para lo mismo. Ropa para verano. Algo de comida y un pan semanal. No mandas fotos de los nenes. Sagrario escribir tarjetas cada uno, hijítos míos escribid a vuestro papa. Sagrario, llevaron los nenes a los viveros y escribiré viejos y Pepe y Kim. Mí cariño. Alfredo. Tarjeta postal con sello prisión Burriana.

9-8-39.- A mis queridos hijítos Violeta y Alfredín, sería mí mayor placer que ésta en vuestro poder os encuentre bien fuertes y con alegría sana, aunque tu Violeta no tienes muchas ganas de escribir a papa. Yo te perdono pues a tus años no se puede pedir más, por ser este el único medio de comunicar con vosotros, no me cansaría nunca de escribiros. En lo referente a venir a verme (...ilegible) le decís a la mama que yo no quiero que vengáis, por lo que os dije en una anterior tarjeta ¿Alfredín cuantas ganas tienes de ver a tu papa? ¿Y tú Violeta, quién tiene más ganas de los dos? Apuesto a que eres tú, Alfredín. Violeta dile a la mama que cuando pienso mandaros el (...ilegible) desde que estoy aquí no hago más que pedirlo y sin resultado. También le dirás que no me mande más camisas azules por tenerlo prohibido y si tiene ocasión que lo haga saber a la mujer de Palomo. Lo único que os pido es que seáis buenos y obedientes y que a los tíos y a los abuelos que los queráis muchísimo, pues ellos también os quieren mucho. ¿Alfredín ya sabes el abecedario? ¿Y tú Violeta, ya has aprendido a sumar? Decídle a tu tío Kim y Pepe que os enseñen y a la (...ilegible) que os lleve al cine y a la mama se ponga guapa para cuando papa salga de aquí. Con todo mí corazón hijítos míos, vuestro papa. 9-8-39. Reverso, censura militar. Pabellón 3. Burriana.

Sin fecha.- Mí Felisa he recibido lo que mandas iy el melón también! Hoy he comido opíparamente. Dos semanas sin saber de tí, ni de nadie. Dime a que obedece. Estoy apesadumbrado por ello. Lo mismo deseo que la nena me escriba. Espero saber algo de todos vosotros. Te devuelvo el plato, pues con este me serviré. Abrazos a todos y dile a Sagrario que si se acuerda de mí nombre sea para escribirme. Besos para Alfredín y para Violeta y para tí mí corazón.

15-8-39.- Mí querida Felisa, hijítos y familia, en general sigo bien y espero que vuestro estado sea perfecto. Mí Felisa nueve días con hoy sin tener noticias vuestras y esto es muy extraño en tí. Y sepas que esto me tiene de muy mal humor. Ni me escribe la nena, ni me escribes tú, ni me escribe nadie. Escribo esta tarjeta para que sepas mí estado de ánimo, pues no quería escribir mientras no supiese de vosotros, pero calculando que pueden haberse extraviado las cartas cambié mí propósito. Padres, Kim, Pepe, Pedro, Lola y Amadorín, abrazos (...ilegible). Violeta, Alfredín y Felisa besos. Al.



## **HOMENAJE A LAS VICTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ**

15-8-39.- Sagrarío este "Lazarillo de Tormes" os pide que tengáis paciencia pero las apetencias del estómago son más fuertes que mi voluntad, por lo tanto no ignorando que con el jornal del viejo hay que mantener tanta prole, tengo la desvergüenza de pedir os un poco de comida semanalmente pues con la comida de aquí es muy insuficiente para mí. Tú ya sabes lo comedor que yo soy. No os pido más que unas sardinas (...ilegible) bacalao y algo de (...ilegible) para el almuerzo. Algo de azúcar y un pan. Todo esto semanalmente y ropa limpia, puedo mudarme (...ilegible) pero la necesidad me obliga a ello, esto te lo pido a ti pues no quiero entristecer a Felisa. Todo esto lo podéis mandar en una mochila pues en esta lo tendría mejor que en el saquito (...ilegible) por lo tanto lo mismo da (...ilegible) que a los nenes los llevaseis a paseo y al cine para que se distraigan, y tomad esto con calma pues ya llegará el día en que recobraré la libertad. Con cariño. Alfredo. 15-8-39. Papel Manuscrito.

20-8-39.- Mi querida Felisa, hijitos y familia sigo bien y espero lo mismo de vosotros. Felisa con hoy son 15 días los que no tengo noticias vuestras. Podéis figuraros mi estado de ánimo. Recibí todo lo que mandasteis.

Te devuelvo el plato, pues con este me serviré mejor. Joaquín me dirás porque no escribe la nena, pues eso me hace pensar si estará enferma. Decidme si mi Alfredín está bueno y si se haya contento. ¿Sagrarío, a que se debe tu silencio? Pepe dime como van tus estudios. Madre cuando me escriban me dirán si le gusta la vida de capital y si padre se haya bien y fuerte, y vosotros procurar cuidarle. Felisa si vieras mi tristeza al ver llegar el cartero y ver que no hay carta para mí (por ser demasiado extensa, intercalado a lápiz). Yo estoy seguro de que tú me escribes ¿pero porque no me llegan a mí?

Sueño muchas veces de que estoy junto a vosotros, más todo es ilusión al despertar y enfrentarme a la realidad. Con todo mi corazón. 20-8-39. Alfredo. Papel manuscrito.

22-8-39.- Mi querida Felisa, hijitos, familia sigo bien. Espero de todos lo mismo. Felisa, después de 16 días sin haber recibido noticias vuestras, hoy por fin recibí las dos tarjetas tuyas con fechas 19, 20 y no te puedes dar idea de lo que he sentido, ni por un instante pensé que la causa de no saber de vosotros fuese debida a que no me escribierais, hasta pensé que algún motivo de censura habría y no las dejaron pasar, más eso y todo me tenía de mal humor. Es martes y faltan dos días para que nos podamos ver. Cuando esta llegue a tu poder ya nos habremos visto después de tanto tiempo. Los nenes no quiero que vengan. Vosotros espero que vengáis según os permita el dinero. Kim no es preciso que vengas, Sagrarío cuando vengas, si puedes, me traes un poquitín de tabaco, pues me aburro muchísimo. Padres, Pedro, Pepe, Lola y nene, abrazos. Mi Violeta, Alfredín y mi Felisa, mi corazón. Alfredo.

31-8-39.- Mi Felisa y familia sigo bien. Carta anterior. Te pedí sábana, una manta vieja y piel la espero sin falta por serme precisa. Extraño no mandéis fiambre, lápiz bueno de tinta de los que tengo y block si me quedan, no te olvides de traerlo, la nena hermanísima Sagrarío guarda. Parco escribo, extenso no puedo. Besos. Alfredo. 31-8-1939. Papel manuscrito.

10-9-39.- Mi Felisa, hijitos, familia. Sigo bien. Pidiendo empiezo, manda tarjetas, jabón. No puedo lavarme por carecer de él. Y la toalla y el buzo, ¿te olvidaste? No me entraste el nene ¿por qué? No te olvides del jabón, dos paquetes de tabaco en vez de uno. Te agradecería 2. Con mi cariño. 10-9-39 Alfredo (letra y texto muy desordenado).

Mis hijitos Violeta y Alfredín, papa al veros alegría recibió. Pienso con sentimiento, cuando podré teneros junto a mí (...ilegible). Alfredín alegría (...ilegible) al ver a papa. Mama no hizo porque entrases a ver a papa. Mi corazón hijitos. Papa. Manda caja unguento sarna granos. Abrazos. Alfredo. 10-9-39. Papel manuscrito.



## **HOMENAJE A LAS VICTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ**

14-9-39.- Queridos padres y familia. Esta es solo para decíles sí Felisa recogió la colchoneta que me mandó Kím. Espero me mandes el fresador mecánico y una aritmética (...ilegible) me mandas unas cuartillas. ¿Pepe bien de los exámenes? Pedro, Lola, Amadorín no os olvido. (...ilegible) una cajita de ungüento, otra granos. No os olvidéis. Abrazos. Alfredo 14-9-39

Sin fecha.- Mi Felisa, hijitos, familia. Mis 2 nenes. Gozo de buena salud. Deseo que vosotros os encontréis todos bien. Mi Felisa recibí todo cuanto me mandaste ayer y el colchoncito también. Ya comprenderéis que pocas cosas os puedo decir que tengan algo de novedad. Todo es soñar de cuándo llegará ese sagrado día en que me pongan en libertad. Dios es testigo de que jamás hice daño a hombre alguno, jamás delaté a nadie y conscientemente no he perjudicado a nadie. Esposa mía, hijos de mi alma, vuestro nombre que yo os di, es un nombre digno y honrado, jamás mancillado con el crimen, (...ilegible por sello censura militar de encima) o robo y esa es la causa que (idem) con serenidad (idem) de la justicia de los hombres. Dios fue bueno y sin embargo murió de martirio y fue sacrificado, el que es el que me ha de salvar, pues pruebas me ha dada durante mi estancia en esta. Con mi cariño, Alfredo.

15-9-39.- Mi Felisa, hijitos, familia estoy bien. No has mandado caja ungüento para sarna y otra para granos. No te olvides de hacerlo. Mi ropa no laves junto con la vuestra. Recibí (...ilegible) padres. Abrazos Con cariño Alfredo. 15-9-39. Tarjeta Postal. En reverso: Departamento Detenidos Pabellón Nº 6 Burriana. Sin fecha

Negras nubes cargadas de tormentas  
Que hoy contemplo desde mi fría celda  
Que son cual nubes que oscurecen mis sentidos  
De aquí hallarme impotente sin poder llevarles  
Calor y Pan para mis hijos  
Escrito el primero domingo de otoño. Este es el papel que iba en el buzo y que sacasteis mojado.  
Kím espero que esto lo podamos poner en limpio en tinta. Y decidme si lo recibís.

Música del tango ¡Caminito!

Pasan los días y meses  
Y yo continúo en esta prisión  
Esperando que un día fatal  
Termine mi vana ilusión  
Ilusión de volver a la calle  
Gozar de la vida, el campo y el sol  
Ilusión de volver a estrechar  
A la amada de mi corazón.

Estríbillo

Desde que se fue, triste vivo yo  
Caminito amado, para siempre adiós  
Para siempre adiós, querida mujer  
Perdí la esperanza, ya no volveré  
Caminito que yo he recorrido  
Sufriendo desprecios de la gente vil  
Que todo su odio ancestral  
E impotencia vengaban en mí  
Caminito que sueño muy pronto  
Ufano y alegre volver a pasar  
De mi pecho lanzaré un canto a la libertad



## HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ

16-9-39.- Mí Felisa, sirva esta para decirte que he sido trasladado de sala y por lo tanto el día de visita para mí será el martes. Veas si tienes ocasión de mandar lo que tengas que mandarme y te evitas el viaje de esta semana y hasta el martes de la próxima semana. Con mi cariño Alfredín y Violeta, besitos de papa. 16-9-39 Pabellón 6 Burriana. Tarjeta postal.

3-10-39.- Felisa tres tarjetas te mandé pidiéndote vengas a verme martes día visita, comida espero sin falta. Aritmética, cuartillas y libro (el fresador mecánico), ungüento para sarna y granos, jabón, tabaco. Sagra recibida tuya. Agradecimiento a tu interés. Abrazos. Alfredo. 3-10-39. Burriana. Pabellón 6. Tarjeta postal.

Que te ocurre que no vienes, te cansaste de mí. ¡Pobre preso! Que en silencio llora el olvido de tí. Visitas al locutorio hay desde el martes 26. Comida entre en profusión. (Tachado censura militar) Carcel 3-10-39 Burriana (Pasillo) Remitente: Alfredo Ibañez. Otra tarjeta de ese mismo día.

4-10-39

Tocarla en mis manos  
Todo lo aclara  
Perdona alma mía  
Pues soy impetuoso  
Tu retrato estoy mirando  
¡Que delgaducha estas!  
Seguro que estas enferma  
(...ilegible)  
¡Madre! Cuíde a mí Felisa  
Que no sufra por mí  
Estoy bien a Dios Gracias  
Pronto saldré de aquí  
Cárcel 4-10-39 Burriana

4-10-1939

S agrario eres Sublime  
A l proponerte Servir  
G rande satisfacción Siento  
R ecueros tendré de tí  
A pesar de mí Carácter  
R econocido os estoy  
I nunca os Olvidaré  
O no seré yo quien soy.

Una novelita de aventuras  
Agradecería con locura  
Magnesio y tabaco  
Espero mandéis  
Perdonad si os canso  
Alfredo.

Debo 4 tarjetas  
Cárcel 4-11-39 Burriana.

Tarjeta postal.

11-10-39

A mi hijito Alfredín:

A lfredín tu eres mi vida  
L ocura siento por tí  
F elíz me encuentro añorando  
R ísas que un día te oí  
E voca mi pensamiento  
D ías que pasaron ¡Ay de mí!  
I tú y Violeta cantabais  
N unca fui yo tan feliz.

A. IBAÑEZ, Cárcel Burriana 11-11-39. Tarjeta Postal.  
(en otra tinta, pido jabón, por favor)

12-10-39.- Sagrario agradecerte tu ofrecimiento. Pido un bote de tabaco de 1,5 pesetas, más requeté cigarrillos, papel de fumar, semanalmente. Si te es posible (... ilegible, por sello censura militar) y jabón (...ilegible por sello) palabras Felisa. Píde lo dicho. Bien sabe Dios cuanto sufro tener que pedir sabiendo vuestra situación. Mándame 4 tarjetas que debo ¿Recibiste dos que te escrito? Alfredo. Cárcel Burriana 12-10-39. Tarjeta postal con sello censura militar.

18-10-39.- Mí querida Felisa te espero el jueves, en vez de martes por haber cambiado día de visita.

F elíz quiero que Seas  
E ntre mis brazos  
L ibre de la... (Lo tapa sello censura militar peninsular valencia del Cid y matasellos correos).  
I Hastiado de ... (ídem)  
S abré corresponderte con cariño  
A l Salir (ilegible... ídem) nueva vida  
Cárcel Burriana (...) 10-39  
Besos a mis nenes.  
Tarjeta postal con sello censura militar. Matasellos 18-10-1939.



## **HOMENAJE A LAS VICTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ**

20-10-39.- Mí Felisa espero traigas tabaco de Kim que yo llevaba para trabajar. Te llevaras la chaqueta. Arréglame colchoneta que tenga 60 cm ancha. Arréglalo de forma que no se corra la borra y cuando puedas me la mandas.

Kim sí te es posible me mandas cincuenta pedazos cartón de 30x40 mm como el de las etiquetas. Abrazos. ¿Por qué no me escribe la nena? Alfredo. Cárcel Burriana 20-10-39. Tarjeta Postal.

25-10-39 A tí mí querida hijita. Dedico esta poesía. Que mitigue tú dolor. De verme en esta prisión.

V íve alegre y contenta  
I gnora lo que son penas  
O bscurcece mí semblante  
L o que sufrís por mí ausencia  
E strechar es mí deseo  
T u cabecita infantil  
I los días se me hacen siglos  
T an solo pensando en tí  
A y nena! Cuanto te quiero.

Papa Cárcel Burriana.25-10-39.

2-11-39.- Padres hermanos, Felisa, mis hijitos:

Sigo bien. Recibí lo que mandasteis. Por cierto que no esperaba nada y veía ante mí una semana desagradable. Tabaquillo no he recibido, Felisa, lo que te encarezco es ropa interior limpia todas las semanas (no se te olvide). Espero me contestes y digas si has recibido la tarjeta para la nena y que me escriba sin ningún pretexto. Abrazos. Lo de la etiqueta no entendido. Al. Cárcel Burriana 2-11-39. Tarjeta postal.

9-11-39.- Queridos hermanos. Sigo bien.

Sagrario recibí tu tarjeta. Figúrate mí contento. Esta semana has actuando de buena samaritana, pues la cesta ha estado espléndida, incalculadamente eufórico (? , sello censura militar difícil lectura).

Kim los cartones no interesan. Manda lápiz negro, goma de borrar y dime si queda algún block.

Felisa ¿estas mantas que recibí para quién son? ¿Pepe van bien los estudios?

Hijitos de mí vida, cuanto anhelo estrujaros junto a mí corazón y pido a Dios volver a vuestro lado para siempre. Con todo mí corazón. Alfredo. Pepe, Kim ¿qué os parece la dirección? Tarjeta postal Cárcel Burriana Sala 6.

16-11-39.- Mí Felisa, hijitos y familia, sigo bien. Recibí tus dos tarjetas. Lo de las mantas estaba enterado. No te comprometas más sin que yo te lo diga.

Felisa te ruego hables con don Amado, Majín y Yuste, pues ellos pueden hacer algo por mí. Ya me dirás tus impresiones.

Sagrario el número de boina que gasto es el 5. Me dices tenga ánimos, yo bien hago por tenerlos. Confío en Dios para que me salve de la última pena.

Felisa recibí lo que me mandasteis. Esperaba a Sagrario, pero no habrá podido venir. La nena ¿por qué no escribe? Con mí cariño. Alfredo. Cárcel Burriana 16-11-39. Tarjeta Postal.



## **HOMENAJE A LAS VICTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ**

24-11-39.- Mí Felisa, hijos, familia sigo bien. Espero enviéis calzoncillos largos esta semana. Sagrario recibí boina. ¿Cómo es que mandáis tarjetas sin sellos? Kim espero que la nena vaya dándole lección (y que me escriba). Recibí goma de borrar, pero lápiz y block no. Felisa el arroz me supo a gloria. Mira el buzo faltan (...ilegible). Con mí cariño Alfredo. Cárcel Burriana 24-11-39.

### NOTAS DE ALFREDO: 3.- EL JUICIO SE ACERCA...

Sin fecha.- Mí Felisa, ayer pase por el auditor, de un día para otro iré al tribunal. Es preciso veas a los Segarra y suplicales que me hagan un aval sobre mí conducta, y que la manden al juzgado de guerra nº 4. Con el mismo fin te entrevistas con Majín y Yuste, para que ellos dos sin intervención de nadie me hagan un aval y lo manden al mismo juzgado. Ves que así me lo ha dicho el juez, te lo suplico que lo hagas sin tardanza. Desde luego tu no les digas a los Srs. Segarra que con el mismo fin te entrevistarás con Yuste y con Majín; ni a estos tampoco la entrevista que tengas con los Segarra. Con todo mí corazón. Besos a los hijos de corazón. Alfredo. ¿30-11-39?

30-11-39.- Querida hermana Sagrario. Te agradeceré mandes cinco o seis tarjetas con sello, las cuales debo. Me encuentro sin cinco. ¿Qué ocurre que no me mandáis nada esta semana? Veo que Felisa me tiene algo abandonado (...ilegible) semanal sin cambiar de ropa. Si le es costoso que venda la máquina o el aparato, pero que me ayude en lo que pueda. Besos a mis nenes. Perdona, pero estoy muy amargado. Alfredo. 30-11-39. Tarjeta Postal.

14-12-39.- Mí Felisa, hijitos y familia. Estoy bien. Felisa no te disgustes pues ya me encuentro bien, pues fue un poco de fiebre que tuve. No vayas más a pedir favores para mí pues todos te negaran el aval. Sea lo que Dios quiera. Recibí carta de mí padre. Me dijo que te escribió a tí. Quiero que vengas que ya estoy bien. Leí todo lo que me mandaste. Dales un beso a los nenes. Vosotros recibid el cariño de Alfredo. 14-12-39.

15-12-39.- Mí Felisa sin falta espero traigas el jueves un pliego de papel de barba, dos plumas, palillero y tinta: "Sin falta" no te se olvide. Estoy bien. Besos a los nenes. Con todo mí cariño. Alfredo. 15-12-39. Cárcel Burriana. Sagrario acabo de recibir tu carta. Tarjeta Postal.

16-12-39.- Sr. D. Amado Segarra. Muy Sr. Mío. Sirva esta para poner en su conocimiento de que soy víctima de unos informes acusaciones los cuales son falsos. No aspíro a que me hagan favores pues desgraciadamente lo veo imprevisible, pero anhelo y espero que se me haga justicia. Yo tan solo puedo dirigirme a vds. en este sentido por carecer de conocimientos que puedan reivindicarme de estas falsas acusaciones.

Solo vds. debido a la influencia que tienen pueden hacerlo. Según me dijo Pascual Yuste Vicente (...ilegible) trabajador de su fábrica presentó una denuncia sobre mí acusándome de haber participado en el asesinato de Leopoldo Peñarrocha y tres señores más hecho acaecido en la noche del 23 o 24 de octubre del 36: eso es falso pues la noche en que ocurrieron estos asesinatos me encontraba yo en Elda, donde tuve que asistir a una reunión del ramo de la piel. Me acompañaban en ese viaje Antonio Níguez, esposo de la maestra Doña Paz, Salvador Meliá y Manuel Badenes. Esta es la verdad y ellos pueden atestiguar cuanto digo!! Relato del interrogatorio al que fui sometido en vall de Uxó por el guardia civil Rochera y los tenientes de Falange Pepito Figura (?) Colau y Grillos, después de innumerables palizas, de las cuales quedaré inútil para el trabajo. En vista de que yo decía que era inocente de los crímenes de que se me acusaba, mandaron llamar al Martos, o sea, Sorribes que el día anterior había sido interrogado y le dijeron que sí no nos dices la verdad a lo que te preguntamos te acabamos de matar. Pregunta Rochera, Alfredo Ibáñez estuvo la noche del crimen con vosotros?



## **HOMENAJE A LAS VICTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ**

Responde Sorribes: no señor, Ibañez se hallaba esa noche en Elda, pues fue a una reunión del ramo de la piel. Contestación de Figura Colau, eso ya lo sabía yo, pues ese día lo ví salir de viaje. Contestación de Grillos, es igual sí en la vall no ha muerto a nadie, lo habrá muerto en otros pueblos (el caso era matarme los tres a palos y que me confesara autor de una fechoría).

Pregunta Rochera. Ibañez ha pertenecido al comité. Respuesta de Sorribes: No señor, el único que en representación de la CNT formó parte del comité fui yo.

Por este pequeño relato pueden Vds. ver Srs. Segarra de las acusaciones tan falsas de la que soy objeto. También se me acusa de que en el sindicato teníamos una lista en la cual estaban incluidas las personas de derechas que habían de asesinarse, siendo esto una acusación falsa pues en el sindicato jamás existió listas de esa naturaleza.

También se me acusa de haber detenido a personas de derechas, siendo otra falsa acusación, pues jamás denuncié ni detuve ni mande detener, ni nadie sufrió prisión por mí culpa, no hay nadie que pueda acusarme de esto. Durante mi permanencia en el Consejo municipal no se realizó ninguna incautación, ni se detuvo a nadie, pues no se puede llamar detención a la que sufrió Clarinet, Majín y otros que formaban la junta del casino, pues solo estuvieron una noche detenidos.

Don Silvestre este obrero que por espacio de ocho años ha trabajado a sus órdenes, que no tuvo otra aspiración que trabajar y hacerse un hombre en su fábrica suplica intercedan por mí en favor de la justicia y de la verdad. Respetuosamente les suplica Alfredo Ibañez. Cárcel Burriana 16-12-39.

Mí querida Felisa, esto que está escrito le dices a Joaquín que lo ponga en limpio y lo firma en mí nombre tal y como está redactado. Lo ponga en un sobre dirigido a Don Amado Segarra y tú en persona se lo entregas a Don Amado pero con urgencia y le dices que solo deseas que se me haga justicia. También antes se lo darás a leer a Majín para que este enterado. Fíjate sí son canallas también me acusan de que los que vinieron a matar a Peñarocha y demás cenaron en nuestra casa. Esta gente cuando quiere echar a perder a un hombre se valen de todos los procedimientos.

Yo Felisa estoy tranquilo suceda lo que suceda, te estoy escribiendo y estoy completamente helado. Les dices a mis padres que yo no quiero que vengan a verme, pues será muy doloroso para el viejo verme en esta situación, pero que quiero que me mande algo de comida y una manta. Vosotros no me mandéis la manta pues os la devolvería.

Mí Felisa quiero que Violeta me escriba ¿Por qué no lo hace? Mí Felisa pronto seré juzgado y sé que con los informes que se me hagan me condenaran a la última pena, mas no te asustes pues a lo mejor me salvo. A mí los años no me asustan pues estoy convencido que cuando Inglaterra liquide a Alemania, el asunto nuestro se resolverá y triunfará otra vez la causa de la libertad. Mí Felisa ves preparando en un macuto cuanto te voy a decir, pues una vez juzgado son trasladados a Castellón y de ahí a la parte del norte. Los pantalones de pana, zapatos altos y sí puedes con calcetines de lana gruesos, muda interior, jersey y chaleco, en fin lo que tú consideres que me haga falta y no abulte mucho. Los zapatos cuando me los puedas traer los traes pues conozco tu carácter mí vida, sin yo quererlo te he hecho desgraciada y que toda tu vida (...ilegible y roto el papel) lo único que buscaba era vuestra felicidad, os he llevado la desgracia, más ten la seguridad de que he defendido la libertad y el pan de nuestros hijos con mí corazón. Alfredo.

21-12-39.- Queridos padres, hermanos, Felisa e hijitos. Sigo bien.

Recibido lo que me mandaste papel barba y demás más el saquito de hoy.

Felisa mal debéis andar de fondos, cuando no me habéis mandado ni una sardina para mezcla. Otra vez será.



## **HOMENAJE A LAS VICTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ**

Lo ritual es decirnos que paséis buenas navidades "más de sobra sé que no las pasaréis muy buenas".

Mis chiquitines, Violeta y Alfredín recibid en estos días el corazón de vuestro papa. (En otra letra y tinta, "mándame 2 pts. Recibí tu carta").

Mi Felisa, recibid vosotros todo mi Cariño. Alfredo. (En otra letra y tinta, "dice mi padre que si pasas por casa te entregarán algo de comida para mí, lo que tu hagas, bien hecho está"). Cárcel Burriana 21-12-39.

27-12-39.- Mi Felisa recibí carta tuya en la cual veo que mi asunto vas a ponerlo en manos de abogado, "eso me anima", no cejéis en el empeño.

Felisa dime si recibiste mis instrucciones y mi declaración jurada para que tú obres en consecuencia.

Padres y hermanos, algún día, querrá Dios, les pague cuantos sacrificios hacen hoy por mí.

¡Hijita de mi vida! Cómo lloraba al ver a su papa el día de navidad, a su tierna edad ya sabe de penas. ¿Y tú chiquitín mío, recuerdas a papa?

Con todo mi corazón, Alfredo. Cárcel Burriana 27-12-39. Tarjeta postal.

29-12-39.- Querida Felisa, acabo de recibir la carta escrita por Sagrario. Yo no puedo escribir a mi tío, pues no llegan a sus manos. Además que no esté escrita por mí, eso no tiene importancia, el caso es que esté enterado. Si es que teméis hacerlo como yo os lo digo, peor para mí. Día que pasa es más perjudicial para ponerlo en claro. Si piensas venir día de Reyes no podrás verme pues no tengo visita, además no sé si dejaran entrar a los niños. En tus manos lo dejo. Tú verás lo que haces para que esas falsas acusaciones que se me hacen puedan ser desmentidas. Quisiera que vinieras el jueves. Abrazos. Alfredo. Cárcel Burriana. 29-12-39.

Sin fecha.- Felisa de mi vida que alegría tan grande he tenido al verte. Dios quiera que no me condenen a muerte y si eso sucediera ten la seguridad de que nunca hice daño a nadie, ni he intervenido en asesinatos ni en robos.

Si mi destino es que no volvamos a reunirnos sepas que tú y nuestros dos hijitos lo habéis sido todo para mí. Con mi corazón vida (ilegible, papel roto) Tu Al (ídem). La ropa tiene (ídem). ¿Antes del juicio?

Sin fecha.- Padres, hermanos, mi Felisa, hijitos. Bien. Recibí tu carta. Estoy tranquilo pues habéis podido comprobar que "puedo estar tranquilo".

Mi Felisa, hoy vino a verme Remeditos, alegrándome mucho. Le dije que venga verme jueves próximo que tú estarás. Escribí a mi padre reprochándole.

Contento ver tus escritos, te acuerdas de mí.

Yo añoro con nostalgia tiempos pasados "que no supe hacerte feliz". Más con auxilio de la providencia reunirnos otra vez y compensar tu cariño y vuestro sacrificio.

Hijitos Violeta y Alfredín, si Sagrario manda fichas y acetona, anillos papa os hará. Con todo mi corazón. Alfredo. Tarjeta Postal.

6-1-40.- Padres, hermanos, Felisa, hijitos bien. Sagrario esta sirve para decirte que quisiera haceros una sortija para ti, Felisa, los nenes, Kim y Pepe, pero para ello necesito fichas de dominó. Si pudieras mandarme cinco o seis fichas que no sean de madera, una botellita de acetona o disolvente que encontrarás en las droguerías, también pedazos de peinetas de colorines, incluso mangos de cepillos de dientes que sean de pasta celulósida. No os los he pedido antes por no hacerme gravoso y ahora os lo pido para que tengáis un recuerdo mío. Si te es posible, mándamelas muy pronto y si no puedes me lo



## **HOMENAJE A LAS VICTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ**

dices. Felisa, ¡ricos pasteles y mejor arroz! Tarjetas mandar. Abrazos Alfredo. Cárcel Burriana 6-1-40. Saludo a Franco. Tarjeta Postal. Dibujo de dos calabazas.

11-1-40.- Mi querida Felisa, hijitos y familia. He sentido mucho que hayas venido este día tan frío y sin poder verte. "Quiero que de mí abrigo te hagas uno para tí" y enseguida pues sufro pensando el frío que pasarás. A los nenes dales mis jerseys. Esto se lo digo a tí Sagrario pues ya he visto que eres como el viento. Arréglalo como te digo Felisa pues cuando yo salga Dios dirá. Con todo mi corazón, Alfredo.  
11-1-40.

19-1-40.- Padres, hermanos, mi Felisa, hijitos sigo bien. Intranquilo dos semanas sin noticias vuestras, siendo esta la época en que al nene ataca la bronquitis. Espero hagas lo que te dije con mi abrigo pues sufro al ver que puedes pasar frío. Los chicos ten cuidado con este frío. Te encarezco que mi ropa la hiervas, pues de lo contrario no puedo verme libre de "bichos" ¡que tal futuro galeno! ¡No estaría mal de practicante Kim!

Mi Felisa recibí cuanto mandaste esta semana, un poquito de arroz al horno, que bien me vendría. ¡Soy exigente!

Sagrario ¿te cansaste de ser altruista?

Mi Felisa no sería extraño que cuando te llegue ésta a tus manos ya hubiese sido yo ya juzgado. Tengo mucha confianza. Dios no me abandonará. Te pido tarjetas.

Con todo mi corazón. Alfredo. Cárcel Burriana 19-1-40.

25-1-40.- Mis queridísimos hijitos. Deseo de todo corazón que estéis muy bien de salud. Papa queda bien.

Hijitos míos, ocho meses cumplen hoy que Papa se haya separado de vosotros y solo Dios sabe cuándo podré gozar de vuestras caricias, solo alivia mi tristeza tener noticias vuestras, más son ya cuatro semanas que carezco de ellas. Yo quisiera mi Violeta el ver tu pequeña letra y tu mi pequeño Alfredín ver si quiera un poquitín. Y por eso yo espero esta semana que escribáis. Recibid el cariño de vuestro Papa. Cárcel Burriana: 25-1-1940. Tarjeta Postal.

30-1-40.- Padres, hermanos, Esposa e hijitos. Bien. Recibí la tuya. Veo con satisfacción que mi asunto esta aclarado, aunque me queda la duda si te lo habrán dicho para calmarte por eso espero carta más explícita. Queja de tí, cuatro semanas sin noticias ¿recibiste la carta para mi tío? ¿qué te dijo? Dí algo. Carta a los nenes mandé ¿recibíste la? Cuando vengas a visitarme me traes un poco de arroz al horno. Varias veces te he pedido un lápiz ¿por qué no lo mandas? Cuando salga tendré que agradecer mucho a mi padre y hermana por lo que se desviven por nosotros. Aquí en esta situación es cuando se ve si uno es indiferente a la familia. Abrazos. Alfredo. Cárcel Burriana 30-1-40. Tarjeta Postal.

NOTAS DE ALFREDO: 4.-... Y SE CELEBRA.

12-2-40.- Padres y hermanos queridos. Sus nombres nunca he manchado y a pesar del veredicto soy inocente y honrado. Viernes nueve de febrero fecha infausta para mí. ¡Ante el tribunal de urgencia mi sentencia a...! En el Caudillo de España tengo puesta mi esperanza. Solo él puede salvarme, pues su justicia es humana. Por eso en estos momentos en que me agobia la pena pienso en mis pobres hijitos y en mi buena compañera. Abrazos de vuestro hermano e hijo. Alfredo. Cárcel Burriana 12-2-40. Por el reverso se envía a Vicente Ibáñez Martínez, hermano de Alfredo. Puerto de Sagunto. Tarjeta Postal.



## **HOMENAJE A LAS VICTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ**

13-2-40.- *Mí querida y buena compañera, en estos momentos en el que mí pensamiento gira alrededor de vosotros, solo me cabe el orgullo de poder decir que sí me asesinan es solo por mí ideal anarquista y no por robar y asesinar como estas gentes quieren hacer creer.*

*Quiero que tú también Felisa tengas ese orgullo de poder decir a nuestros hijos: ¡Sí a vuestro padre lo asesinaron fue por su ideal anarquista! Tu bien sabes mí vida que yo sois incapaz de haber realizado esas "canalladas" de que se me acusa. Los demás ¿qué importa que crean lo que crean? Debes saber también que sí me matan los únicos responsables de mí muerte son los 'Segarra' pues ellos tienen las pruebas de mí inocencia, no tengas duda alguna de esto, pues tengo la seguridad de lo que digo: esto te lo digo para que lo tengas en cuenta el día de mañana. Ten valor y no te apoques, pues a mí no me falta.*

*Le he escrito al alcalde, bueno será que vayas a su casa... y el jefe de investigación de que se había abierto una nueva información sobre mí con resultado falso: ¡Pobre mujercita! ... engañan a todas! Para que te des cuenta de la forma que se realiza con nosotros te contaré esto. Ayer fue a juicio Melia (?) y fiscal le acusó de asalto a las iglesias, robo del oro y plata de las mismas, es decir, lo mismo que a mí. El fiscal le pidió 15 años y el defensor 6 años, pues bien llega la noche y se le pone en libertad y hoy ya se encuentra en su casa. ¿Qué significa esto? Pues sencillamente que las influencias es lo que vale.*

*Padres, hermanos, yo no os creo capaces de que creáis las canalladas de que me acusan. La esperanza que me queda es que mientras vosotros viváis a mis hijos no les faltará nada.*

*Sagrario ten en cuenta lo que te dije cuando me detuvieron. No te olvides de ese individuo. Tened valor y no os lancéis a la desesperación pues yo tengo el ánimo hecho (?) Tened en cuenta que todo lo hacen las influencias, hay que buscarlas. Si por desgracia no las encontráis ¡A Roma con todo! En fin, mí querida mujercita solo te pido que no les des Padrastra a nuestros hijos y sí a tu naturaleza pide 'satisfacción' dáselas, pero siempre velando por tu buen nombre y el de nuestros hijos. No te encadenes a ningún hombre. Sé libre siempre y educa a nuestros hijos en el cariño y respeto a los padres. Como vosotros habéis sido educados. Hoy es martes y son las nueve de la mañana, solo deploraría con toda el alma que estas cartas no llegasen a mis hermanos. Kím, Pepe. Arriba los corazones. Por la libertad, el pan y la justicia cayeron miles de mártires, ¿qué importa que caiga yo? La historia se repite, volverán los de allende la frontera y la muerte de tantos mártires será vengada.*

*Solo deseo que esto llegue a sus manos. Querida de mí alma, dales un beso a nuestros hijos. Violeta de mí corazón, Alfredín de mí vida, acordaros siempre de vuestro papa. Y vosotros, padres y hermanos, esposa de mí vida. Recibid mí corazón. Alfredo. Petición del fiscal pena de muerte. Pena de la defesa 12 años y un día. Cárcel de Burriana 13-2-40.*

### **NOTAS DE ALFREDO: 5.- LOS AVALES QUE NO LLEGAN.**

18-2-40.- *Padres, hermanos, esposa e hijitos. Bien.*

*Padres les supongo enterados por Felisa de mí situación. Por lo tanto espero que hagan cuanto esté a su alcance con sus familiares de Cuenca y Madrid. Comunicárselo a mí padre para que haga lo mismo con su hermano de Albaida.*

*No fiaros de palabras buenas sino de hechos. Yo tengo serenidad, la serenidad y tranquilidad del inocente. Mí Felisa no me faltas ninguna semana. Viernes es día de mí visita. Besos a mis hijitos. Abrazos afectuosos. Alfredo. Cárcel Burriana: 18-2-40. Tarjeta postal.*



## **HOMENAJE A LAS VICTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ**

1-3-40.- *Mí vida, pronto tal vez dejaré de existir pues son tan grandes las acusaciones que me han hecho que jamás creí que tuviese enemigos que me quieran tan mal y fuesen capaces de hacer ese informe con el fin de que me maten. No me han dicho una sola palabra que sea verdad. No te fíes de las palabras que te digan tales como esta: "Si no ha hecho nada, nada le pasará. No se preocupe ya lo arreglamos", pues eso se lo dicen a todos. Tú fíate de los hechos, eso que dicen que no es firme son tonterías, pues cuando te van a matar, sí firmas como sí no firmas, lo mismo te matan. Los únicos que me pueden salvar son los "Segarra" pues basta una indicación de ellos para salvarme. Por lo tanto es preciso que estés siempre importunándoles sin importarte el que te hagan mala cara. Lo único que te encarezco es que todos mis escritos los hayas llevado a su destino, si así no lo has hecho me han inferido grave daño. Por lo tanto ¿has llevado el escrito dirigido a los Segarra? ¿Y el otro para José Chordá? ¿Los han recibido? ¿Los has llevado? Necesito saberlo realmente (?) Tu padre es muy apocado, por lo tanto hay que estar siempre encima de él para que por su parte haga cuanto pueda por mí.*

*Yo les tengo escrito a Telesforo. A Jaime García, hermano de los catalanes que yo saqué de la cárcel y que trabajó en oficinas Segarra. Al Alcalde apunta "avales" (?), a la mujer de Níguez. Visítalos con el fin de que me avalen. A José María Escrí, que tiene una hermana monja y puede hacer mucho por mí, no te de vergüenza el apelar a todos los medios para salvarme. Eres tú en lo único que yo confío que harías lo imposible por salvarme. No tengo ya ni ganas de escribir mí vida, solo en tí pienso, jamás llegarás a saber lo que te he querido y lo que en tí pienso. Más en tí que en mis hijos. Pobrecitos. No puedo más, haz lo que puedas por mí y no te confíes de las palabras que te digan. Los Segarra pueden salvarme. Con mí vida. Alfredo. 1-3-40: Cárcel Castellón Piso 1º -11.*

3-3-40.- *Mí esposa, hijitos, padres y hermanos. Sigo bien. Mí Felisa tres semanas sin saber de tí. Dime si estás enferma o que os pasa. Tengo que deciros que Remeditos de cuando en cuando comida e incluso leche, pero no tengo apetito. Dime ¿sí de mí asunto? hay esperanza que se aclare la verdad. Padres hagan lo imposible por demostrar mí inocencia y recurran a los familiares y amistades, sin dejarse adormecer por buenas palabras, pues de lo contrario...*

*Mí Felisa tú ya sabes que mí tío (?) Es el único que puede en verdad hacer algo por mí. Recurre a todos mis amigos de la Vall sin desanimarte. Dime algo de tus entrevistas con ellos. Yo les tengo escrito a Telesforo y al alcalde visítale. Besos a nuestros hijos y vosotros recibid el cariño de Alfredo. Cárcel Castellón 3-3-40. Tarjeta Postal.*

11-3-40.- *Mí querida esposa, hijitos, padres y hermanos, sigo bien. Felisa hace dos meses que no tengo noticias de nadie. No sé a qué será debido. Yo todas las semanas os escribo, ya comprenderéis mí situación y mí estado de ánimo. No es necesario que os diga nada más, solo que no os fíeis de las buenas palabras que os digan, pues los días van pasando y mí situación cada día es más grave, por lo tanto, si no se aclara la verdad y se hace hincapié en que cuando yo entré a formar parte del consejo municipal ya se habían hecho todas las cosas de que se me acusa, por lo tanto yo nada tengo que ver en eso. ¡De todo cuanto se me ha acusado no hay una sola verdad! Alguien hay que me quiere mal y apela a todo para perderme. Abrazos. Alfredo. 11-3-40.*

11-3-40.- *Mí querida Felisa, vuelvo a escribir para comunicarte mis impresiones. Según me dices has conseguido tres avales, los cuales me interesa saber si ya están en tu poder y los has entregado al amigo de tu padre para que sean llevados a auditoría y en qué términos están concebidos esos avales. Enterado también de ese papel que según tú está firmado por el Secretario y el Alcalde y según consta que yo ingresé en el ayuntamiento en diciembre del 36. ¿Esta declaración está firmada por el Secretario y el Alcalde? ¿Lleva el cuño del Ayuntamiento o por el contrario no lleva ningún cuño oficial? Estas son cosas las cuales yo deseo saber con urgencia y claridad. ¿Todos estos papeles están en tú poder, los habéis entregado a Auditoría o por lo contrario solo son promesas?*



## **HOMENAJE A LAS VICTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ**

Si esto de la declaración firmada por el secretario y el alcalde es verdad y lleva el cuño de la alcaldía podéis hacer gran fuerza, pues ello prueba sin género de dudas de que yo no tengo ninguna participación en las desapariciones de los individuos de derechas efectuadas en la Vall de Uxó puesto que estas desapariciones se realizaron en el mes de octubre y entonces yo no estaba en el ayuntamiento. Esto es tarea a realizar por tu padre cerca de ese su amigo Requeté. Pero inmediatamente y sin cansancio. Ten en cuenta que cada día que pasa me acerca más el piquete de ejecución y es triste en verdad que a los 34 años con dos hijos que son mi ilusión y una mujer que me aguarda y que me hizo conocer placeres que de pensarlo vibra todo mi ser compañera que solo aquí es cuando puedo comprender lo que para mí significa. Tenga que sucumbir por falsas acusaciones pues necesario que sepas de cuanto soy acusado (Asalto las iglesias robando el oro y la plata, intervino en todos los asesinatos, fundador de sindicatos, elemento peligrosísimo para el régimen, gran propagandista anarquista antes y después del movimiento...) En fin para que seguir. Tú sabes que todo esto son infames mentiras hechas por algunos que les interesa que me maten.

Por eso mismo si no procuráis por todos los medios aclarar la verdad, temo que se salgan con la suya y me mate. Te estoy escribiendo y los piojos no me dejan tranquilo. Estoy infectado. No me traigas más esas camisetas pues aunque los haya millones, no los puedo ver. Hierve la ropa. Todas las semanas te mandé la manta para que la laves y la hiervas. Me la traes y te mandaré la otra. Mi Felisa, veas si puedes mandar azúcar y así me podré tomar el café. También te digo que hace más de un mes que no tengo carta de nadie. Todas las semanas os escribo y a mi padre también ¿qué es de ellos? Te pido que no se te olvide la otra semana de traerme el libro Descubrimientos de Cristóbal Colón. Es un libro grande y con las tapas gruesas que hay en casa. No se te olvide.

Créeme Felisa que no quiero acordarme de nadie. Estoy pasando por trances muy difíciles. Ya ves hasta nuestros hijitos procuro apartarlos de mi pensamiento. Perdona la mala coordinación de estos escritos pues una cosa es estar ahí fuera e oír palabras como estas: ¡No se preocupe se lo quitaran! y otra es estar aquí dentro y pensar ¿Me tocará esta noche?

A todos nos dice lo mismo ino te preocupes, no te pasara nada!... y eso se convierte en cosas... que quiero apartar de mi pensamiento imás no puedo! 11-3-40 Cárcel. Alfredo.

23-3-40.- Mis dos hijitos. Violeta y Alfredín:

Se fotografiaron en Valencia para mandárselo a su papa que se hallaba preso en Burriana, hoy en Castellón. Condenado a muerte debido a infames acusaciones falsas.

Papa no os olvida. Espero que la justicia esclarezca la verdad para así volver a reunirme con mi amada esposa y mis queridos hijitos. Alfredo. Cárcel Castellón 23-3-40.

Sin fecha.- No entiendo nada de lo que me dices sobre la declaración jurada. Mande una a Castellón pero (...ilegible) el juez que no se había recibido ninguna. Por lo tanto la que firmé aquí es la que tú tienes que llevar a auditoría. Certificado Segarra tampoco lo recibió el Auditor. Si no me escribes como hasta ahora, jamás os escribiré! Mucho miedo es lo que tienes.

El libro "Cristóbal Colón" me lo mandas sin falta esta semana. Lo entregas al Sr. Director. Con mi nombre y número de celda, pues he hablado ya con el Oficial de Prisiones.

Y me han dicho que lo hagas así para que llegue a mi poder, a ver si por una vez me haces lo que te digo. Estoy muy enfadado. Si no me escribes, jamás os escribiré. No he podido entender lo que me dices. No tengas tanto miedo pues la muerte que espero no pasará. Eso os lo dicen para que no escribáis. Ya lo sabes.



## **HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ**

31-3-40.- Mi queridos hijitos, la salud y la paz sea con vosotros. Papa sigue bien. Os escribo hoy domingo de primavera y este sol que entra a raudales por la ventana de mi celda, transporta mi pensamiento a donde estáis vosotros. Os haréis mayorcitos y yo lejos de vosotros sin oír vuestras risas que acariciaban mis oídos y eran la alegría de mi vida. Por eso hoy al salir al patio a oír el oficio divino y ver los gorriones lanzarse al espacio les envidio y pienso ¡quién fuera gorrion! Muy pronto hará el año que me separaron de vosotros. ¿Hasta cuándo? ¿Será eterna la separación? ¡Solo Dios lo sabe! Como sabe también de mi inocencia. Mi Violeta escríbele a papa y con ello me alegrarás. Y tu Alfredín ¿podrías síquiera unos borrones para tu papa? Con todo mi corazón sin olvidar a mama, abuelos y tíos. Sagrario ya te escribí. 31-3-40. Cárcel de Castellón. Alfredo.

Sin fecha.- Felisa, acabo de leer lo tuyo. No tengo tiempo para nada. No puedo escribir al Sr. Amado pues como te digo no tengo tiempo. Me dices que te diga la verdad. Te juro por la salvación de nuestros hijos que cuando ocurrió la muerte de (...ilegible) y demás yo me encontraba en Elda, la fecha no lo sé cierto. Todo lo que va en la declaración jurada sí es verdad. Si te queda algo de cariño para mí debes de creerme, que te digo la verdad, no te oculto nada. Felisa, no intervenga nunca ni en crímenes, ni en robos. No tengo tiempo para nada más. Felisa siempre tienes palabras de reproche para mí. Demasiado sé lo que hacéis por mí, pero mis padres también tienen que ayudarme. Abrazos Alfredo. Haz lo que puedas por mí con la seguridad de que soy inocente. De todas formas ya tengo hecha la última cuenta. Pero soy inocente. ¿Cuándo vienes a verme?

Sin fecha.- Mi Felisa no te asustes por lo de esta mañana, pues ya me encuentro bien. No vayas más a implorar a nadie por mí pues son todos unos canallas. Lo que tenga que ser que sea y Dios dirá. Ayer recibí carta de mi padre. Dice que te han escrito a tí. Dale un beso muy grande a nuestros hijitos. Espero que vengas el jueves que viene para que veas que ya estoy bueno. Con todo mi corazón. Tu Alfredo.

Sin fecha.- Mi vida lo he visto. Yo solo soy el culpable, pues siempre fue defecto mío el ofender sin darme cuenta. Perdóname pues tú lo eres todo para mí, ¿qué hubiera sido de mí sin tu cariño? Perdonadme todos, pues sabéis que soy un egoísta. Yo sé cuánto hacéis por mí. Mi vida espero carta tuya diciéndome de nuevo que me perdonas. Tú ya sabes mis defectos, pero debes saber también que tú eres la única que me comprendes. Con cariño. Alfredo.

Sin fecha.- Mi querida Felisa te escribo estas letras pensando que hoy tendré la alegría de verte, pues sí no fuera por tí ya hubiese terminado con esta cochina vida. Tú eres lo único que me ata a esta vida. Dios quiera que todo cuanto os dicen que me quitara esta horrible pesadilla, no resulte un engaño, dicho con el fin de engañaros. Vosotros por sí acaso no os fiéis. Yo ya sé Felisa que tu darías tu sangre por salvarme, más lo que yo no quiero que entregues tu honra, pues aquí ya sabemos que hay canallas que os dicen "sí quiere Vd que lo salvemos entréguese a mí". No te dejes engañar, mi Felisa, por estos canallas pues prefiero la muerte antes de que nadie goce de tu cuerpo que es mío. Esta horrible pesadilla que he soñado esta noche me ha puesto muy triste. He soñado que me habías sido infiel y que ya no te acordabas de mí. ¡Cuánto he sufrido, Señor! ¡Si yo tuviese la certeza de que no me habían de matar, que feliz sería! Pensar que volvía a estrecharte en mis brazos, gozar de tus caricias, demostrarte lo que te quiero, pues siempre te lo oculté por temor a que te lo creyeses. Volver a ver a mis hijos, mi Violeta querida y Alfredín de mi vida. ¿Están ya creciditos, se acuerdan de mí? Kim, Pepe, Sagrario que tanto me quieren. Tus padres que de rodillas que vaya no les podré pagar lo que hacen por nosotros.

Si mi destino es que no me maten, daré gracias (...ilegible) por todo este calvario que estoy sufriendo, pues ello me ha dado a conocer el corazón humano. Cuantos desengaños, cuantas falsedades, cuantas ilusiones perdidas. Razón tenías tú mi vida al pronosticarme cuanto me ha sucedido.

En fin mi vida no puedo culpar a nadie de cuanto me sucede. Yo me lo he buscado queriendo luchar por una humanidad más justa y más buena. Si muero no olvides que los únicos culpables de cuanto



## **HOMENAJE A LAS VICTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ**

me ha sucedido son los "Segarra" Tengo las pruebas de que son ellos y los que me pegaron para matarme son Rochina, el guardia civil, Pepito figura Colau y Grillos, el mayor Ernesto, el que vivía en la placeta del tío, (...ilegible) marido de Isabel también me insultó. Si tuviese la fatalidad de que me matasen, vengarme en cuanto la ocasión sea propicia.

Mí Felisa tuvo gran alegría al ver a mí pobre padre. Cuanto sufrirá al pensar mi desgracia. Felisa en una visita te dije que me mandarás ovillos de hilo marca la Dalía y de colores que sean bonitos, pues es para hacer un marco al retrato de nuestros hijitos y una vez terminado os lo mandaré. Necesito diez ovillos y un pedazo de cartón bastante grueso y que tenga un palmo de cuadro. Mándamelo en cuanto puedas.

Remeditos a tí también te digo lo mismo, es decir, que si tenéis un retrato de mi sobrinito me lo mandáis para hacerle un marco, pero para ello necesito el hilo, el cartón y un centenar de alfileres pequeños. Tened en cuenta que para cada marco se necesitan ocho o diez ovillos.

Juan he recibido tu notita. No me explico cómo se habrá perdido la tapa de la fiambrera, puesto que yo la mandé. Esta noche le decís a Felisa que me mande una notita por el mismo medio que habéis mandado la vuestra.

Remeditos ¿Qué me decís de Pepe? ¿Ya lo han juzgado? ¿Cuánto le ha salido? Espero me lo digáis.

Mí Felisa no me engañes. ¿Qué se hace algo por mí? ¿Tu padre tiene confianza en ese señor o por lo contrario solo son palabras para quedar bien y salir del paso? Cerciórate bien, míralo por tus ojos. Tu padre que siempre está sobre ese señor. Te pido que vengas a verme todas las semanas, pues no sabes la alegría que me das al verte. Juan, Remeditos abrazos. Mí Felisa, mi vida para tí. Alfredo.

### **6.- NOTAS DE ALFREDO: ESPERA PARA SU EJECUCIÓN.**

Sin fecha.- Mí vida, 75 camaradas han sido fusilados en dos días. Haced cuanto podáis por salvarme de la muerte. Vosotros sabéis que soy inocente. ¡Por Dios! no os crucéis de brazos creyendo que ya está arreglado. Trabajad junto al amigo de padre. Padre no le importe ser cansino, mire que se trata de mí vida. Recurran a todo por salvarme. Adiós a todos si no nos volvemos a ver. Alfredo.

2-4-40.- Mí Felisa, te dije que no te volvería a escribir pero no puedo pasar sin decirte alguna cosa: Dime si crees con sinceridad en que se aclare la verdad y no lleguen a matarme ¿o por lo contrario solo me lo dices para darme ánimos? Ya llevo dos meses con pena de muerte y esto no es buen síntoma. Te ruego me escribas algo, pues ello me da alegría y también ánimos. ¿Te agradó lo que te dije la semana anterior? ¿Será verdad que aún podemos gozar como antaño? Si supieras las ganas que tengo de hacerte aquellas caricias que tanto te agradaban ¿Te acuerdas? ¿No sientes nostalgia de aquellos días en tú con tus caricias me dabas tanto placer?

Te gozo en sueños todas las noches ¿no te ocurre a tí lo mismo? Dime algo de esto pues con ello me darás placer y no tengas miedo de que nos cojan los papeles pues de la manera que van no los encontraran. Mí Felisa recibe este papel dichoso puesto que lo tendrás en tus manos, el amor y el placer y los besos donde tanto me gustaba dárteles, ¿Te acuerdas? De tu Alfredo. Consérvate hermosa y cuida con esmero tú... Consérvate fiel a mí pues si así no sucediera te mataría, caso de salvar la vida. 2-4-40. Papel manuscrito.

14-4-40.- Mí querida esposa, hijitos, padres y hermanos sigo bien. Padres es para mí un gran consuelo a pesar de mi desgracia el saber que mí Felisa y mis hijitos están a cubierto de todas las necesidades. Madre quisiera poder tener el humor necesario para poder decirle lo orgulloso que estoy al ver cómo han



## **HOMENAJE A LAS VICTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ**

respondido todos Vds. para remediar todas nuestras necesidades (...ilegible) saber que si Dios me conservara la vida entonces es cuando podría darse perfectamente cuenta de lo que significáis todos para mí. Padres me encuentro muy apesadumbrado y no tengo humor para continuar escribiendo, de todas formas mi corazón y mi pensamiento está con vosotros. Y a ti amada esposa e hijitos me (...ilegible) en esta tarjeta mi pensamiento y mi vida. Alfredo. 14-4-40. Castellón Cárcel.

14-4-40.- Mi amada Felisa, hijitos de mi alma. Gran alegría me produjo tu visita del miércoles puesto que en tus notas me asegurabas tan convencida de que no me pasaría nada que hasta (... ilegible) de humor para hacer una cabriola en tu presencia. Más de entonces para acá han sucedido tales cosas que toda la esperanza y alegría que tuve se desvaneció por completo y el más negro pesimismo vino a ocupar su puesto. Hoy que te escribo es domingo, pues bien, el viernes 13 por la mañana fusilaron a 38 camaradas de pena de muerte y se esperan otros fusilamientos. Dios quiera que no me encuentre yo entre ellos. Sé que con esto te doy un gran disgusto pues tú tienes la seguridad que no me pasará nada, más yo vida mía tengo mis dudas, pues a otros que fusilaban ayer sus familiares les decían lo mismo y ya ves el resultado. Felisa si me toca caer, piensa que tú y nuestros hijitos lo habéis sido todo para mí. Adiós mi vida, dile a nuestros hijos porque mataron a su padre, pues tú bien sabes que yo soy inocente. Mi vida es tuya. Mi vida adiós. No les des padrastro a nuestros hijos. Tu Alfredo. 14-4-40 Cárcel - Castellón.

Kim, sean para vosotros mis hermanos mis pensamientos. Espero y lo creo que jamás abandonaréis a mi Felisa y a mis hijitos. Pase lo que pase. Lo tuyo me alegró mucho y casi le di crédito, más los acontecimientos lo han desvanecido. No temo a la muerte, lo siento porque a lo mejor no os volveré a ver más. Creo firmemente que si me daís ánimos lo hacéis porque así os lo dicen. Te pido una cosa, que me digas sin engaños y la verdad por cruel que sea. "si es que tenéis pruebas suficientes para creer que no me pasará nada". Te lo pido en momentos en que mi vida peligra. Contesta a esto escuetamente, más para contestar en sentido afirmativo has de estar en posesión de la verdad, de lo contrario no me digas nada.

Con todo mi corazón Kim, Pepe, Pedro y Sagrario. Vuestro hermano Alfredo.

21-4-40.- Mi Felisa, tus frases de aliento me llegan al alma, más no por eso llegan a desvanecer el negro pesimismo que me embarga. Claro que hay quien tiene la pena de muerte durante seis meses y luego viene un día aciago en que para su ventura "permuta" por 30 años. Pero eso son excepciones. Todo aquel que a los dos meses de pena de muerte no tiene la fortuna de "conmutar" puede darse por perdido. Que ese es mi caso, como el de centenares de camaradas que corrieron la misma suerte que yo.

El caso "Consuegra y Mendez" difiere mucho del mío, puesto que ellos seguramente no están acusados de delitos tan "infames" y falsos como a mí se me acusa.

Vosotros ya tenéis la certeza de que esas acusaciones son hechas para perderme puesto que son falsas ¿quién tiene interés que a mí se me elimine? Que yo sepa jamás ofendí a nadie hasta el extremo de que se desea mi muerte. Mi conciencia tranquila espera con resignación el día de mi asesinato.

No temo a la muerte, solo me desespera lo que tarda en llegar para no tener que sufrir más esta tortura del pensar ¿será esta noche? ¿será mañana? Y así un día y otro día. Y por otra parte pienso ¿será de verdad lo que me dice mi Felisa? ¿Lo sabrán mis padres con certeza o por lo contrario será los tienen bien engañados? Siento de veras el que tengáis esa fe ciega en que no me pasará nada pues el desengaño será horrible para vosotros al ver truncadas vuestras esperanzas. Por lo tanto yo os aconsejo que os vayáis haciendo a la idea por si sucediese lo más malo, así el sufrimiento no será tan desesperado ¡Solo un milagro puede salvarme! Y por desgracia ya no se realizan.



## **HOMENAJE A LAS VICTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ**

Felisa de mi vida tú tienes nuestros hijitos que cuando quieras acordarte de mí solo tendrás que mirar sus rostros y que te harán sobrellevar mi pérdida con más resignación ¿quién no me dice que ese buen amigo de padre que vela por mí lo tengan también engañado y ellos le digan ciegamente que mi asunto está solucionado? Ellos dirán con certeza puesto que así se lo habrán dicho a él, "que no hay porque apurarse", más ¿existen motivos fundamentales para creerlo así? Respóndame vd. Padre sin temor a darme un disgusto, puesto que mi ánimo está forjado en la adversidad. Desde luego yo tengo la certeza de que vds. habrán recurrido a todo para salvarme y si por desgracia ocurre lo contrario era porque mi destino era ese ¡Cúmplase la voluntad del que todo lo puede! Moriré tranquilo por tener la certeza de que mientras vds. vivan mi Felisa y mis hijos estarán a cubierto de las necesidades. Reciban todos mi corazón y mi último pensamiento sea para los que también me han querido. Alfredo.

Hermanos míos, en estas horas terribles y angustiosas por las que estoy atravesando, mi pensamiento está fijo en vosotros. Es un motivo de orgullo y satisfacción el que tengo al ver con que cariño y solicitud habéis acogido a mi Felisa y mis hijos en vuestro hogar, máxime si se tiene en cuenta mi mal comportamiento con vosotros.

Me habéis demostrado vuestro buen corazón y sentimientos, y en estas horas amargas de mi vida lo supeditáis todo a mi interés haciendo los posibles para que a mí nada me falte a costa de vuestra hambre. Todas vuestras delicadezas, todos vuestros afanes para hacerme sobrellevar con más resignación mi dolor. Por eso en estos momentos no puedo dejar correr las lágrimas que afluyen a mis ojos, pensando en lo buenos que habéis sido conmigo. Y si la "parca" me llama puedo morir tranquilo teniendo la seguridad de que a mi Felisa y a mis hijos no les faltará cobijo y cariño mientras que los padres y vosotros estéis con vida.

¡Kim, Pepe, haced de mi hijo un hombre!

No deseo que vengueís mi muerte ¡sí es que así sucede! Puesto que con ello acarrearais vuestra desgracia y no quiero que por mi culpa sufran otros hogares lo que en el mío están sufriendo.

Dejad que las cosas tomen el rumbo que el destino les marque sin tomar parte vosotros en ello.

Con todo mi cariño y mi pensamiento fijo en vosotros. Adiós. Alfredo.

Hoy domingo les han quitado la pena de muerte a 40 camaradas. Algunos que fueron a mi juicio también se las han quitado. Yo no he tenido esa fortuna.

¡He perdido las esperanzas! Sea lo que Dios quiera. 21-4-40 Castellón.

29-4-40.- Mi vida. (...ilegible) ha venido a reunirse con su mujer y su padre el día de la visita le oyo no tengas que preocuparte pues me dijo un teniente coronel que tu asunto está solucionado y pronto conmutarás!! Ya ves el resultado. Sí a mí me pasara lo mismo. Solo Segarra puede salvarme! No me traigas a nuestros hijos, sería horrible para mí. Adiós mi Felisa, adiós hijos míos, adiós mis padres y hermanos. ¡Soy inocente! Con toda mi vida, tu Alfredo. 29-4-40.

12-5-40.- Mi querida esposa e hijitos, padres y hermanos. Sigo bien. Híjita mía, papa quiere que aprendas a escribir bien pues la tarjeta que me mandaste está muy mal escrita, y tu Alfredín ¿cuándo vas a aprender? Mi pensamiento siempre está con vosotros. Sed buenos y obedientes para con la mama y los abuelitos y con los tíos. Mi Felisa, Dios quiera que vuelva a reunirme con vosotros, yo así se lo pido. Quisiera saber por qué Sagrario no me escribe nada, ni me contesta a las tarjetas que le tengo escritas. Dile sí ya no me quiere escribir. Madre quiero repetírselo otra vez, besando el polvo de sus zapatos no pagaré lo que hace por nosotros. Si algo malo me sucediera le confío a vd. mis hijos.



## **HOMENAJE A LAS VICTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ**

Tú, mi querida Felisa es tan grande lo que siento por tí que huelga las frases, bástate saber que para mí no existe nada como tú. Tú eres mi suprema aspiración. Tenía que sucederme esto para que yo así lo comprendiera. ¡Cúmplase la voluntad de Dios! Con mi vida. Alfredo. Tarjeta postal.

14-5-40.- Mi Felisa si fuera cierto lo que me dices, si no os engañaran, ¡Cuan feliz sería, Dios mío! No puedo creerlo. Sería horrible que me forjase esa ilusión y tener ese desengaño: Yo creo firmemente cuanto me dices ¡más no será una ilusión que os han hecho creer? ¡Tan segura estas? ¡Qué pruebas tan convincentes tienes? Respóndeme por tu vida, sácame de esta horrible duda, ten en cuenta que a todos nos dicen lo mismo y por desgracia siempre es lo contrario. Besos a nuestros hijitos. Tu Alfredo. 14-5-40.

Mi vida si Dios me conserva la vida verás que cambiado estoy. ¡Será verdad lo que me dices, os tendrán engañados? ¡Sácame de este martirio! Que necio soy. Como lo has de saber tú con certeza. Te lo han asegurado a tí y tú eres tan buena que te lo has creído. Estoy loco, no sé lo que escribo ni lo que pienso.

19-5-40.- Por otra tus frases como esta: responden a un cierto fondo de verdad. Es decir que aun en vosotros queda la duda. Además si el amigo de padre tuviera esa seguridad no hubiera ido a entrevistarse con Segarra ¡no lo crees tú así? ¡Puedes decirme cual ha sido el resultado de esa entrevista? ¡Le entregaron mi carta? Me figuro la contestación de Segarra: "lo siento mucho, no puedo hacer nada". En estas frases que él habrá pronunciado, va mi sentencia. Kim, ¿tienes confianza en el amigo de padre? ¡Crees que habrá podido llegar al lugar preciso donde se decide mi suerte? Como os digo, estoy completamente tranquilo esperando el fin de mis días. Pendiente de tu contestación (...ilegible) a cuanto te pregunto, queda vuestro hermano. Mi Felisa, mis hijitos recibid mi corazón y mi vida, mi último pensamiento será para vosotros. Ten valor y voluntad para criar y educar a nuestros hijos. Vuestro Alfredo. 19-5-40.

26-5-40.- Mi Felisa quiero decirte estas palabras que se te graven bien en la memoria. Son muchísimos los que sus familiares les han dicho lo mismo que tú me dices a mí. ¡Don fulano ha dicho que no te preocupes, que no te pasará nada!

Y "ya son cadáveres" Esto te lo digo mi Felisa para que te asegures bien si en verdad es que tienes esa seguridad o es solo porque así te lo dicen. Asegúrate bien y no me des esas seguridades si es que no lo sabes con certeza pues el desengaño sería horrible para mí. Fíjate en esto, si tienes alguna duda me lo dices y no lo hagas por animarme pues debes tener en cuenta que si como dices no me tiene que pasar nada yo me haré esa ilusión y si me sucede lo contrario pues ya ves cómo me quedaré, me figuraré que ha sido un piadoso embuste para que no me desespere. Tú no te fíes de palabras, en fin mi estado de ánimo no es para escribir con coordinación. Todo cuanto te digo son palabras repetidas pero no sé decirte otra cosa pues mi cabeza no funciona bien, en fin tú ya sabes lo que hacerte, mándame jabón y limonadas. ¡Por nuestros hijos! Dime si en verdad estás segura y en que fundas esa seguridad. Tu Alfredo. 26-5-40.

Sin fecha.- Queridos hermanos os escribo ésta con la plena convicción de que mis días están contados, más yo espero la muerte con estoicismo. Al principio tenía algo de esperanza pero al ver yo que ha pasado la he perdido por completo. Inocente o culpable si los del pueblo quieren que te eliminen, no hay salvación. Y cuando a mí se me ha puesto esas infames acusaciones es porque tienen intereses en que me maten, si yo tuviese un buen arrimo de cura o monja aún podría salvarme, y no os hagáis ilusiones pues los del exterior os creéis que porque uno no haya hecho de lo que se le acusa, se reconocerá la verdad y se salvará ¡craso error! Para abundar mis tesis están vuestras contradicciones en vuestras letras, por una parte Felisa me dice "ite juro que no te pasará nada malo!" más al mirarla a los ojos, veo en ellos la incertidumbre y que verdaderamente no tienen esa "seguridad" de que me habla.



## **HOMENAJE A LAS VICTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ**

15-6-40.- Mi Felisa, hijitos míos. Adiós para siempre. No hay salvación para mí. No creáis nada de cuanto os digan. ¡Os engañaran!

20-6-40.- Mi querida Felisa, hijitos y familia, sigo lo mismo. Mi Felisa, lamento de veras que cuando vienes a verme no te puedo dar ninguna alegría, sino todo lo contrario, pero la experiencia me obliga a decirte las cosas claras. Son cinco meses ya y si algo se hubiera podido hacer el resultado estaría a la vista. Es necesario que te diga que lo mejor (ilegible...) sufrimiento sea más llevadero, pero para mí la edad de la ilusión ya ha pasado, por lo tanto se lo que me espera y tú también tienes oculta esa sospecha en el corazón. La justicia de los hombres se presta a muchos errores. Yo soy la víctima de uno de ellos. ¡Solo Dios en su omnipotencia podrá hacer la verdadera justicia!

¡Coincidencia extraña! Hoy hace nueve años fue el más feliz de nuestra vida, pues es cuando nuestra sangre y nuestra vida se unió por primera vez. Durante nueve años Dios nos concedió la dicha de darnos dos hijos para que nuestra alegría fuese mayor. Durante el transcurso de estos años tú habrás analizado mi manera de ser y habrás sacado en consecuencia que soy incapaz de provocar ni desear el menor daño para nadie. Sin embargo... ya ves cómo me encuentro. ¿Quién será el ser que quiere mi perdición? ¿Qué daño le habré causado a él o a nadie? Mi conciencia no me acusa de nada. ¡Soy inocente!

Sagrario tu carta en mi poder, enterado de todo su contenido y comprendo la verdad y quien realiza el sacrificio, pues me figuro los trabajos de madre para poder llevar la casa adelante solo con el jornal de padre. ¿Sabes cuándo "estaré completamente tranquilo"? ¡Pero también crees tú en ese cuento? Respecto a lo que me dices que realizas trabajos para trasladarte, creo que ya es tarde, pues no sé qué será más pronto si encontrar tu colocación o mi espíritu vagar por la inmensidad del espacio. Procurad que mis hijos sean seres de provecho ¡Cúmplase la ruta que mi destino tiene marcada! mi Alfredín, mi Violeta acordaros siempre de papa. Con todo mi corazón. Alfredo. Castellón. Cárcel 20-6-40.

4-7-40.- Cárcel Castellón 4-7-40. Mis queridos padres, hermanos, esposa e hijitos. Sigo lo mismo. Mi Violeta por mama he sabido que has ido a la playa con tus amiguitas y la maestra, el papa quiere que aprendas mucho para que seas una mujercita, y tu mi querido Alfredín también me dijo que le rezas a la virgen para que salve a tu querido papa, lo cual me emocionó mucho.

Sagrario quiera Dios que no quedéis defraudados en vuestras esperanzas. ¡Si fuera cierto, Dios mío, que feliz sería y que lección más grande para mí! Cúmplase la voluntad del que todo lo puede. Escribirme, pues con ello alegráis mi vida. Felisa la camisa mía mándamela esta semana. Ojala puedas conseguir el poderme abrazar más lo veo difícil. Prometerme que estáis trabajando incansablemente por mi salvación, sin que nada (...ilegible) y no te fies de las buenas palabras, "obras son amores..." Abrazos Alfredo.

5-7-40.- Al buen cristiano que se interesa por la suerte de un inocente:

Señor quien quiera que seas. Dios bendiga por interceder en favor de un inocente. ¡Señor haced por mí cuanto podáis en Auditoría! Yo os lo suplico. Tened la certidumbre de que soy inocente. Si Dios me salvase la vida por mediación de vos, tendríais en mí un servidor fiel hasta mis últimos momentos. Fervorosamente os lo suplica. Alfredo Ibáñez. Cárcel Castellón 5-7-40.

8-7-40.- Es domingo a las dos de la tarde de un día de julio del 40. Mi espíritu por medio de la telepatía mental se haya en (...ilegible) con vosotros y comunicación con vosotros y pienso contacto mutuamente en mis hijitos sufriendo internamente de verme aquí aherrojado, con el fantasma de la parca ante mis ojos, privado de las caricias de mi amada, lejos de los seres que me son tan queridos, a los cuales me unen lazos de afinidad y cariño. Este horrible martillar sobre mis sienes, esta visión macabra de la muerte que me mira desde todos los rincones de la celda y en cualquier parte donde mi vista se pose la veo reírse con su cara descarnada burlándose de mi espanto a su presencia. Hela aquí



## **HOMENAJE A LAS VICTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ**

a mi lado, sentada sobre mi petate, susurrándome al oído la eterna cantinela "no es verdad, te engañan, cuanto te dicen son palabras vanas para adormecerte en esa esperanza". Y mi espíritu vencido ante tantas realidades quisiera romper el hechizo que me mata. Algunas veces logro conseguirlo y remontando el vuelo de mi fantasía llego a creer que es verdad cuanto me dicen de "que no me pasará nada". Y ese bálsamo de la esperanza futura cae gota a gota sobre mi llagado corazón. Recorre la savia del optimismo por mis venas. Llega a las células de mi cerebro, transformando todo mi ser. Y es tal el poder balsámico de la esperanza que a influjos de ella, véome transportado en alas de mi fantasía hacia las simas sublimes de mi ilusión, ilusión... mágica palabra que solo a su contacto logro desecharme mi pesimismo y consigo por medio de mi imaginación calenturienta verme otra vez en mi hogar, rodeado de mis pequeñuelos, en los brazos de mi esposa gozando íntensamente el placer que me produce ver la alegría en el rostro de las personas que me quieren bien y que no han llegado a olvidarme en mi desgracia...

Mas este raptó de euforia desvanecese pronto ante la dura realidad, sumiéndonos de nuevo en el pesimismo del que difícilmente logro sacudirme. Y espero con anhelo la llegada del martes por ver entre el cendal de la tela de araña el rostro de mi amada en esforzada sonrisa que quiere ser alegre, deja traslucir la inquietud de que se halla poseída, pensando con temor si a la semana siguiente podrá aun verme con vida o de cuerpo presente.

Por eso esta semana he estado más alegre pues recibí noticias de Sagrarío y de mi Felisa y la carta de mi amada he leído una y mil veces, deletreándola letra por letra, por ver si en alguna de ella podía haber todo su contenido reducido a una simple esperanza. Mas no ha sido así. He podido entresacar que tienes la seguridad de salvarme del naufragio. ¡Qué frases más sublimes han brotado de tu corazón de enamorada! Toda la pasión que por mí sientes. Todo el martirio y sufrimiento que tienes por lo que yo sufro queda impreso en tus notas de las cuales extraigo el bálsamo consolador a mi infortunio. Referente a lo tuyo, Sagrarío, no podrás comprender cuanto ha influido en levantar mi espíritu caído por la adversidad, esa frase de "no es cuento, pase lo que pase". Han influido de un modo notable en mi organismo. ¡Ah! Si yo pudiese tener esa seguridad ¡qué me importaría el cautiverio, si al final de él la recompensa habría de ser vuestros abrazos? Mas esa duda que atenaza mis sienes, esos ejemplos vistos en otros compañeros, a los cuales no les faltaban esas "seguridades", hacen flaquear mi ánimo. Dime Sagrarío, ¿has podido sondear el fondo de las palabras de ese buen señor que te inspira confianza sus asertos? ¿Crees tú que tiene pruebas verídicas de que la parca no hará presa en mí? Preguntas son estas de difícil contestación y de las cuales depende mi tranquilidad. Debes comprender que en mi situación sería monstruoso engañarme con falsas esperanzas, solo con el fin de mantener mi moral. No deseo que me des explicaciones, sino con un NO o con un SI puedes salir del paso, más ten en cuenta que te lo pide un moribundo al cual se le debe decir la verdad por amarga que sea. Mi Felisa me dice que te daba...

Continuación de la plana anterior: ...una recomendación por ver si con ella consigues abrazarme.

¿Cómo lo conseguirás tú que no conoces a nadie? Estoy impaciente por ver si lo consigues para poder abrazarnos, aunque solo sea por última vez. Haced cuanto podáis por ver si salgo indemne del naufragio. Mi corazón y mi vida queda con vosotros. Alfredo. Lunes 8-7-40. Cárcel Castellón.

13-7-40.- Castellón Cárcel. Mi querida Felisa e hijitos. Padres y hermanos. Sigo lo mismo. Felisa no pude ni entenderte ni palabra en la visita. Si no hablo una palabra cuando vienes es porque no tengo nada que decirte, ni tú nada bueno que contestar a mis preguntas. Por esta tarjeta escrita sin concierto puedes deducir mi cerebro como funciona.

Solo el que sepáis que aún me encuentro sin novedad. Me mueve a escribirte, pues comprender que no puedo hacer otra cosa, aunque quisiera. Escribiré a nuestra hijita. Las alpargatitas son para mi Alfredín.



## **HOMENAJE A LAS VICTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ**

Sagrario tu contestación a mi pregunta me ha satisfecho "El mutismo es la perfección de la elocuencia".

Kim, Pepe no olvido por amargado que este. A Pedro, Julia y su nene, recuerdos y abrazos. A vds. padres mi reconocimiento y mi cariño. Perdonadme todos, si no tengo humor para escribir. Hijitos míos acordaros de papa. Con mi vida. Alfredo.

17-7-40.- Bajo la sensación dolorosa de un funesto presentimiento cojo la pluma y cuartilla para transmitir mis pensamientos. Mi pensamiento voluntad no es la de escribiros pues ni ánimos tengo para ello. Más como tú Felisa mía en tu última nota me pides que te diga mis más recónditos pensamientos hago un esfuerzo titánico para así cumplir tu deseo: Demasiado comprenderás que razones para ello no me faltan: El frío de la muerte azotó mi rostro la madrugada del sábado llevándose un compañero de mi lado. Te repito que tengo el presentimiento que este mes me matarán, no por los delitos que yo haya podido cometer si no por las infames calumnias de que fui objeto el día de mi juicio. Denuncia que no sé de donde ni de quien habrán partido, más han sido hechas con el fin de justificar mi asesinato: Esa visita especial que se te ha concedido ha venido a corroborar mi sospecha de que mi fin está cercano. Y no hay duda de que ese buen señor que quiso interesarse por mí ha fracasado en su intento y ya sabe que mi sentencia de muerte está ya firmada, y que él ha procurado conseguirte esa tarjeta para que me pudieses ver más ampliamente: Él podrá darte muy buenas razones para mantenerte en la esperanza con el fin de que tu sufrimiento no sea tan amargo más a mí no me puede engañar tan fácilmente.

Siento en el alma darte este disgusto que destrozará tu vida más tu ten la fuerza de voluntad suficiente para superarte a este inmenso dolor. Te quedan nuestros dos hijos y tienes que sobreponerte a tu sufrimiento, solo por ellos tienes que ser fuerte: Guarda siempre un buen recuerdo para mí.

Sagrario debes saber que yo siempre te he apreciado y te pido que (...ilegible) no desampares a mis hijos y que junto a mí Felisa procurar hacerles la vida más llevadera: Hoy mismo he recibido carta de Paquita y dos letras de nuestra querida Violeta, mucho me ha disgustado ver su letra pues he visto con pena que escribe mucho peor que cuando me escribió la primera vez lo cual demuestra que no se pone el interés que yo quisiera en su instrucción.

Adiós Felisa, adiós hijitos míos, adiós mis padres y hermanos pues siento que la muerte me alcanza por momentos.

Mi Felisa acuérdate siempre del hombre que te quiso más que a su vida.

¡Solo un milagro de Dios puede salvarme!  
Con toda mi vida tu Alfredo. 17-7-40 Cárcel de Castellón.

21-7-40.- Domingo. Mi Felisa otra semana pasada en continua inquietud y zozobra y en espera del final de mi tragedia. No quiero repetírte lo que tantas veces te tengo dicho en mis escritos. No quería ya ni escribiros, pues ni tengo ganas ni sé que deciros.

Sagrario ante mi tu tarjeta su lectura ha hecho que mi ánimo tan decaído sufra una transformación con algo de optimismo que ha hecho variar mi propósito, propósito que era el de no escribiros más. Y es que el naufrago en trance de perecer y cuando sus fuerzas ya agotadas, abandónale toda esperanza y tiende a sumergirse en el abismo, lanza su postrer mirada al infinito y cree descubrir en la lontananza los mástiles de un Bergantín que le salve de la muerte que le aguarda. Yo el naufrago, tu tarjeta el Bergantín. Cuál imagen de espejismo quiero ver entre las líneas de tu tarjeta, algo que me aferre a la vida y que me dice que aún no se ha perdido todo, por el tomo humanístico en el que está



## **HOMENAJE A LAS VICTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ**

redactado, quiero hacerme la ilusión que vosotros confiáis en algo. ¿Qué será ello? Ahora bien sí es que tratan de engañaros manteniéndoos en esa esperanza (eso es de malvados). Ahora bien Dios dirá lo que hay de verdad en todo ello. Me dices que tuviste una aventura el domingo la cual piensas contarme y que me hará reír ¿existe hoy algo en el mundo capaz de hacerme reír? Sí, salvarme de la muerte. Todo lo que ello no sea, es tragedia. Ello significaría que tras largo o corto tiempo de cautiverio, el final sería volver a estar entre los míos, volver a ser feliz en los brazos de mi amada y de mis hijos. Sueño... más es tan dulce soñar en cosas imposibles para mí. Comprendo que mi "literatura" no os agrade, más ¿qué musa puede inspirarme en este antro infernal donde solo impera la parca? Las musas pueden inspirar paisajes deliciosos, aventuras heroicas, lances románticos. Solo se albergan en llanuras dilatadas, campos floridos bajo un sauce llorón, ante una puesta de sol o un amanecer esplendoroso. ¿Me hallo yo por ventura en alguno de esos floridos paisajes? Y que al influjo de ellos salgan mis escritos armónicos, rítmicos y sentimentales. No, por ciertos antes al contrario, mi vista no alcanza más dilatados horizontes.

Mi Felisa ya me dieron el libro que tú me trajiste. No creas que tengo miedo a que me maten. Sí sufro es porque me privaran de la dicha de veros. Adiós pues ya empiezo la aventura que no os agrada. La vida sin vosotros no tiene aliciente para mí. Cuanto antes me maten mejor para mí y para vosotros. Adiós ¿dices que vendrás a verme Sagrario? A lo mejor no llegas a tiempo...

Que una mísera celda cuyos componentes son dieciséis desgraciados cual yo que yacemos en un montón pestilente, mis oídos no oyen el canto cristalino del arroyuelo ni el gorjear alegre de los pájaros. Solo oyen imprecaciones, lamentos y maldiciones. Y siendo esto así. ¿Qué extraño es que mis escritos rezumen por sus poros ambigüedades y vuelan a la deriva?

Espero el martes con ansiedad por ver que me decís en vuestros escritos, pues aunque comprendo que ellos no me han de sacar de aquí, me causa gran bienestar el saber de vosotros. 21-7-40.

22-7-40.- Lunes. Después de una noche de intenso placer, en la cual hemos gozado intensamente haciéndote partícipe de mis caricias, aquellas caricias... que tanto te aguardaban, cual solíamos gozar en días más felices (aunque por desgracia todo ha sido un sueño lo de esta noche) vuelvo a coger mi pluma para comunicarte mis impresiones. He desayunado con los restos de la leche de Sagrario. (Bueno con la (...ilegible) que ella me mando) la cual ha servido para fortalecer mis fuerzas después del combate amoroso sostenido entre vuestros brazos, Felisa mía. Solo de pensarlo se me pone en tensión todo mi organismo, pues bien sabes mi Felisa lo ardiente que es mi naturaleza y sueños de esta entidad me suceden la mayoría de las noches. ¿Dios mío, podré volver a gozar del cuerpo de mi Felisa y de las caricias de ella que tanto me enloquecían? Sagrario tengo muy presente cuando fui a Valencia a operarme y lo bien que te portaste conmigo, incluso cuando viniste a velarme a la clínica. Por ello puedo colegir y por lo que continúas haciendo por mí que me aprecias como a un verdadero hermano. Y quiero decirte y no te sepa mal, que no os disgustéis tú y Felisa, pues hace tiempo pude descubrir por pequeños indicios que habíais reñido. Ni se las causas, ni me interesan, lo cual me disgustó mucho pues ello venía a aumentar el dolor de mi Felisa al hallarse alejada de mí con el temor de perderme para siempre. Si a esto añadimos las pequeñas querellas que puedan suscitarse entre vosotras dos. Bueno no me hagáis caso que ya noto que mi cerebro se va descarriando y prueba de ello son estas tonterías que os estoy diciendo y me entran unos deseos locos de romper este papel y no escribiros más. Antes que esto suceda, quiero dejar de escribir, hasta la vuestra si Dios quiere que llegue.

Besos a mis hijitos, abrazos a todos y para ti mi vida entera. Lunes a las 4 de la tarde (...ilegible) Tu Alfredo. No tengo ni un pítillo. ¿Cómo es que entre todos no podéis enviar tabaco?



## HOMENAJE A LAS VICTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LAS COMARCAS DE CASTELLÓ

Mi Felisa hijita; Madre  
Padre) y hermanos; Adiós para  
siempre. Veis como he engañado  
no abandonaré a mis hijos.  
Vosotros sabéis que soy inocente  
me faltan dos horas para matarme estoy  
en Casilla; adiós. Vuestro Alfredo.

Soy varón no abandonaré a mis hijos  
Pedro - Kim - Pepe - mis hijos  
Mi Felisa vida de mi vida quien me pu-  
do salvar no quiso salvarme.  
Paquita Beneditos adiós; adiós pa-  
dre); Mi Felisa no te olvides de mi y ten el  
valor suficiente para avisar a nuestros Violeta  
y Alfredo; adiós a todos; y no os olvidéis de mi  
Alfredo